

bs

boletín Semanal de información agraria



Semana 43 de 2012
nº 1.159



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 43 de 2012

nº 1.159

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS
Sevilla, 29 de octubre de 2012 (Datos del 20 al 26 de octubre de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones	6
1.4. Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Septiembre de 2012.....	15
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)	25
2.4.Estado fitosanitario.....	26
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	34
4.-PRECIOS AGRARIOS	37
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	37
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	42
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	45
5.-SEGUROS AGRARIOS	53
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	53
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	54
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012	58
5.4. Agenda de Seguros	61
6.-OTRAS INFORMACIONES	97
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA.....	102
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	107
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	111

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Ha vuelto a llover en todas las provincias de la Comunidad prácticamente todos los días de la semana registrándose las cantidades de agua mayores los días 24, 25 y 26 de octubre.

Gracias a las precipitaciones de esta semana, todos los observatorios de las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga muestran una cantidad de agua acumulada desde que comenzó el año agrícola superior a la media estimada con los años de la serie 1980-2010 aunque esa diferencia es poco significativa en la mayoría de los mismos. En Almería, Huelva, Jaén y Sevilla aún hay puntos donde hay un pequeño déficit pero desde luego muy inferior al que se acumulaba el año pasado en estas fechas.

En cuanto a las temperaturas, los valores se mantuvieron tanto para máximas como para mínimas en cifras ligeramente superiores a las normales para la fecha descendiendo de forma brusca a partir del sábado 27 de Octubre. Esos descensos junto a las lluvias, hicieron que se registraran las primeras nieves de la temporada en las cumbres de Sierra Nevada.

El tiempo lluvioso acompañado, como ya se ha comentado, por las suaves temperaturas de la mayor parte de la semana, sigue propiciando el crecimiento de la hierba en prados y pastizales comenzando a recuperarse las fuentes y arroyos.

En las campiñas se observa que en cuanto se puede se entra a preparar los campos para iniciar las siembras de herbáceos de invierno que comenzarán en breve.

Por otra parte el tiempo de la semana perjudica las recolecciones de maíz en las zonas más retrasadas de la Comunidad (principalmente en la provincia de Granada) que se han visto de momento interrumpidas.

También las recolecciones de algodón se han vuelto a ver entorpecidas por el agua e incluso en los campos no recogidos empieza una gran preocupación en el sector pues las lluvias están dañando la calidad de la fibra y haciendo que se pierdan kilos de cosecha.

El agua caída en este mes de octubre, allí donde no ha llegado en forma de tromba, sigue mejorando al olivar y se observa no solo que la aceituna ha perdido

su aspecto arrugado sino que ha mejorado la arboleda gracias también a que están acompañando las temperaturas que aún se mantienen en niveles que favorecen esa recuperación.

En la semana 45 los cielos comenzaron estando poco nubosos el domingo 28 y primeras horas del lunes 29. La nubosidad fue en aumento al final del lunes en el extremo más occidental, acompañada de algunas precipitaciones débiles, para irse extendiendo de Oeste a Este el martes, a la vez que las precipitaciones, que serán moderadas a fuertes y generalizadas, para finalmente ir despejando por el Oeste al final del martes, quedando nubes y precipitaciones solo en la provincia de Cádiz, y con tendencia a desaparecer el miércoles por la tarde. Los vientos serán flojos, y moderados en la costa, con predominio de la componente Este al principio, para ir girando el martes primero al Sur y después al Oeste. Las temperaturas máximas subieron ligeramente el lunes para bajar el martes y recuperarse el miércoles, mientras que las mínimas fueron más bajas el lunes, y tendieron, inversamente a las máximas, a subir sensiblemente el martes y bajar de nuevo el miércoles. En la segunda parte de la semana, se mantuvo una situación algo inestable, con tendencia a que un nuevo frente pudiera barrer la Península el fin de semana. Los cielos presentarán intervalos nubosos el jueves y el viernes que probablemente irán en aumento después. Las precipitaciones son más probables en la costa de Cádiz al principio, y podrían ser generalizadas el fin de semana. Las temperaturas máximas apenas experimentarán cambios, mientras que las mínimas muestran tendencia a una ligera bajada el viernes, para ir subiendo el fin de semana.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha de 26 octubre de 2012 es de 6.552,43 Hm³, lo que supone que están al 54,96% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 4.241,91 Hm³ (53,12% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 642,56 Hm³ (54,60%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.022,48 Hm³ (61,90%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 645,48 Hm³ (58,26%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 21/10/2012 al 27/10/2012			Tas. Absolutas (°C) Del 21/10/2012 al 27/10/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	21,8	15,6	18,7	24,1	14,2
	Carboneras	23,3	16,2	19,8	25,8	15,2
	Abla	19,1	11,1	15,1	22,7	9,8
	Albox	21,3	12,6	17,0	24,3	11,9
	Vélez Blanco	15,4	8,1	11,8	20,9	6,6
	Cabo de Gata	21,7	17,3	19,5	24,2	15,7
	Laujar	15,7	7,8	11,8	19,5	5,1
	Garrucha	23,2	15,8	19,5	25,2	14,6
	Adra	21,8	16,3	19,1	24,7	14,8
CÁDIZ	Cádiz	22,0	17,7	19,9	24,7	15,2
	Algeciras	21,5	16,1	18,8	23,4	15,0
	El Bosque	21,4	14,6	18,0	26,8	9,4
	Jerez de la Fra.	22,9	14,3	18,6	27,5	8,0
	Olvera	20,0	13,5	16,8	27,6	9,1
	San Fernando	22,2	17,3	19,8	26,0	13,2
	San Roque	20,7	14,8	17,8	22,4	10,6
	Tarifa	21,4	17,0	19,2	23,2	15,1
	Vejer de la Fra.	21,2	15,8	18,5	25,4	14,2
CÓRDOBA	Córdoba	22,0	14,1	18,1	27,4	10,0
	Aguilar de la Fra.	20,7	13,4	17,1	26,7	10,1
	Benamejé	19,6	12,9	16,3	24,9	8,9
	Doña Mencía	18,7	12,9	15,8	24,9	9,4
	Espiel	19,7	11,8	15,8	25,8	6,1
	La Rambla	21,5	13,4	17,5	27,7	6,8
	Montoro	21,6	13,7	17,7	27,7	11,1
	Pantano Guadalupe	18,6	11,4	15,0	23,8	7,3
	Vva. de Córdoba	18,1	11,1	14,6	23,8	8,1
GRANADA	Granada	20,8	12,3	16,6	26,3	11,0
	Granada Cartuja	20,1	11,3	15,7	26,4	8,7
	Loja	18,9	11,8	15,4	24,7	10,0
	Motril	22,7	15,5	19,1	25,7	14,6
	Guadix	18,7	10,5	14,6	23,5	7,5
	Illora	16,2	9,8	13,0	22,5	6,5
	Lanjarón	18,2	11,2	14,7	21,9	9,7
	Iznalloz	17,1	10,9	14,0	22,0	9,0
	Valor	18,2	10,0	14,1	22,3	7,0
Castell de Ferro	20,3	15,6	18,0	23,7	14,9	
HUELVA	Huelva	22,2	15,1	18,7	27,0	9,5
	Alajar	21,6	14,6	18,1	24,4	13,9
	Almonte	22,9	13,8	18,4	29,1	6,2
	Alosno	20,4	14,1	17,3	25,1	9,9
	Aroche	21,5	11,9	16,7	27,1	4,5
	Ayamonte	21,9	14,9	18,4	23,5	9,4
	Cala	17,0	11,9	14,5	21,8	7,3
	Cartaya	21,7	14,6	18,2	23,9	7,9
	El Campillo	18,8	13,3	16,1	24,4	9,0
Moguer "Arenosillo"	21,5	15,5	18,5	25,4	9,5	
Valverde	20,3	13,5	16,9	25,6	7,6	
JAÉN	Jaén	19,9	12,5	16,2	24,4	11,0
	Pontones	13,4	7,0	10,2	16,0	5,0
	Andújar	21,5	12,7	17,1	27,8	9,8
	Villardompardo	20,1	11,2	15,7	25,6	9,0
	Alcalá la Real	15,3	11,0	13,2	23,7	8,4
	Torres	16,9	11,0	14,0	20,9	8,2
	Bailén	20,3	13,2	16,8	25,1	10,8
	Vva. del Arzobispo	19,2	10,9	15,1	25,7	8,4
	Cazorla	18,0	11,9	15,0	23,4	9,4
Santa Elena	17,8	10,6	14,2	23,5	8,1	
MÁLAGA	Málaga	21,6	14,6	18,1	23,8	11,0
	Nerja	21,0	15,6	18,3	23,8	13,0
	Fuengirola	20,7	16,0	18,4	23,5	13,9
	Torremolinos	21,3	14,4	17,9	24,3	13,0
	Torrox	20,4	14,2	17,3	23,7	13,5
	Bobadilla	20,8	13,8	17,3	24,7	9,1
	Ronda	18,5	12,1	15,3	24,1	7,2
	Alora	21,2	14,0	17,6	25,8	12,5
	Marbella - P. Banus	21,2	16,2	18,7	24,2	15,2
Estepona	22,0	15,8	18,9	23,9	13,7	
Algarrobo	21,2	14,7	18,0	23,0	13,4	
Alpandeire	18,3	12,7	15,5	23,6	8,7	
SEVILLA	Sevilla	21,6	15,1	18,4	28,0	10,5
	Almadén de la Plata	18,7	13,0	15,9	24,8	8,4
	Carmona	21,4	14,7	18,1	27,3	9,5
	Carrión	21,6	14,3	18,0	27,1	8,0
	Cazalla	18,8	12,6	15,7	24,2	6,3
	Ecija	22,2	13,8	18,0	27,9	8,4
	Guadalcanal	17,7	11,9	14,8	23,5	6,4
	La Puebla de los Infantes	20,7	12,2	16,5	26,4	3,5
	Las Cabezas de S.Juan	22,4	15,1	18,8	29,1	10,5
Moron	22,5	15,4	19,0	29,2	10,4	
Osuna	21,6	14,8	18,2	26,6	12,0	

Periodo comprendido entre 21/10/2012 y 27/10/2012

(*) Datos facilitados por la Delegación de la AEMET en la Comunidad Autónoma de Andalucía

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 21/10/2012 al 27/10/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2012 (mm)	P.N.A. Hasta el 27/10/2012 (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)
ALMERÍA	Almería	11,8	42,9	38,1	4,8
	Carboneras	12,8	36,4	50,4	-14,0
	Abla	23,1	81,0	63,9	17,1
	Albox	5,8	131,8	64,1	67,7
	Vélez Blanco	27,8	143,9	78,9	65,0
	Cabo de Gata	4,2	25,6	43,5	-17,9
	Laujar	70,4	133,8	87,4	46,4
	Garrucha	0,6	44,4	53,9	-9,5
	Adra	31,2	67,0	20,0	47,0
CÁDIZ	Cádiz	40,6	171,2	89,5	81,7
	Algeciras	139,0	233,6	110,0	123,6
	El Bosque	82,8	165,0	147,0	18,0
	Grazalema	217,6	304,4	200,7	103,7
	Jerez de la Fra.	65,4	208,6	92,5	116,1
	Olvera	62,0	132,4	98,3	34,1
	San Fernando	58,8	183,0	61,8	121,2
	Tarifa	87,4	168,7	85,1	83,6
	Vejer de la Fra.	183,3	248,5	129,8	118,7
CÓRDOBA	Córdoba	60,3	166,6	111,0	55,6
	Aguilar de la Fra.	43,8	131,2	98,5	32,7
	Benamejí	58,8	167,0	80,3	86,7
	Doña Mencía	55,0	190,7	104,6	86,1
	Espiel	57,0	187,2	58,4	128,8
	La Rambla	72,8	157,2	89,3	67,9
	Montoro	56,8	179,0	106,1	72,9
	Pantano Guadalupe	85,0	214,8	137,7	77,1
	Vva. de Córdoba	54,6	165,8	98,3	67,5
GRANADA	Granada	63,6	138,5	57,2	81,3
	Granada Cartuja	70,6	149,4	62,5	86,9
	Loja	92,6	116,7	62,2	54,5
	Motril	52,8	147,2	69,4	77,8
	Lanjarón	62,2	152,2	74,4	77,8
	Valor	59,4	116,0	90,0	26,0
	Castell de Ferro	64,8	128,2	54,6	73,6
HUELVA	Huelva	38,6	73,7	88,9	-15,2
	Alájar	41,6	121,1	186,9	-65,8
	Almonte	47,6	87,8	72,1	15,7
	Alosno	83,0	106,8	120,9	-14,1
	Aroche	23,0	44,6	136,9	-92,3
	Ayamonte	34,3	51,5	78,5	-27,0
	Cala	44,8	149,0	123,3	25,7
	Cartaya	39,0	73,0	97,7	-24,7
	El Campillo	34,4	93,8	143,0	-49,2
	Moguer "Arenosillo"	34,7	81,6	86,7	-5,1
Valverde	22,4	60,4	126,1	-65,7	
JAÉN	Jaén	55,8	143,3	75,0	68,3
	Andújar	49,9	137,8	87,0	50,8
	Alcalá la Real	67,6	143,8	89,0	54,8
	Torres	61,2	96,8	98,2	-1,4
	Bailén	12,4	75,2	91,6	-16,4
	Vva. del Arzobispo	107,2	212,6	99,2	113,4
	Cazorla	59,6	168,0	114,3	53,7
	Santa Elena	69,6	186,4	98,1	88,3
MÁLAGA	Málaga	157,1	221,9	71,5	150,4
	Nerja	70,4	178,8	120,7	58,1
	Fuengirola	80,9	132,5	83,3	49,2
	Torremolinos	98,6	163,2	104,1	59,1
	Torrox	74,3	146,1	70,3	75,8
	Bobadilla	83,9	102,0	61,2	40,8
	Ronda	68,4	224,0	93,6	130,4
	Alora	83,0	314,8	105,2	209,6
	Marbella-P.Banús	98,6	111,2	88,3	22,9
	Estepona	85,6	115,6	105,9	9,7
	Algarrobo	65,2	124,0	70,1	53,9
Alpandeire	212,6	514,0	148,8	365,2	
SEVILLA	Sevilla	80,3	133,2	89,8	43,4
	Almadén de la Plata	34,6	112,8	126,8	-14,0
	Carmona	64,0	165,2	106,4	58,8
	Carrión	57,8	101,8	106,4	-4,6
	Cazalla	36,8	125,1	162,3	-37,2
	Ecija	36,1	89,9	81,4	8,5
	Guadalcanal	40,4	110,0	93,7	16,3
	Puebla de los Infantes	76,5	160,3	143,5	16,8
	Las Cabezas de S. Juan	58,6	208,0	61,1	146,9
	Morón de la Fra.	41,8	100,8	89,3	11,5
	Osuna	45,6	94,0	52,9	41,1

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 27/10/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010
 (*) Datos facilitados por la Delegación de la AEMET en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRÁFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN EMBALSADO	
		Hm3	Hm3	% CAP,
ARENOSO	Cordoba	167,00	64,94	38,88
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	166,79	48,76
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	48,91	33,37
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	0,87	54,45
IZNÁJAR	Cordoba	981,10	543,51	55,4
LA BREÑA	Cordoba	823,00	622,08	75,59
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	10,29	57,8
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	154,79	54,95
RETORTILLO	Cordoba	61,20	33,56	54,84
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	54,78	35
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	21,65	52,94
YEGUAS	Cordoba	228,70	99,78	43,63
CANALES	Granada	70,00	21,06	30,09
COLOMERA	Granada	40,20	25,53	63,5
CUBILLAS	Granada	18,70	8,79	47,02
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,56	80,73
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	29,82	51,24
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	70,21	68,43
NEGRATIN	Granada	567,10	330,31	58,25
QUÉNTAR	Granada	13,50	9,76	72,3
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	16,61	14,09
ARACENA	Huelva	126,80	73,71	58,13
ZUFRE	Huelva	175,30	133,99	76,43
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,16	49,39
DAÑADOR	Jaen	4,10	1,28	31,12
GIRIBAILE	Jaen	475,10	163,94	34,51
GUADALÉN	Jaen	168,00	72,93	43,41
GUADALMENA	Jaen	346,50	231,84	66,91
JÁNDULA	Jaen	322,00	149,87	46,54
LA BOLERA	Jaen	53,20	13,08	24,59
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	130,54	53,39
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	16,73	52,94
RÚMBLAR	Jaen	126,00	65,43	51,93
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	249,15	50,01
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	72,89	44,66
VÍBORAS	Jaen	19,10	7,93	41,51
CALA	Sevilla	58,80	17,89	30,42
EL AGRIO	Sevilla	20,30	7,84	38,64
EL PINTADO	Sevilla	212,80	107,56	50,55
GERGAL	Sevilla	35,00	15,56	44,45
HUESNA	Sevilla	134,60	99,02	73,56
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	55,93	49,41
LA MINILLA	Sevilla	57,80	38,93	67,36
MELONARES	Sevilla	185,60	113,01	60,89
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	30,20	40,97
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	8,89	13,81

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN EMBALSADO	
		Hm3	Hm3	% CAP,
BENÍNAR	Almeria	61,7	6,16	9,99
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	43,79	27,15
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	37,03	45,39
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	43,97	50,14
BÉZNAR	Granada	52,9	41,17	77,82
RULES	Granada	110,8	65,35	58,98
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	29,79	44,79
EL LIMONERO	Malaga	24,7	10,74	43,49
CASASOLA	Málaga	23,5	10,18	43,42
GUADALTEBA	Malaga	153,3	98,61	64,33
GUADALHORCE	Malaga	125,7	113,85	90,57
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	23,56	38,05
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	118,37	71,57

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN EMBALSADO	
		Hm3	Hm3	% CAP,
ARCOS	Cadiz	14,6	13,16	90,1
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	1,91	33,47
BARBATE	Cadiz	228,1	112,55	49,34
BORNOS	Cadiz	200,2	72,01	35,97
CELEMÍN	Cadiz	44,8	19,22	42,91
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	553,73	69,19
LOS HURONES	Cadiz	135,3	50,86	37,59
ZAHARA	Cadiz	222,7	199,05	89,38

DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN EMBALSADO	
		Hm3	Hm3	% CAP,
ANDÉVALO	Huelva	634,4	415,87	65,55
CHANZA	Huelva	341,4	163,54	47,9
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	5,88	32,65
JARRAMA	Huelva	42,6	27,33	64,15
LOS MACHOS	Huelva	12,0	4,36	36,34
PIEDRAS	Huelva	59,5	28,51	47,92

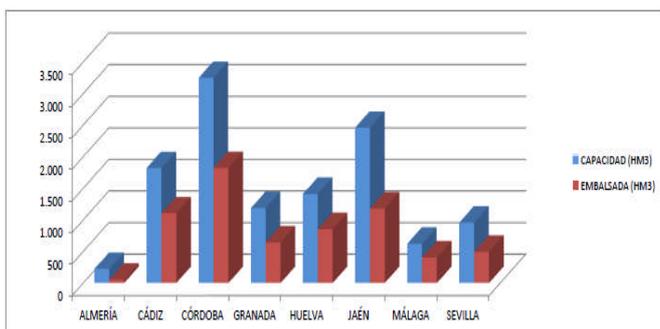
TOTAL ANDALUCIA		11.922,03	6.552,43	54,96%
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

Situación de los embalses a 26 de octubre de 2012

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.022,48	16,66	17,24	-283,49	61,90%	60,86%	79,07%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	888,80	4,01	3,14	-220,35	64,73	64,5	80,78
BARBATE	278,6	133,68	12,65	14,10	-63,14	47,98	42,92	70,65
PROVINCIAS								
CÁDIZ	1.651,70	1.022,48	16,66	17,24	-283,49	61,90%	60,86%	79,07%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	4.241,91	18,42	28,32	1.650,60	53,12%	52,77%	73,79%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	24,66	0,17	0,16	-9,36	48,63	48,32	67,1
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	393,08	1,82	1,75	-132,68	61,49	61,21	82,24
ALMONTE-MARISMAS	20,30	7,84	0,02	0,03	-8,37	38,64	38,47	79,85
ALTO GENIL	245,00	135,36	1,77	2,84	-46,39	55,25	54,09	74,18
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	56,25	0,05	-0,16	-21,38	27,58	27,65	38,05
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	200,35	0,62	0,61	-114,99	49,68	49,53	78,19
HOYA DE GUADIX	58,20	29,82	0,11	0,27	-6,03	51,24	50,77	61,6
RIVERA DEL HUESNA	134,60	99,02	0,41	0,15	-16,31	73,56	73,45	85,68
VIAR	212,80	107,56	0,71	1,10	-54,64	50,55	50,03	76,22
SISTEMA DE REGULACIÓN GENERAL	6.017,30	3187,96	12,73	21,56	-1240,46	52,98	52,62	73,59
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	1.821,96	9,18	12,54	-621,61	56,09	55,71	75,23
GRANADA	1.021,10	538,66	2,06	3,81	-84,63	52,75	52,38	61,04
HUELVA	302,1	207,69	0,95	0,29	-63,5	68,75	68,65	89,77
JAÉN	2.457,90	1.178,76	3,07	7,73	-653,43	47,96	47,64	74,54
SEVILLA	956,2	494,83	3,15	3,94	-227,44	51,75	51,34	75,54
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	642,56	9,79	5,85	-147,49	54,60%	54,10%	67,13%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
SERRANÍA DE RONDA	624,85	367,73	7,14	4,9	-129,16	58,85	58,07	79,52
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	43,79	-0,19	-0,81	33,33	27,15	27,65	6,48
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	118,37	2,00	1,66	-28,01	71,57	70,56	88,5
SIERRA NEVADA	225,38	112,67	0,84	0,1	-23,65	49,99	49,95	60,48
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	49,95	-0,08	-0,8	27,47	22,4	22,76	10,08
CADIZ	169,3	81,01	0,84	0,5	-52,3	47,85	47,55	78,74
GRANADA	163,7	106,51	0,73	0,09	-17,79	65,07	65,01	75,93
MÁLAGA	620,95	405,09	8,30	6,06	-104,87	65,24	64,26	82,13
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	645,48	1,45	0,15	-208,49	58,26%	58,25%	77,08%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	579,41	1,19	-0,77	-188,36	59,38	59,46	78,68
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	33,20	0,18	0,10	-15,68	54,79	54,62	80,66
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	32,87	0,07	0,81	-4,46	45,98	44,84	52,21
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	645,48	1,45	0,15	-208,49	58,26%	58,25%	77,08%
TOTAL GENERAL	11.922,03	6.552,43	46,32	51,56	-2.290,07	54,96%	54,53%	74,17%

(1) Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente. Consejería Agricultura, Pesca y de Medio ambiente, Junta de Andalucía



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	49,95	22,40	22,48
CÁDIZ	1821,00	1103,49	60,60	1439,28
CÓRDOBA	3248,20	1821,96	56,09	2443,57
GRANADA	1184,80	645,17	54,45	747,59
HUELVA	1410,00	853,17	60,51	1125,16
JAÉN	2457,90	1178,76	47,96	1832,19
MÁLAGA	620,95	405,09	65,24	509,96
SEVILLA	956,20	494,83	51,75	722,27
ANDALUCÍA	11922,03	6552,43	54,96	8842,50

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- **La recolección del algodón se ha paralizado temporalmente debido a las últimas lluvias, estimándose cosechadas el 95-98% de las parcelas en Córdoba y Jaén, el 85-90% en Cádiz y el 70% en Sevilla. En general, los rendimientos medios obtenidos están siendo algo superiores a los de la campaña pasada, en torno a los 2.800-3.000 kg/ha.**
- **En muchas zonas de sierra las siembras de cereales de invierno ya estaban realizadas e incluso en gran parte nacidas, por lo que las precipitaciones de esta semana han sido muy oportunas para su desarrollo.**
- **En Huelva, en el cultivo de la fresa, prosiguen las faenas de plantado (alrededor del 90% al momento) faena que durará prácticamente hasta finales de mes.**
- **La variedad de aguacate Hass se encuentra con un tamaño definitivo, se espera que comience la recolección en breves días, en las fincas más evolucionadas.**
- **En el cultivo del arroz las lluvias de estos días han interrumpido temporalmente la cosecha. Se esperaba finalizar en cuanto cesen las precipitaciones.**
- **Se siguen recogiendo las variedades más tempranas de mandarinas, tales como la Okitsu, Iwasaki, Oronules etc. Se recogen también naranjas Navelinas y Fukumoto.**

CEREALES

De invierno: En general, las lluvias de las últimas semanas permiten que se vayan realizando las siembras en las zonas más tempranas e incluso que ya se haya producido su nascencia. Estas precipitaciones también son beneficiosas para las campiñas donde su siembra comenzará por lo general a mediados de noviembre.

--En **Cádiz**, las precipitaciones registradas tras alcanzar el tempero facilitan la preparación de las tierras, con vistas al inicio de la sementera de cereales, sobre todo los dedicados a consumo animal, puesto que para los de otoño-invierno, su siembra comenzará a partir de la segunda quincena de noviembre. También se ha producido la emergencia de las ricias del cultivo anterior, con lo que, mediante tratamientos de herbicidas o labores mecánicas, se eliminarán y, así, se tendrán los próximos cultivos más limpios de malas hierbas.

--En el **Valle de los Pedroches (Córdoba)**, las siembras de cereales de invierno ya estaban realizadas e incluso en su mayor parte nacidas, por lo que las precipitaciones de esta semana han sido muy oportunas para su desarrollo. Mientras tanto en la Campiña se han realizado labores de preparación del terreno, y de eliminación de las malas hierbas y de las semillas germinadas de la cosecha anterior, ya que las siembras más tempranas se suelen iniciar a primeros de noviembre.

--En **Granada**, en la **Vega Granadina**, continúa la siembra de avena, así como la siembra de trigos y cebadas de variedades de ciclo largo. En el **Valle de Lecrín**, se llevan a cabo las labores de preparación del terreno previas a la siembra del cereal. A consecuencia de las lluvias, las tareas de siembra se han paralizado, si bien estas lluvias, resultan muy

beneficiosas para obtener una adecuada preparación del terreno. La siembra de la avena forrajera ha comenzado. En las **Altiplanicies**, en los almacenes aumenta la actividad de venta de fertilizantes, animados por la aparición de las lluvias que han paralizado las siembras de cereales. En el **Poniente Granadino y Montes**, se observa una gran actividad en las labores preparatorias y siembras aunque se paralizaron a mediados de semana con el inicio de las lluvias. Las primeras siembras de avenas y trigos ya se encuentran germinadas, con las primeras hojas formadas.

--En **Málaga**, tras las lluvias, las tierras comienzan a tener reservas de agua. La mayoría de las fincas para cultivos de secano estaban labradas, por lo que estas lluvias permitirán próximamente poder realizar la siembra. Concretamente, en la comarca de Antequera se han iniciado ya las siembras en los secanos, principalmente de avena, cebada y forraje.

--En **Sevilla**, principal zona cerealista de nuestra Comunidad, las precipitaciones registradas han sido muy favorables para producir la germinación de las malas hierbas, que serán eliminadas con las posteriores preparaciones del terreno. A medida que el terreno lo vaya permitiendo, se irán realizando las distintas faenas, al objeto de ir preparando el lecho de la siembra y que ésta pueda ir comenzando a partir de la 2ª quincena de noviembre. Si no ocurre como en otoño del 2010, donde las lluvias de noviembre y diciembre 104 y 228 litros/m² respectivamente, impidieron una siembra normal en la campaña 2010/2011 - cosecha 2011- y se sembraron unas 166.450 has de cereales de invierno (132.757 de trigo), en cambio en la siguiente 2011/2012 - cosecha 2012- los datos provisionales son de 220.524 has.

(186.350 de trigo). Se espera que esta 2012/2013, sea muy similar a la anterior.

De primavera: En **Granada**, el cultivo del maíz no se suele empezar a sembrar hasta finales de abril-mes de mayo y con variedades de ciclo medio, esto provoca que aún no se haya recogido toda la superficie y que en este momento con el cultivo en madurez fisiológica, tras las lluvias la recolección haya tenido que ser por lo general suspendida hasta que se alcance de nuevo la humedad requerida y mejoren las condiciones del terreno.

En el cultivo del **arroz**, el estado fenológico dominante es "14" (Cosecha a 18-22% humedad). La recolección se encuentra próxima a su finalización. Aunque el ritmo de cosecha ha sido muy rápido en su primera fase, sin embargo, las lluvias de estos días la han interrumpido temporalmente. Se esperaba finalizar esta semana, pero se prevé hacerlo la próxima, cuando cesen las precipitaciones. En **Cádiz**, esta semana se encuentra recolectada ya el 96% de la superficie arrocería de la provincia. Los rendimientos medios obtenidos son aproximadamente de unos 9.000 kg/ha; en este aspecto cabe destacar que hay parcelas donde se han cosechado menos de 5.000 kg/ha (caso de la variedad Sirio) y otras, en cambio, en donde los rendimientos de arroz han alcanzado los 12.000 kg/ha. El resto de la superficie aún por cosechar, aproximadamente unas 100 has, ya no presenta daño alguno por plagas o enfermedades. En la provincia de **Sevilla** continúa la recolección de arroz y ya están recolectadas el 95% de las parcelas. Se espera que una vez que levante el tiempo y puedan entrar las cosechadoras finalice la siembra en un par de días de faena. Se sigue confirmando, que la campaña puede ser muy satisfactoria en cuanto a rendimientos unitarios, esperándose que estos estén muy próximos a los 9.000 kgs/ha, e incluso se superen (la media provincial de los últimos 12 años está en 8.530 kgs/ha). Las principales variedades de arroz cultivado en las marismas del Guadalquivir en esta campaña han sido Puntal (largo) y J.Sendra (redondo).

CULTIVOS INDUSTRIALES

Textil: En el cultivo del algodón continúan realizándose tratamientos con defoliante únicamente en las parcelas más retrasadas fenológicamente de la provincia de Sevilla, estando ya defoliadas todas las parcelas del resto de las provincias algoneras de Andalucía. En cuanto a recolección, ésta se ha paralizado temporalmente debido a las últimas lluvias, estimándose estén ya cosechadas el 95-98% de las parcelas en Córdoba y Jaén, el 85-90% en Cádiz y el 70% en Sevilla. En general, los rendimientos medios obtenidos están siendo algo superiores a los de la campaña pasada, en torno a los 2.800-3.000 kg/ha.

--En **Cádiz** se estima estén cosechadas el 85-90% de las parcelas de algodón de la provincia. Las parcelas de secano están todas recolectadas, con unos rendimientos medios aproximados de entre 900 y 1.000 kg/ha; mientras que las de regadío están dando unos 3.000 kg/ha; rendimientos sensiblemente superiores a los de la campaña anterior.

--En **Córdoba**, el único cultivo que queda pendiente en las tierras calmas es el algodón. Está recolectado

en toda la provincia, excepto en la zona de Santaella, donde se ha recogido algo más del 50% de la superficie.

--En **Jaén**, destaca la Zona Biológica de Vega Baja 1, con el 100% de parcelas de algodón recolectadas en primer pase y un 80% de segunda vuelta, en cuanto a la Zona Biológica de Vega Baja 2, registra un 100% en primer pase y la segunda vuelta en sus inicios, en tanto que la Vega Alta 1, cuenta con un 90% de parcelas recolectadas en primer pase y habiéndose recolectado el 40% en segunda vuelta, mientras que en la Zona Biológica de Vega Alta 2, se ha recolectado el 100% de las parcelas, no habiendo iniciado la segunda vuelta.

--En **Sevilla**, las precipitaciones que se han registrado prácticamente a lo largo de toda la semana, y principalmente el miércoles, jueves y viernes casi han paralizado la recolección del algodón, la cual se encuentra muy atrasada con respecto a campañas anteriores debido principalmente a que en estas dos últimas semanas se han registrado cuatro días con precipitaciones superiores a 10 litros/m², lo que no ha dejado orear la tierra para que las cosechadoras puedan entrar sin dificultad.

Azúcar: Continúa la preparación del terreno y la siembra de la remolacha azucarera en la zona Sur. Estas siembras se han iniciado despacio ya que mucha remolacha se siembra después del algodón, que está siendo cosechado en estos momentos.

--En **Sevilla**, en la remolacha azucarera, los precios de final de campaña, y que el cultivo constituye un barbecho esquilante de cara al siguiente cultivo en la alternativa, está frenando los deseos de siembra. De otra parte las lluvias y que parte del cultivo se instala tras el algodón, está atrasando la fecha ideal de siembra (2ª quincena de octubre). Lo sembrado a final de octubre supone menos del 5% de lo previsto, en la zona de Lebrija-Las Cabezas.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

La campaña hortícola 2012-2013 de la provincia de Almería ha comenzado con aumentos de entre el 10 y el 15% en la superficie de cultivo de tomate, pimiento y judía, de acuerdo a los primeros datos recabados por la Consejería de Agricultura entre las principales empresas de semillas.

El incremento esperado en el tomate es del 10%, lo que previsiblemente elevará la extensión de este cultivo hasta las 10.000 has, con lo que reforzará su posición como el principal producto de la huerta almeriense.

Según ha explicado la Delegación Territorial de la Consejería en un comunicado, esta apuesta del agricultor por el tomate, en sus distintos tipos y presentaciones, está relacionada con el mantenimiento de un buen nivel de precios durante la pasada campaña. Por variedades, el "rama" aumenta el 5%; el "pera", el 20%, mientras que el "gordo" baja ligeramente.

En el caso del pimiento, un "producto consolidado en el campo almeriense" gracias al control biológico de plagas, se espera un incremento de la superficie cultivada de entre el 12 y el 15%, hasta superar "con creces" las 8.000 has, "pese a que en la temporada

2011-2012 los precios no tuvieron un buen comportamiento".

Los aumentos de cultivo se producirán sobre todo en las plantaciones de "California rojo", ya que las variedades "Lamuyo" e "Italiano" crecerán de forma más moderada, entre el 2 y el 3%, "por los precios de los últimos años".

En cuanto a la judía, un producto que acumula ya tres años de crecimientos significativos, se espera un incremento de superficie de entorno al 10%, con lo que se cultivarán unas 1.300 hectáreas.

El pepino mantendrá los mismos niveles que en campañas anteriores o incluso perderá entre un 2 y un 3% de terreno, según los datos recabados, después de que en la campaña 2011-2012 se cultivaran algo más de 4.500 has.

También se mantendrá estable la berenjena, mientras que en el caso del calabacín, al que se destinaron 5.600 has el pasado año, podría producirse un retroceso de entre el 5 y el 10%.

El delegado territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, ha mostrado su confianza en que el buen inicio de la temporada se confirme en los próximos meses y que el balance final de la campaña 2012-2013 "consolide y mejore incluso los resultados del pasado ejercicio".

Ortiz ha señalado algunos "factores externos" que respaldan "las expectativas de estas primeras semanas", como "el fin prematuro de las producciones de Centroeuropa y el descenso de la producción en los países extracomunitarios, donde también se espera un retraso de las producciones".

Esta semana el estado de los cultivos hortícolas protegidos en la comarca del **Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimientos: Los agricultores están aguantando los pimientos en la planta, debido a las bajas cotizaciones de esta hortaliza, lo que va a dar lugar a un exceso de oferta en los mercados, de frutos con color, a medio plazo, lo que inducirá, a una posterior bajada de los mismos. En cuanto a labores culturales en estos momentos se realizan entutorados y recolecciones.

Tomate: Para el cuajado de frutos, las colmenas instaladas, están ya a pleno rendimiento, se prosigue con los destallados y entutorados. Comienzan a recogerse los tomates del tipo "ramo", los tomates sueltos se vienen recogiendo desde hace tiempo.

Berenjenas: Prosiguen labores de entutorado, poda de "nietos", dejando solo los tallos principales, normalmente cuatro y se van eliminando las flores que dan lugar a frutos no comerciales.

Pepinos: La mayor parte de plantaciones están en plena recolección, sobre todo los pepinos tipo "Almería". Se aplican labores de deshijado de tallos, en "la caña". Se han recogido prácticamente todos los frutos "largos", en el resto de pepinos continúan labores de poda y entutorado y recolección.

Calabacín: Está en todos los estadios (desde siembra a recolección). Se están entutorando las plantas, dado el crecimiento de tallos, para que estos no vuelquen las plantas.

Judía: La superficie de este cultivo esta creciendo en esta campaña, este cultivo es muy exigente en mano de obra.

En la provincia de **Granada**, la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente, según comarcas:

En la comarca de la **Vega**, se atestigua un decaimiento en las **esparragueras** con cambios de coloración hacia tonos amarillentos, típico del final del desarrollo fenológico. Continúa la siembra de **ajo chino**, la mayoría de parcelas se encuentran ya sembradas. Ya se aprecia el nacimiento en buenas condiciones en las parcelas más tempranas, hallándose en estado de 2 a 3 hojas. En las **alcachofas** las plantas de primer año presentan un buen desarrollo vegetativo. Prosigue la cosecha. En la **comarca de la Costa**, en la Vega de Motril y Salobreña en las plantaciones de **judía** se incrementa el número de parcelas que entran en recolección, con judías de buena calidad. También hay parcelas en las que han finalizado. La bajada de temperaturas va a precipitar la vida productiva de las explotaciones. En las parcelas de **guisantes** se han colocado las cañas para poner las mallas, en las que se va a realizar su entutorado. La variedad más extendida es la Utrillo. Presentan buen desarrollo foliar y la caída de las temperaturas ayuda al incremento del desarrollo foliar. Se observan las primeras flores. En las **habas** las plantaciones presentan buen desarrollo vegetativo. Se observan fallos de nascencia en algunas parcelas, al tratarse de semilla "recriada". Este año no se espera gran superficie de **coles chinas**. Se han realizado importantes trasplantes de **lechuga** que se están desarrollando con un buen enraizamiento y con un buen desarrollo vegetativo. Las lluvias provocaron fallos localizados en rodales determinados. En las **comarcas de las Altiplanicies**, la preparación del terreno para las siembras de **ajos y habas**, se ha paralizado a consecuencia de las lluvias. Continúa la recolección de **lechugas** que se ha visto perjudicada por las lluvias. Las parcelas aún no recolectadas, están en avanzado estado vegetativo. Se recolectan las últimas plantaciones de **pimientos** donde la mayoría de ellas da por finalizada la campaña y los rebajos entran para aprovechar los subproductos. Se están recolectando las plantaciones más adelantadas de brócolis, en las que se sufren las malas condiciones climatológicas. A pesar de las lluvias, no se interrumpe la recolección, pues el crecimiento es elevado y se corre el riesgo de que se "pasen" las plantas. En la comarca del **Poniente Granadino y Montes**, las **esparragueras** están completamente desarrolladas y en fase de maduración de semillas. En cultivo de la **alcachofa** continúa la recolección en cultivos de otoño con producciones normales. Continúan las recolecciones, de **coles y coliflores**, mientras las plantaciones más tardías continúan su desarrollo normalmente, encontrándose cultivos desde prácticamente recién plantadas, hasta recolección. Las temperaturas disminuyen el ritmo de desarrollo de los cultivos de lechuga y continúan las recolecciones no realizándose nuevas plantaciones. El **ajo chino** se encuentra prácticamente sembrado en su totalidad, aunque todavía se aprecian algunas siembras. Sigue a buen ritmo, el desarrollo de las siembras más

tempranas. Cultivos como judía, tomate, pimiento y berenjena están finalizando la recolección. En las habas continúa la recolección en los escasos cultivos existentes.

En los **cultivos hortícolas protegidos** de la **comarca de la Costa**, las fincas de **tomates** que se sembraron a principios de junio, localizadas en zonas muy frescas, están en recolección. Las colmenas bajan el ritmo de trabajo a consecuencia de las lluvias. Los cultivos de tomate Cherry, en la zona de Molvizar, Lobres y Motril, están en crecimiento vegetativo al igual que los de la zona productiva de Albuñol, que van algo más retrasados. Este año va más retrasado el cultivo del tomate, las plantaciones se han ahijado mucho, dando sus primeras inflorescencias con altos fallos de cuajado y muy elevadas en los que respecta a su disposición en el tallo. El blanqueo de los invernaderos se ha perdido tras las recientes lluvias y las plantaciones manifiestan mejoría en su estructura. En las plantaciones más desarrolladas, se han puesto los hilos de rafia que se van cubriendo por las plantas que se encuentran en desarrollo vegetativo que va desde floración hasta frutos cuajados, que ya comienzan a recolectarse y en esta semana se incrementará la recolección de los mismos. Principalmente son variedades de tomate Cherry y Cherry Pera. Las sueltas de Nesidiocoris en semillero están dando un magnífico resultado, mostrando la mayor parte de los agricultores satisfacción por este método de control de las poblaciones de Tutta Absoluta y mosca blanca. Se han superado los niveles de suelta del año anterior. Las **judías** se encuentran desde desarrollo vegetativo a recolección. Ya comienzan a recolectarse los primeros frutos cuajados y en esta semana, se incrementará la recolección. En el cultivo del **pepino** en general la superficie trasplantada es menor que en años anteriores, en beneficio de las diferentes variedades de tomate. Las plantaciones más evolucionadas están en Vélez de Benaudalla (Barranco de la Viñas) y en Playa Granada (Motril) y se encuentran en recolección. Está en todos los estados fenológicos desde trasplante (Carchuna) hasta recolección (Motril). Se han realizado las primeras recolecciones, los blanqueos de los invernaderos se han perdido con las lluvias. Gran cantidad de plantaciones de la variedad Estrada injertada para salvar el debilitamiento de raíz en suelos con problemas. En los pimientos las plantaciones más avanzadas muestran los primeros botones florales y flores abiertas. Los agricultores están aplicando la lucha biológica, ya que en este cultivo se implanta muy bien la fauna auxiliar. En los **guisantes y tirabeques** comienzan a desarrollarse las primeras hojas. Las elevadas temperaturas no les han beneficiado. Con la bajada desarrollada en esta semana, y si se mantiene, es de esperar que mejoren los cultivos.

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa**, prosiguen las faenas de plantado (sobre el 90% al momento) faena que durará prácticamente hasta finales de mes. Faltan plantones en muchos viveros. La lluvia y la bajada en las temperaturas vienen muy bien al enraizamiento del cultivo. A partir de la finalización del plantado

comenzarán las faenas de colocación de arcos y plástico térmico de protección.

CÍTRICOS

En estos momentos, se observa un tamaño normal de fruto, aunque en menor cantidad por árbol que en años anteriores. También la calidad de la fruta se ha resentido un tanto por la sequía y calores del verano.

--En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en las variedades Medias y Tardías es J "Fruto al 40% de desarrollo". En las variedades del Grupo de las Tempranas (Navel y Satsumas) se detecta el estado K "Envero". Existe un ligero retraso, en torno a una semana, en la maduración de la fruta con respecto a otros años. Ha comenzado de forma muy incipiente la recolección de las variedades más tempranas, Clementina Oronules y Navelinas. La naranja obtenida es de calidad, con índice de madurez bajo y alto contenido en zumo y azúcares.

--En **Huelva** se recolectan Clementinas y Satsumas tempranas (Oronules, Loretinas Marisol, Okitsu, Orogrande). Comienza a cortarse la naranja Navelina. Tamaño medio adecuado en fruto.

--En **Sevilla**, se siguen recogiendo las variedades más tempranas de mandarinas, tales como la Okitsu, Iwasaki, Oronules etc. Y en cuanto a naranjas, se recogen naranjas Navelinas y Fukumoto. En cuanto a pomelos se recolecta la variedad Star-Ruby.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: Tras la recolección del almendro en **Granada** se realizan operaciones de poda de invierno, aunque hay que citar que aun se recogen almendras en algunas zonas como en el Valle de Lecrín, aunque esta tarea ya va finalizando. La arboleda aumenta la caída otoñal de hojas, aunque en algunas zonas aún se mantiene en el árbol en importante porcentaje.

Frutales de hueso y pepita: En **Granada, en la Vega**, prosigue la recolección de frutos típicos de otoño como caquis, membrillos, azufaifos, granadas...etc. En las comarcas de las **Altiplanicies**, se inicia la caída de hojas en frutales de hueso, mientras que los de pepita mantienen aún su verde vegetativo. Se recolectan los últimos frutos de huertos familiares como los membrillos y caquis. En las explotaciones comerciales, no se observa labores en campo a excepción de tratamientos fitosanitarios que se han interrumpido con las lluvias. En el **Poniente Granadino y Montes**, en frutales de hueso el melocotón tardío se encuentra completamente recolectado. En los frutales de pepita, la recolección también se encuentra prácticamente finalizada, en peras de ciclo medio y manzanas. Los frutales en plena recolección son los de otoño, como membrillo, caqui, granado, etc.

Subtropicales:

Chirimoyo: Las elevadas temperaturas propician que la maduración sea muy rápida, dándole una corta vida útil al fruto. La recolección en la zona de Motril va disminuyendo. En la zona de Molvizar, Lobres y Motril las plantaciones están en recolección, con muy buena calidad de fruto. En la zona productiva de Almuñécar, los frutos tienen un tamaño superior al 50%.

Níspero: Las plantaciones han roto el reposo estival y comienzan a observarse los primeros brotes,

consecuencia del inicio de la actividad vegetativa. El estado fenológico más abundante es (C) formación de la inflorescencia, en donde el eje y los racimos de la panícula, comienzan a distinguirse.

Aguate: Las plantaciones de la variedad Bacon, se encuentran con tamaño definitivo y ha comenzado su recolección. La variedad Hass, se encuentra con un tamaño definitivo, se espera que comience la recolección en breves días, en las fincas más evolucionadas.

Mangos: Se incrementa la producción. La variedad más extendida Osteen, se encuentra en recolección.

VIÑEDO

Las labores de vendimia en nuestra Comunidad se pueden dar por finalizadas.

--En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en todas las Zonas Biológicas de la provincia es "O" (caída de hojas).

--En **Granada**, en la comarca de la **Vega**, las plantas van mostrando síntomas de paralización de savia como consecuencia de la bajada de temperaturas y fin del ciclo vegetativo, lo que conlleva al inicio de la caída de hojas. En la **Costa**, la práctica totalidad de las parcelas de control ya se encuentran vendimiadas, en el resto, el estado fenológico dominante corresponde a la caída de hojas. En el **Valle de Lecrín**, finalizada la vendimia. Las viñas se encuentran en agostamiento, etapa previa a la entrada en reposo. Se realizan tratamientos fungicidas de naturaleza preventiva. El estado fenológico del viñedo corresponde al de caída de hojas. En régimen de secano, los rendimientos de cosecha han sido menores que en años anteriores y en régimen de regadío si han sido buenos en cantidad y calidad. En las **Altiplanicies**, se observa el viraje de color en hojas que no obstante se mantienen en la planta. Los vinos han finalizado su fermentación en casi la generalidad de las bodegas. En el **Poniente Granadino y Montes**, las únicas labores que se realizan son las de trasiego del mosto en los lagares.

OLIVAR

Aceituna de almazara

El estado fenológico dominante en la Comunidad autónoma es "I1" (Envero amarillo), mientras que el estado más avanzado es "I2" (Envero manchas rojas) en la mayoría de las provincias; por otra parte, Cádiz, Huelva y Sevilla son las provincias más adelantadas con el estado dominante "I2" (Envero manchas rojas) y como más avanzado J2 (Fruto maduro-pulpa roja).

--En **Córdoba**, el estado fenológico predominante en la provincia de Córdoba es H/I1 (hueso endurecido) / (envero amarillo). En las parcelas más adelantadas se puede observar como más avanzado, el estado I2 (envero manchas rojas). Se ha realizado el primer aforo de aceituna a nivel provincial, estimándose una cosecha de 750.000 Tm de aceituna de almazara (53% inferior al año anterior, cosecha récord, y un 35 % inferior a la media de los últimos cinco años). Cosecha corta, que no había sido tan baja desde la campaña de recolección 1999/2000. En cuanto a la aceituna de mesa las previsiones son de 40.000 Tm, aunque la cantidad final dependerá de la relación entre el precio del aceite y el de la aceituna debido a

que más del 90% de la aceituna de mesa de la provincia es de la variedad Hojiblanca, caracterizada por su doble aptitud.

Los aspectos generales que han influido en que las previsiones sean tan bajas son:

- Tres campañas consecutivas con altas producciones.
- Grave sequía, precipitaciones por debajo del 50% de la media en todas las estaciones meteorológicas de la AEMET de la provincia.
- Fuertes heladas en febrero.
- Altas temperaturas durante la floración y maduración del fruto.

Estos factores juntos, en la misma campaña, han influido en la falta de vitalidad del olivo y por tanto en su escaso desarrollo vegetativo, mermándose de forma considerable la floración y el cuajado del fruto, así como un menor número de frutos por brote con respecto a un año normal. Las lluvias de primeros de otoño han mejorado algo la situación, pero no como en otros años, pues el problema no es que la aceituna esté más o menos arrugada, es que hay muy poca con respecto a un año medio.

Como hechos más destacables a nivel territorial de las Oficinas Comarcales Agrarias de la provincia podemos destacar:

- Zona norte: Pedroches I y II, Valle del Guadiato, comarcas con alto porcentaje de olivar marginal, es donde más ha caído la producción. Su importancia relativa en la producción de la provincia es muy pequeña (entre las tres no llegan al 3% del aceite producido en Córdoba).
- Las principales zonas productoras, Subbéticas y Guadajoz, Alto Guadalquivir han descendido la producción por encima del 50% respecto al año anterior y en menor proporción en la OCA Campiña Sur (Montilla).
- En la OCA Valle del Guadalquivir las producciones estimadas son similares a las obtenidas la campaña anterior: influye que el año pasado no tuvieron mucha cosecha y por tener el mayor porcentaje de olivar de regadío de la provincia.

Durante los primeros días de la semana, hasta la llegada de las precipitaciones, se realizaban labores de desvareto y preparación de suelos para facilitar la recolección, y sobre todo tratamientos de control de otoño del repilo y abonado foliar, así como la recolección de la aceituna de mesa. Las lluvias de inicio del otoño han mejorado el aspecto de la arboleda, y también de la aceituna aunque muchos olivos apenas si tienen carga este año.

--En **Granada**, en la **comarca La Vega**, tras las lluvias mejora el aspecto vegetativo visual de todas las plantaciones, así como se incrementan los tratamientos preventivos de otoño contra repilo, mosca...etc. En general predomina el estado fenológico de frutos iniciando el envero "I", con frutos cercanos al tamaño definitivo, y en algunas parcelas el estado fenológico "J" con frutos con más del 50% de la superficie coloreada. Se nota un inicio de puesta en marcha de maquinaria para el inicio de la recolección

de aceituna de almazara. En la **Costa**, concentrado en la zona de los Guájares, Otivar y Vélez de Benaudalla, los olivares se encuentran con su tamaño definitivo y en estado fenológico (I) Envero, el fruto tiene su tamaño normal y comienza a cambiar el color de verde a morado, en algunas variedades está más extendido cubriendo casi todo el fruto. Comienza la recolección. En el **Valle de Lecrín**, el estado fenológico predominante es el de envero (I), con frutos cercanos al tamaño definitivo También aparece el estado (H) endurecimiento de hueso. Se pueden dar por concluida las operaciones de eliminación de chupones. Se han realizado tratamientos contra la mosca del olivo, y aportes de cobre para combatir enfermedades de naturaleza criptogámica como el repilo. Se prepara el terreno para la recolección eliminando las malas hierbas (básicamente con lucha química-herbicidas) y haciendo los ruedos. Se realizan aportes de abonos ricos en potasio bien a través del sistema de fertiriego o bien foliarmente. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, se observa la fase vegetativa de envero con índice de madurez 1 a 3, según plantaciones. El tamaño de aceituna es bueno y se prevé un importante anticipo de recolección, al

adelantarse la madurez por escasa cosecha, lo que unido al buen tamaño de aceituna, corre el riesgo de caída de fruto si se registran vientos. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico predominante continúa siendo "H", final de engrosado de fruto y endurecimiento de hueso, en distintos tamaños, según zonas y variedades. Los más adelantados se encuentran en estado "I", con fruto totalmente desarrollado y con cambio de color. Las lluvias han paralizado momentáneamente los tratamientos de cobre e insecticidas.

--En **Jaén** el desarrollo vegetativo del cultivo a nivel provincial, esta semana se encuentra en el estado fenológico dominante I1 (Envero, amarilleo), y como estado más avanzado J1 (Fruto maduro, pulpa blanca), localizándose este estado, en áreas aisladas de las Zonas Biológicas de Sierra Morena, Loma Alta, Loma Baja y Sierra Cazorla. Por lo general el olivar sigue mejorando su aspecto, en el follaje ya apenas se notan los síntomas de la sequía.

--En **Sevilla**, está finalizando el verdeo. Las lluvias de esta semana han provocado menos problemas que en el algodón, ya que al estar el cultivo, generalmente en tierras ligeras estas se olean con mayor facilidad.

2.2. Avances de superficies y producciones. Septiembre de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 30 de septiembre de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Resumen de los avances de superficies y producciones a 30 de septiembre de 2012.

El hecho de disponer de las declaraciones PAC correspondientes a la presente campaña incluso ya validadas lo que ha hecho que se corrijan algunas cifras de los cultivos declarados por los agricultores al disponer de esa información institucional que complementa la que ya se disponía para elaborar este documento.

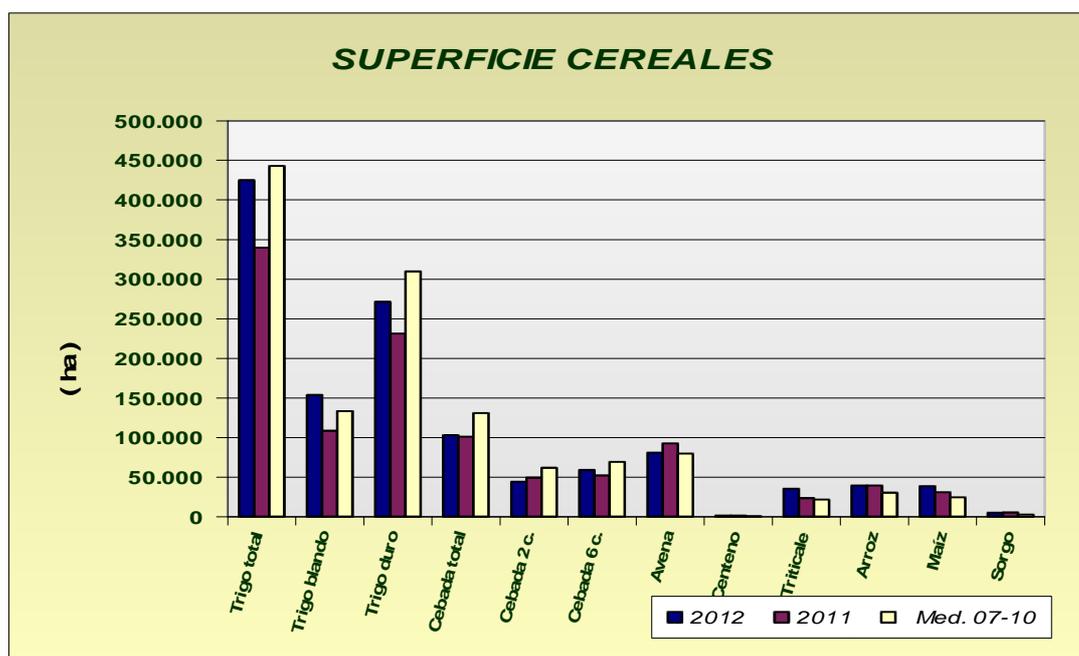
Cereales de invierno: Aumento de la superficie sembrada de trigo en 2012 en relación al año 2011 de un 25%; para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 42% y para el trigo duro un aumento del 17%, conviene recordar que las subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de las lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -4% menor. La cebada total por su parte aumenta un 2% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-10) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (13%). En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -21%.

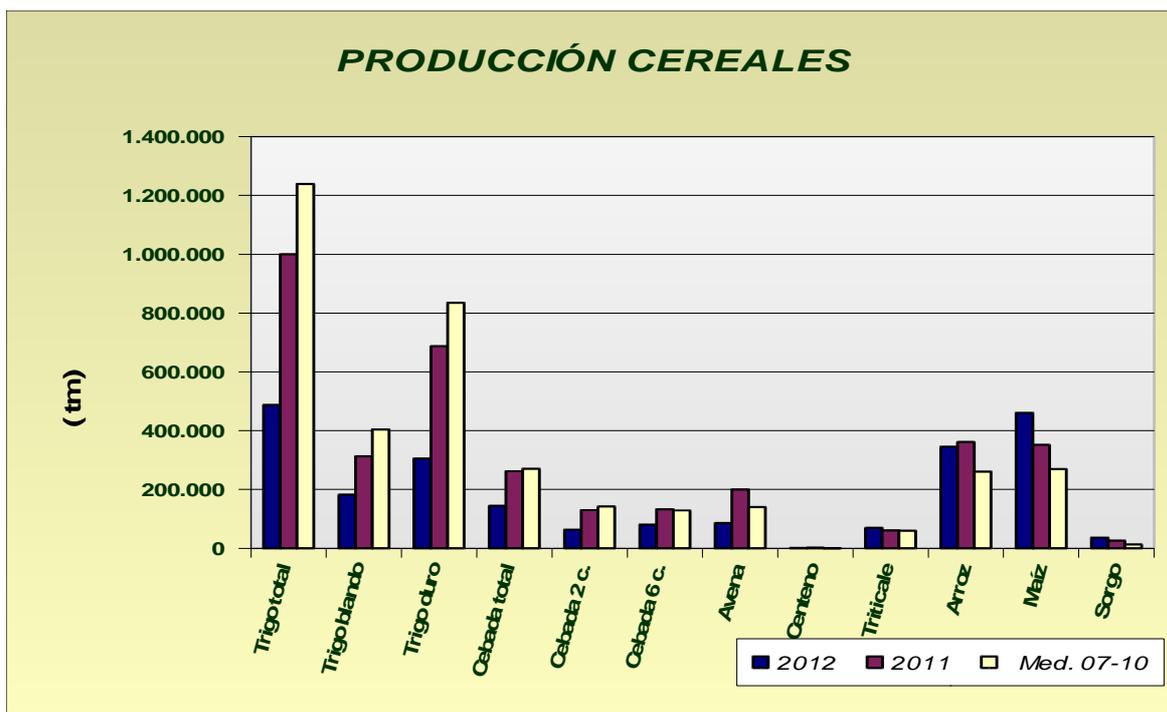
Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de avena en un -13% y suben la de centeno y triticale en un 7% y 51% respectivamente.

Podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

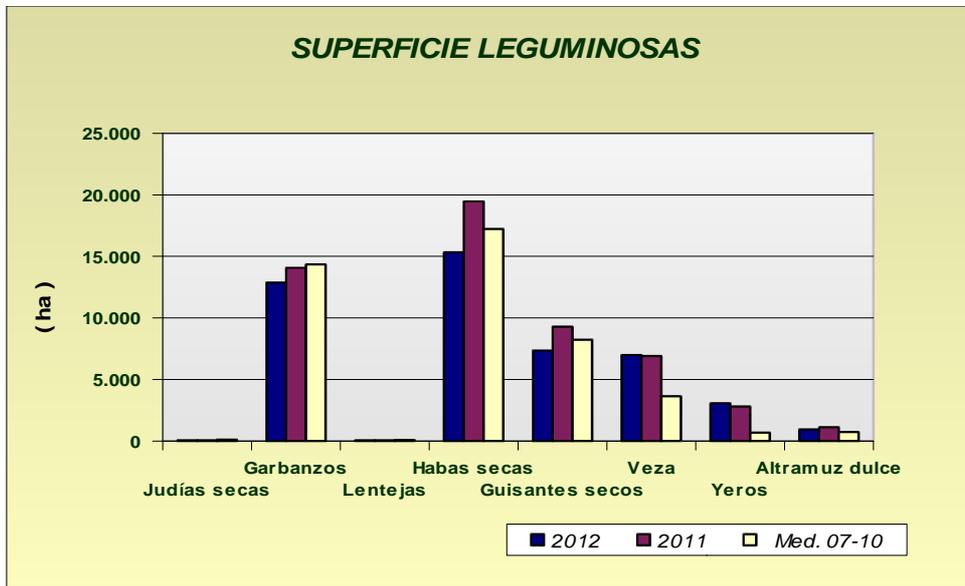
En este mes se presenta un nuevo avance de producciones una vez finalizados los trabajos de recolección y a la vista de los rendimientos obtenidos. En principio, los resultados disponibles presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno y de la primavera. Señalar la bajada en la producción de trigo total del -51% y de cebada total del -45% en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -61% y -47% para el caso de la cebada. Descensos también en relación a 2011 en avena (-57%) y centeno (-13%).

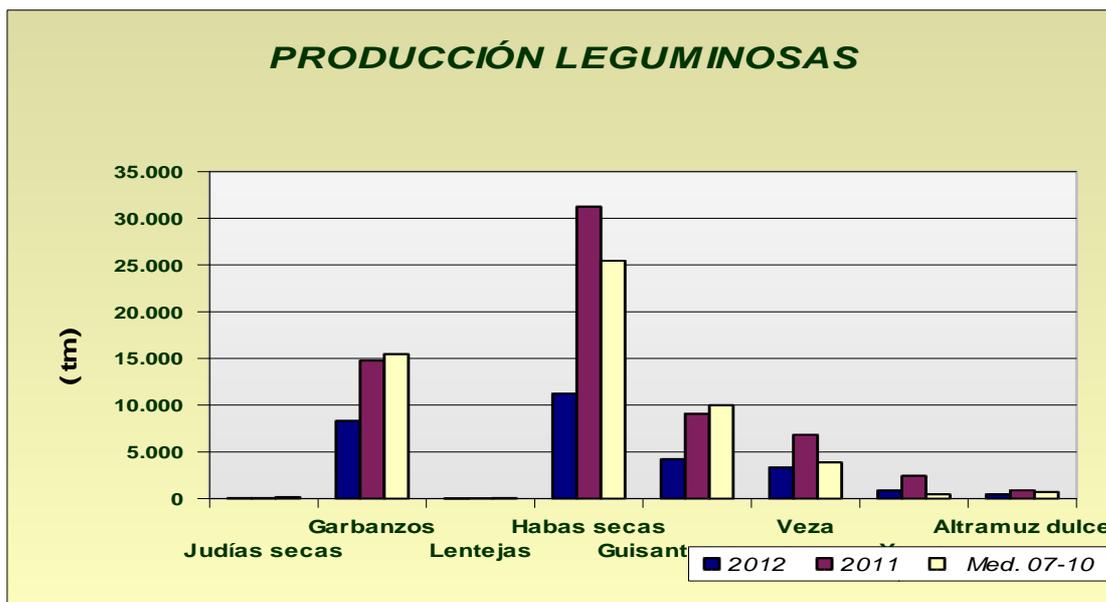
Cereales de primavera: A pesar de la sequía y de que se trata de cultivos con elevadas exigencias de agua, dado que los embalses en nuestra Comunidad tenían en primavera almacenada agua suficiente, la superficie de maíz, sube un 25% en relación al año pasado y hasta un 58% si se compara con la media de los años 2007-2010 ante las perspectivas de buenos precios. La superficie de arroz queda prácticamente igual que el año pasado pero va a ser un 30% superior a la media de los años 2007-2010 (en esta media incide la sequía del año 2007 que impidió sembrar las hectáreas que son "normales" en años con suficiente agua). En cuanto al sorgo la superficie bajó en torno al -1% en relación al año pasado.





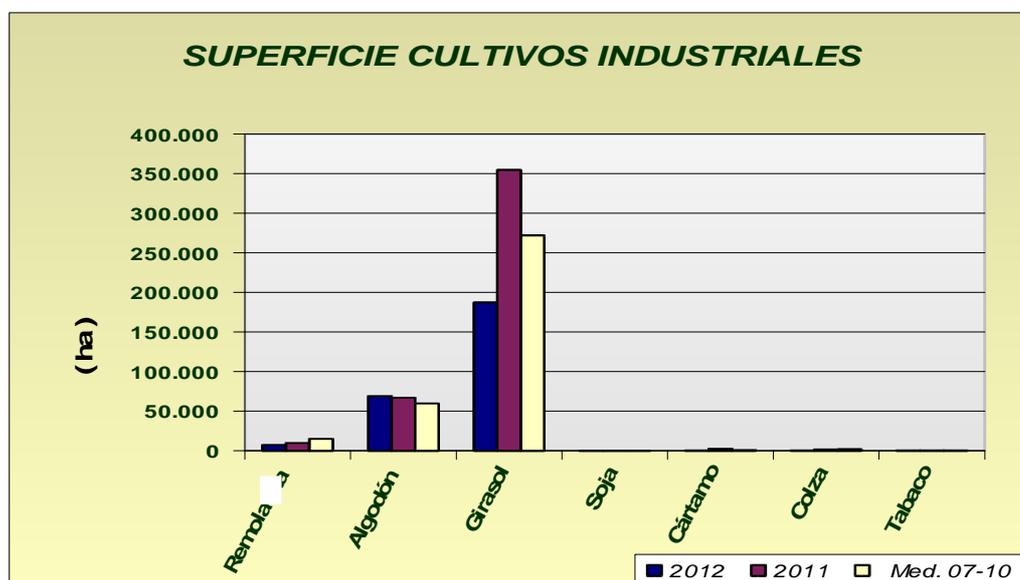
Leguminosas grano: La superficie sembrada de garbanzos disminuye un -10%, guisantes secos, habas secas y altramuces disminuyen la superficie en -23%, -18% y -14% respectivamente y por el contrario yeros y judías secas presentan un aumento del 9% y 20% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente. Bajadas generalizadas de las producciones debidas principalmente a la sequía que se ha sufrido en el año agrícola.

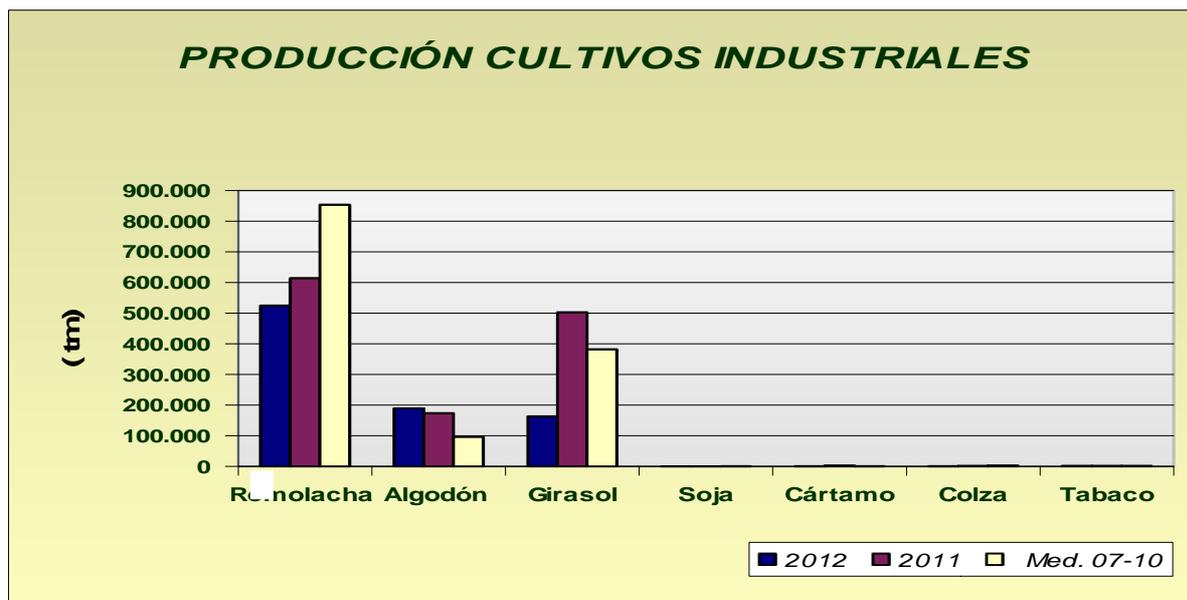




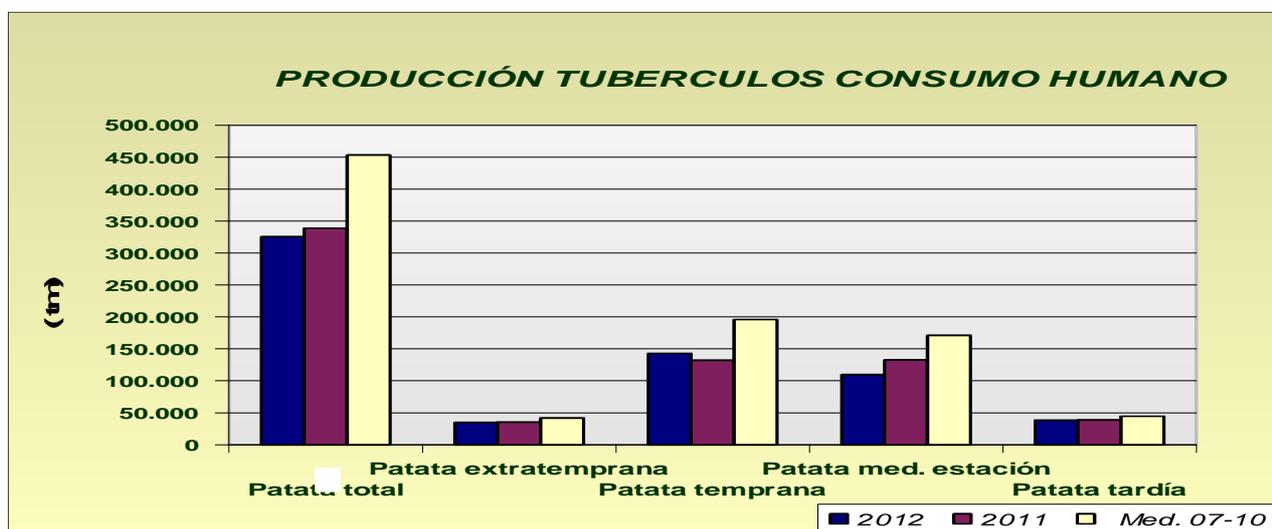
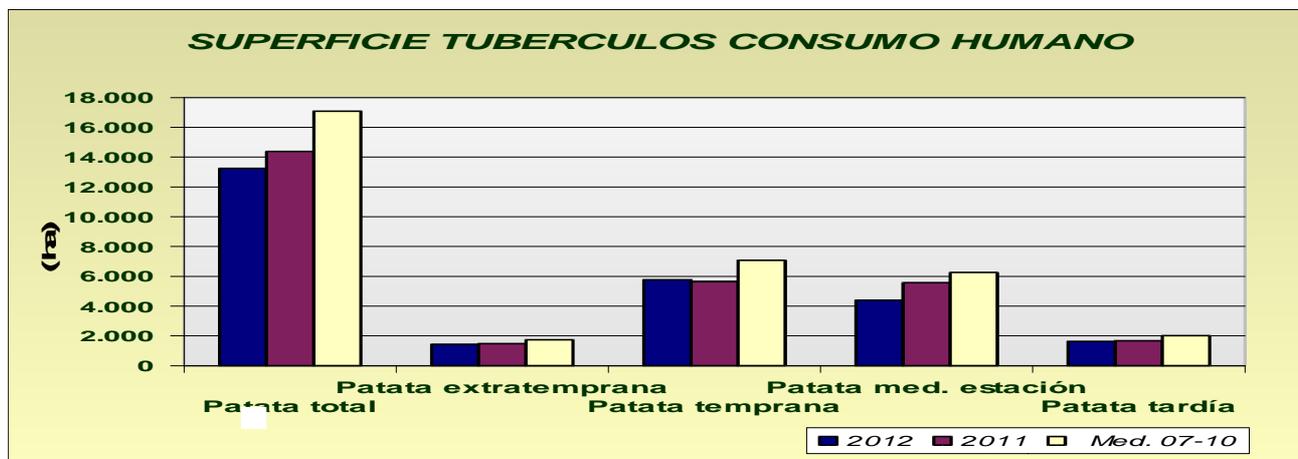
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -22% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado hasta un 26% menos hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -45% menos girasol pues la sequedad del terreno hizo temer a los agricultores por el desarrollo de este cultivo en el momento de las siembras, levantándose además bastantes campos que apenas nacieron por falta de agua. De algodón se ha sembrado una cifra ligeramente superior a la sembrada en el año 2011 un 4% más y por último de tabaco un -20% menos que en el año precedente.

En cuanto a las producciones se estima una bajada generalizada en este grupo de cultivos, cabe reseñar las bajadas en la producción de remolacha azucarera en torno al -15% y de girasol con un -68% menos que en 2011. Por su parte, el algodón sube un 9% en relación a la campaña anterior pues los rendimientos van a ser mejores que entonces.

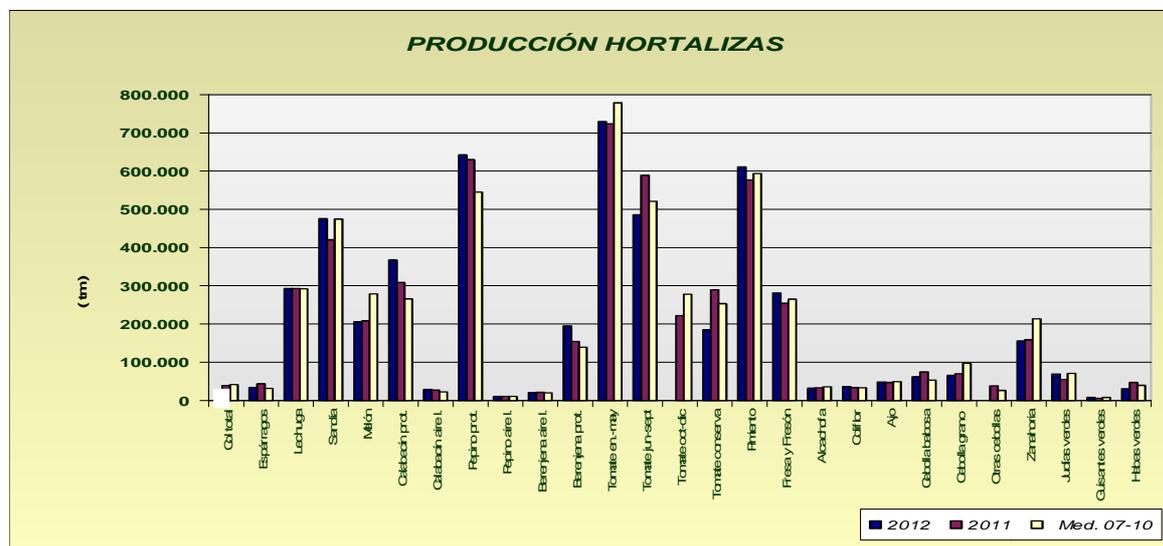
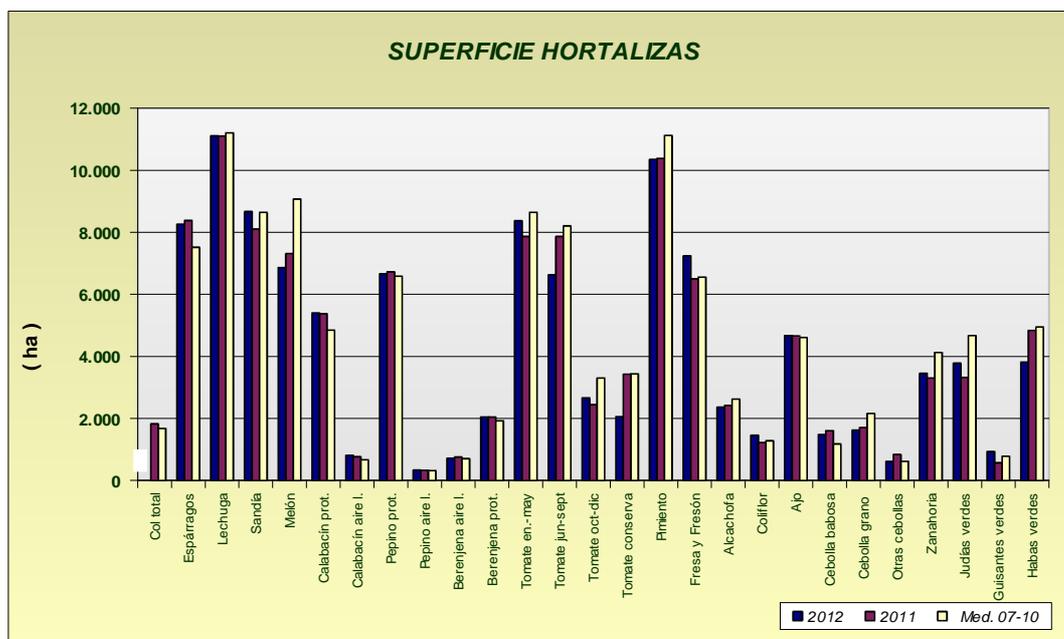




Tubérculos Consumo Humano: Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -3%, de la temprana una superficie un 2% superior al año anterior, de patata de media estación un -26% inferior a la de 2011 y la tardía un -6% también inferior, siendo las superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana se estima que ha sido un -2% inferior a la del año anterior, de temprana habrá un 8% más de producción y de media estación un -19% que en 2011, y la producción de patata tardía será similar a la producida en 2011.



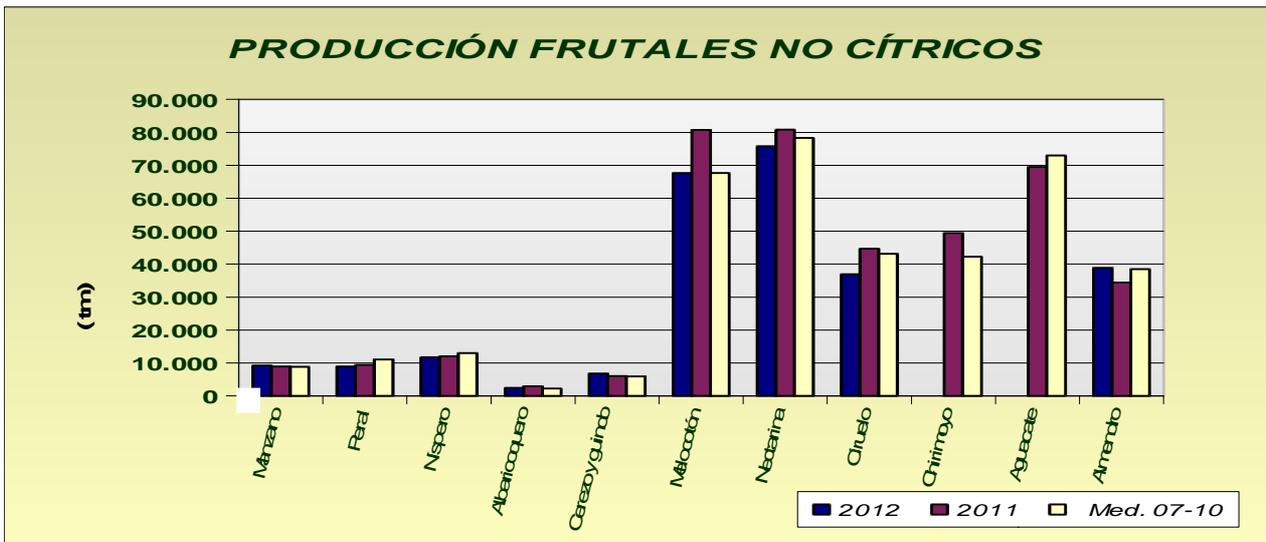
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, son reseñables descensos de otras cebollas (-26%) y habas verdes (-21%) y sobre todo de tomate de industria o de conserva cuya superficie desciende hasta un -40%, haciendo bajar un -22% la superficie del tomate que se recoge entre los meses de junio- septiembre pues se incluye en ese epígrafe. Aumentos en guisantes verdes con +63%, y subida de un 14% de la superficie de judías verdes que parece que vuelve a sembrarse en los invernaderos de las Costa Mediterránea (en Almería sube hasta un 72%), también sube la superficie de fresa (un 11%). En cuanto a las producciones destacan los descensos de tomate de conserva (-36%), habas verdes (-35%), alcachofa (-5%) y cebollas babosas (-14%) todos ellos a causa de la climatología (heladas) de los meses de febrero y marzo. Suben en cambio las producciones de fresa (11%), judías verdes (25%), sandías (13%), calabacín (16%), guisantes verdes (+33%) y berenjena (23%).



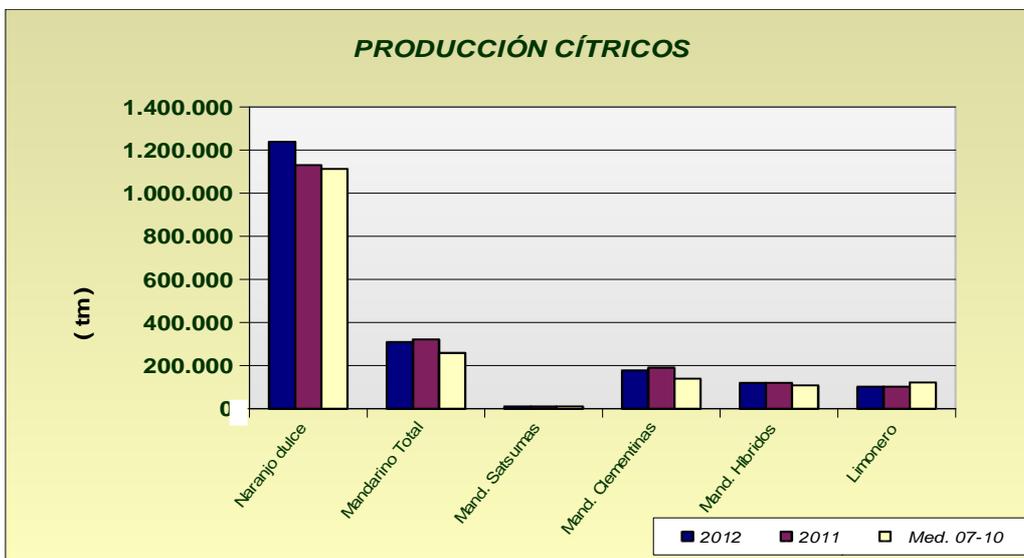
Producción de Frutales: Las producciones de fruta de hueso, marcan un descenso generalizado en estos cultivos a causa de la heladas del mes de febrero, cabe destacar los descensos de albaricoquero -10%, melocotones -14%, nectarinas -40% y ciruelo -19%.

En lo referente a los frutales de pepita, sube la estimación de producción de manzana (2%) y baja la de pera (-6%).

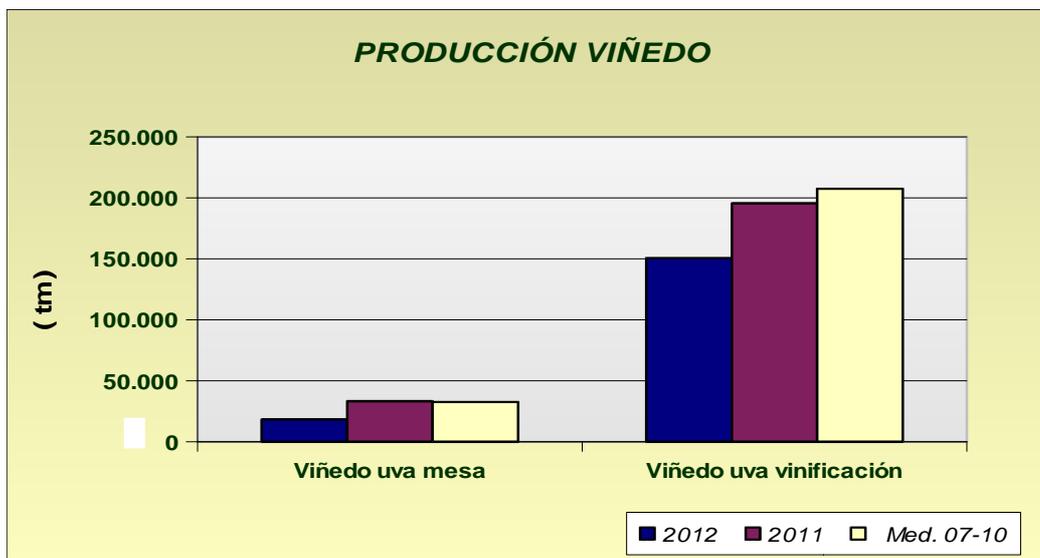
Por lo que se refiere a la almendra, se calcula que la producción va a ser un 18% superior a la del año anterior a pesar de las heladas del invierno que hacían prever bastantes daños en este cultivo. El motivo es que cuando llegaron los fríos la almendra tenía el fruto de un tamaño suficiente como para soportar esa incidencia meteorológica.



Producción de Cítricos: Las previsiones de producción arrojan unos comportamientos dispares, sube un 10% las producciones de naranja total, baja en un -4% la de mandarina total y por su parte el limón presenta una estimación de producción similar al a del año anterior.



Producción de viñedo: En las últimas estimaciones de producción de uva de mesa se calcula que sea un -45% inferior si la comparamos con la del año precedente, por su parte la de vinificación presenta una cifra de un -23% inferior a la de la campaña anterior.



Producción de olivar: El primer aforo de producción de aceite de oliva en 2012 indica un descenso en la producción del -62%, alcanzándose una producción de aceituna de almazara un -61% inferior a la de la campaña anterior. Por su parte la aceituna de mesa presenta un descenso del -17% en relación con el año precedente. Las causas de esos descensos son varias: la climatología seca del invierno, las lluvias y subidas puntuales de los termómetros en la época de floración y cuajado, la sequía del verano y principios de otoño y el agotamiento de los árboles a causa de las cosechas record de las últimas campañas.



Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11
CEREALES												
Trigo total	9	424.986	339.823	443.000	9	487.930	1.000.084	1.239.155	25	-4	-51	-61
Trigo blando	9	153.612	108.543	133.323	9	182.151	313.127	404.206	42	15	-42	-55
Trigo duro	9	271.374	231.280	309.677	9	305.779	686.957	834.949	17	-12	-55	-63
Cebada total	9	102.991	101.133	130.813	9	144.376	262.506	270.758	2	-21	-45	-47
Cebada 2 carreras	9	44.086	49.185	61.654	9	63.680	129.789	142.008	-10	-28	-51	-55
Cebada 6 carreras	9	58.905	51.948	69.159	9	80.696	132.717	128.751	13	-15	-39	-37
Avena	9	80.822	92.502	79.553	9	85.530	200.345	140.629	-13	2	-57	-39
Centeno	9	1.344	1.252	546	9	1.626	1.873	564	7	146	-13	188
Triticale	9	35.220	23.344	21.481	9	69.483	61.237	59.736	51	64	13	16
Arroz	9	39.441	39.325	30.242	9	345.890	361.185	260.814	0	30	-4	33
Maíz	7	38.596	30.877	24.446	9	460.551	351.726	269.252	25	58	31	71
Sorgo	7	5.189	5.232	2.752	7	36.448	26.470	12.794	-1	89	38	185
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	8	65	54	117	8	49	49	159	20	-44	0	-69
Garbanzos	9	12.673	14.076	14.342	9	7.570	14.761	15.466	-10	-12	-49	-51
Lentejas	9	60	69	85	9	12	31	52	-13	-29	-61	-77
Habas secas	9	15.994	19.469	17.235	9	11.898	31.246	25.448	-18	-7	-62	-53
Guisantes secos	9	7.185	9.283	8.234	9	3.945	9.077	9.978	-23	-13	-57	-60
Veza	9	7.004	6.904	3.632	9	3.282	6.830	3.862	1	93	-52	-15
Yeros	9	3.058	2.810	687	9	855	2.426	458	9	345	-65	87
Altramuz dulce	9	1.002	1.113	726	9	359	888	699	-10	38	-60	-49
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	9	12.933	14.378	17.084	9	325.457	338.842	453.337	-10	-24	-4	-28
Patata extratemprana	4	1.442	1.480	1.743	6	34.587	35.330	41.796	-3	-17	-2	-17
Patata temprana	6	5.773	5.648	7.077	6	142.984	132.323	195.871	2	-18	8	-27
Patata media estación	9	4.144	5.568	6.253	9	109.541	132.694	171.160	-26	-34	-17	-36
Patata tardía	7	1.574	1.682	2.011	9	38.345	38.495	44.510	-6	-22	0	-14
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	7.639	9.839	15.066	9	524.219	613.681	853.574	-22	-49	-15	-39
Algodón (bruto)	7	69.869	66.968	59.853	9	189.478	173.553	96.411	4	17	9	97
Girasol	7	195.468	354.729	272.051	9	163.133	502.748	381.919	-45	-28	-68	-57
Soja	9	25	41	105	9	59	138	225	-39	-76	-57	-74
Cártamo	6	499	2.592	1.000	8	267	2.812	961	-81	-50	-91	-72
Colza	9	448	1.727	1.940	9	563	2.074	2.619	-74	-77	-73	-78
Tabaco	9	441	551	528	9	1.589	2.145	1.911	-20	-17	-26	-17
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	1.366	2.175	2.818	8	60.751	106.417	110.318	-37	-52	-43	-45
Alfalfa	8	9.478	10.314	9.003	8	574.190	654.496	551.306	-8	5	-12	4
Veza para forraje	8	3.712	3.116	4.620	8	33.396	30.054	50.920	19	-20	11	-34
HORTALIZAS												
Col total			1.826	1.675			39.308	43.452				
Brócoli	9	1.826	1.938	2.372			49.225	70.614	-6	-23		
Espárragos	7	8.261	8.383	7.519	7	34.102	43.853	31.509	-1	10	-22	8
Apio	9	130	177	225			4.226	5.842	-27	-42		
Lechuga	5	11.110	11.105	11.211	5	292.753	292.812	291.885	0	-1	0	0
Escarola	6	380	390	286			9.345	6.224	-3	33		
Espinaca	9	498	507	406	5	8.134	8.196	7.153	-2	23	-1	14
Endivia	6	2	5	17	9	24	63	243	-59	-88	-62	-90
Sandía	9	8.828	8.104	8.643	9	475.481	420.317	474.447	9	2	13	0
Melón	9	6.731	7.315	9.071	9	208.025	208.291	278.952	-8	-26	0	-25
Calabaza	5	240	206	290	9	7.921	5.519	9.536	17	-17	44	-17
Calabacín total	8	6.069	6.138	5.517	8	390.644	335.842	288.310	-1	10	16	35
Calabacín protegido	6	5.402	5.373	4.847	6	367.611	308.881	265.951	1	11	19	38
Calabacín aire libre	8	667	765	669	8	23.033	26.961	22.359	-13	0	-15	3
Pepino total	8	6.984	7.051	6.907	8	652.786	640.804	555.909	-1	1	2	17
Pepino protegido	6	6.659	6.724	6.588	6	642.229	629.855	545.173	-1	1	2	18
Pepino aire libre	8	325	327	318	8	10.557	10.949	10.735	-1	2	-4	-2

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
									Superficie		Producción	
	SEPTIEMBRE 2.012			Media				Media	%11	%07-10	%11	%07-10
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10				
Pepinillo	6	57	59	59	7	652	682	1.056	-3	-3	-4	-38
Berenjena total	8	2.767	2.789	2.633	8	216.262	175.674	159.286	-1	5	23	36
Berenjena aire libre	8	664	659	707	8	19.742	18.960	19.930	1	-6	4	-1
Berenjena protegida	6	2.103	2.130	1.927	6	196.520	156.714	139.356	-1	9	25	41
Tomate total	9	17.197	18.178	20.153	9	1.503.853	1.535.255	1.577.261	-5	-15	-2	-5
Tomate enero-mayo	5	8.372	7.868	8.643	5	729.383	723.969	778.400	6	-3	1	-6
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	9	6.163	7.866	8.207	6	504.590	589.104	520.907	-22	-25	-14	-3
Tomate octubre-diciembre	9	2.662	2.444	3.304	9	269.880	222.182	277.954	9	-19	21	-3
Tomate conserva	7	2.057	3.423	3.436	9	211.331	289.514	253.038	-40	-40	-27	-16
Pimiento	5	10.352	10.383	11.121	6	611.195	576.796	593.391	0	-7	6	3
Fresa y Fresón	8	7.226	6.501	6.557	8	281.631	254.065	264.891	11	10	11	6
Alcachofa	6	2.211	2.420	2.626	6	31.887	33.608	35.965	-9	-16	-5	-11
Coliflor	5	1.457	1.225	1.279	5	36.806	33.773	33.531	19	14	9	10
Ajo	8	4.794	4.661	4.607	8	49.008	47.361	49.191	3	4	3	0
Cebolla total	8	3.628	4.150	3.958	8	147.463	183.283	177.353	-13	-8	-20	-17
Cebolla babosa	5	1.386	1.605	1.179	6	56.923	74.853	53.358	-14	18	-24	7
Cebolla grano y medio grano	5	1.626	1.708	2.162	9	65.816	69.949	97.724	-5	-25	-6	-33
Otras cebollas	8	616	837	616	8	24.724	38.481	26.271	-26	0	-36	-6
Zanahoria	5	3.453	3.303	4.123	9	156.644	159.116	213.813	5	-16	-2	-27
Puerro	7	282	297	306	9	5.207	5.131	6.997	-5	-8	1	-26
Rábano	7	199	194	185			3.341	3.533	3	8		
Nabo	9	89	99	82			1.609	1.732	-10	9		
Judías verdes	5	3.781	3.318	4.671	5	68.830	55.234	70.858	14	-19	25	-3
Guisantes verdes	6	931	571	785	6	7.982	5.999	7.943	63	19	33	0
Habas verdes	6	3.817	4.840	4.950	6	30.856	47.318	39.880	-21	-23	-35	-23
Champiñón	9	1	1	1			250	238	0	0		
Otras setas	9	2	3	5			190	337	-32	-55		
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de udes)	3	550	579	487	7	718.862	793.825	754.459	-5	13	-9	-5
Plantas Ornamen (miles udes)	3	715	697	621	2	54.475	53.187	56.859	3	15	2	-4
CÍTRICOS												
Naranja dulce				59.345	8	1.238.969	1.130.389	1.112.954			10	11
Mandarino total				15.925	8	309.456	321.541	258.986			-4	19
Satsumas				644	9	11.177	10.291	10.620			9	5
Clementinas				8.490	8	178.496	191.020	139.464			-7	28
Híbridos (mandarina)				6.791	8	119.783	120.230	108.902			0	10
Limonero				6.484	8	102.416	102.771	122.445			0	-16
Pomelo				577	8	17.334	12.183	14.324			42	21
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				558	9	9.147	8.978	8.863			2	3
Peral				698	9	8.931	9.471	11.104			-6	-20
Níspero				1.264	6	11.710	12.025	13.053			-3	-10
Albaricoquero				274	7	2.628	2.935	2.230			-10	18
Cerezo y guindo				1.760	6	5.812	6.030	5.972			-4	-3
Melocotón total				9.219	9	118.150	161.561	145.903			-27	11
Melocotón				4.988	9	69.489	80.758	67.636			-14	3
Nectarina				4.232	8	48.661	80.803	78.267			-40	-38
Ciruelo				3.007	6	36.232	44.678	43.176			-19	-16
Higo				2.170	6	3.059	2.903	3.096			5	-1
Chirimoyo				3.182			49.478	42.256				
Aguacate				9.132			69.450	72.965				
Plátano**				0			16	49				
Kiwi								0				
Almendro				169.631	9	40.732	34.454	38.508			18	6
Nuez				1.057	9	2.882	1.769	1.155			63	150
Castaña					9	5.355	4.733				13	
Avellano				124				176				
Frambuesa	1	943			6	12.260	8.669	17.077			41	-28

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	SEPTIEMBRE 2.012				Media				Media	Superficie	Producción	
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				97.064		338.990	409.048	432.664			-17	-22
Olivar aceituna almazara				1.403.316		2.439.467	6.322.569	4.866.348			-61	-50
Aceite de oliva						513.948	1.353.751	1.025.231			-62	-50
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.092	9	18.335	33.288	32.599			-45	-44
Viñedo uva vinificación				33.005	9	150.718	195.578	207.506			-23	-27
Viñedo uva pasificación							500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)					9	1.069.112	1.369.538	1.468.487			-22	-27
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				100	9	11	22	54			-50	-80

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	10.403,24	10.222,32	-1,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	8.636,98	8.367,43	-3,1%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	403,75	500,55	24,0%
2 Plantas Industriales	350,58	445,32	27,0%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	149,60	204,84	36,9%
2.2 Proteaginosas	10,90	11,07	1,6%
2.3 Tabaco	3,36	4,23	26,1%
2.4 Remolacha azucarera	22,69	28,46	25,4%
2.5 Plantas textiles	140,63	172,01	22,3%
2.6 Otras industriales	23,41	24,70	5,5%
3 Plantas Forrajeras	120,08	131,15	9,2%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.284,95	3.039,29	-7,5%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.705,78	2.455,86	-9,2%
4.2 Plantones de vivero	64,21	65,17	1,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	186,50	189,81	1,8%
4.4 Plantaciones	328,46	328,46	0,0%
5 Patata	121,72	120,91	-0,7%
6 Frutas	2.540,17	2.418,28	-4,8%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	790,38	763,45	-3,4%
6.2 Citricos	707,17	681,15	-3,7%
6.3 Frutas Tropicales	196,24	196,00	-0,1%
6.4 Uvas (1)	98,94	97,03	-1,9%
6.5 Aceituna (2)	747,45	680,64	-8,9%
7 Vino y mosto	25,16	23,71	-5,7%
8 Aceite de oliva	1.645,49	1.534,41	-6,8%
9 Otros	145,08	153,79	6,0%
	2010	2011	Var 11/10
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.497,61	1.577,88	5,4%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	88,93	91,66	3,1%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,72	185,35	3,1%
	2010	2011	Var 11/10
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.988,08	3.106,88	4,0%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.415,16	7.115,44	-4,0%
D.- AMORTIZACIONES	914,58	918,12	0,4%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.524,23	1.532,94	0,6%
G.- OTROS IMPUESTOS	73,42	75,27	2,5%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.951,38	7.654,98	-3,7%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales

Avance

Actualizado Febrero 2012

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 43 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

ALGODÓN

Continúan realizándose tratamientos con defoliante únicamente en la provincia de Sevilla, en las parcelas más retrasadas fenológicamente; estando ya defoliadas todas las parcelas del resto de las provincias aldoneras de Andalucía.

En cuanto a recolección, ésta se ha paralizado temporalmente debido a las últimas lluvias, estimándose estén ya cosechadas el 95-98% de las parcelas en Córdoba y Jaén, el 85-90% en Cádiz y el 70% en Sevilla.

En general, los rendimientos medios obtenidos están siendo algo superiores a los de la campaña pasada, en torno a los 2.800-3.000 kg/ha.

ARROZ

El estado fenológico dominante es "14" (cosecha a 18-22% humedad).

Finalizando la recolección. En la provincia de Sevilla se estima en más del 95% la superficie recolectada y en la de Cádiz se encuentra recolectada ya el 96% de la superficie arrocera.

Aunque el ritmo de esta operación ha sido muy rápido en su primera fase, sin embargo, las lluvias de estos días la han interrumpido temporalmente. Se esperaba finalizar esta semana, pero se prevé hacerlo la próxima, cuando cesen las precipitaciones.

Los rendimientos obtenidos están siendo altos este año, satisfactorios en general. Los obtenidos en Cádiz son aproximadamente de unos 9000 kg/ha; en este aspecto cabe destacar que hay parcelas donde se han cosechados menos de 5000 kg/ha (caso de la variedad Sirio) y otras, en cambio, en donde los rendimientos de arroz han alcanzado los 12000 kg/ha.

CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades tempranas se encuentra en "K" (envero), en "J" (frutos al 40% de su desarrollo) el resto.

Durante las últimas semanas las temperaturas máximas están siendo suaves, registrándose además una humedad relativa alta, factores favorables para la actividad de los adultos de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*), aumentando por tanto el riesgo de picada en fruto. El desarrollo de huevos y larvas dependerá, además, de otros factores.

Se recomienda, por tanto, especialmente en variedades tempranas, estar atentos a la evolución poblacional de este díptero desde el inicio del envero hasta la recolección para mantener protegidos los frutos. En el resto, la fenología actual hace que éstos aún no sean receptivos para la oviposición.

Durante esta semana el índice de capturas en trampa tipo Nadel registra valores moderados en las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva.

En cuanto a frutos picados, se registran valores prácticamente nulos, no observándose en ningún caso picada viva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trapeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Salvo en Granada, destacar, en el resto de la Comunidad, la presencia en hojas de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) se registra principalmente en mandarino, si bien, con una baja incidencia. Destacar la provincia de Cádiz al registrar un 3'2% de hojas dañadas. En cuanto a frutos afectados, su presencia en éstos está siendo poco importante.

Respecto a la presencia en hojas de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) se registra principalmente en naranjo destacar Sevilla donde se registra una media del 0'4%.

Informar que en Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla se observa presencia de *Eutetranychus spp.* Destacar Cádiz al registrar un 6% de hojas con formas móviles. Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja vigilar su presencia o evolución.

Por otro lado, en algunas parcelas de cítricos, principalmente en las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva, se observa presencia de **ácaro de la roña** (*Brevipalpus spp.*), ácaro de pequeño tamaño que encuentra refugio bajo el cáliz.

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos tetraníquidos, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

El número de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*) capturados por placa y día aumenta en la provincia de Huelva.

Según datos de la provincia de Huelva, informar que, desde mediados de agosto se viene registrando de manera leve-moderada presencia de formas sensibles y hembras avivando. Las condiciones meteorológicas registradas durante los últimos meses, entre otros, pueden estar produciendo el solapamiento de generaciones, pudiéndose hablar incluso de una cuarta. En cuanto al índice que evalúa el porcentaje de fruta "manchada" o con piojo, indicar que se registran valores prácticamente nulos.

Esta semana, y tras varias consecutivas, continúa siendo prácticamente nula la incidencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraeicola* y *Aphis gossypii*)

sobre brotes nuevos, si bien, se registra, de nuevo, cierto aumento en Córdoba.

Incidencia importante de **minador** (*Phyllocnistis citrella*) en la provincia de Córdoba donde se registra un 7'8% de brotes con presencia, la media autonómica se sitúa en el 2%.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Respecto a estos dos últimos agentes, señalar que, con previsión de temperaturas suaves y presencia de nuevas brotaciones aumenta el riesgo de ataque.

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Destacar Granada al registrar un 2% de brotes con presencia.

Se observa, de manera generalizada, daños producidos por **mosquito verde** (*Empoasca decipiens*). Indicar que pronto se producirá el agostamiento y lignificación de otros huéspedes, hecho que puede desplazar a este agente hacia los cítricos y ocasionar lesiones en la corteza. Destacar Cádiz al registrar un 3'1% de frutos atacados.

En general, los tratamientos utilizados para el control de otras plagas son suficientes para su control, si bien se recomienda vigilar su evolución.

Entre otras técnicas y manejo del cultivo, se aconseja, en zonas con riesgo o con antecedentes de daños importantes, y ante la ausencia de materias activas para su control, el empleo de placas engomadas amarillas por el perímetro de la finca y/o la aplicación de productos inertes a base de caolín.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) tras el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento.

Por ahora su incidencia está siendo poco importante de manera generalizada.

En el estado fenológico actual es posible observar la presencia de daños, principalmente en torno al cáliz, de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*), si bien, conforme el fruto vaya desarrollándose pueden observarse daños en el resto de la piel.

Por ahora no se observan daños significativos en las parcelas de muestreo.

Respecto a enfermedades, y una vez registradas las primeras lluvias del otoño junto a temperaturas suaves, hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, recomendándose evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Por provincias, destacar Málaga y Sevilla al registrar en torno a un 0'7% de frutos afectados.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata pv. citri*), enfermedad para la que la lluvia o una humedad relativa alta y temperaturas suaves son elementos que favorecen su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Durante esta semana, y referido a estaciones de control de las variedades Nova y Fortuna, se registra un 2% de árboles con síntomas en Huelva.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Informar que, a principios de agosto, con registros de temperaturas elevadas, se realizó el muestreo dirigido a evaluar los daños producidos por **podredumbre de cuello** (*Phytophthora spp.*) al ser más visibles los síntomas, no habiéndose observado valores importantes en las estaciones de control muestreadas. Es muy importante evitar que el suelo se encharque y proteger los cortes de poda. En el caso necesario de tener que actuar químicamente se recomienda hacerlo en primavera u otoño.

Por último, se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratarán, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

OLIVO

El estado fenológico dominante en la Comunidad autónoma es "I1" (envero amarilleo), mientras que el estado más avanzado es "I2" (envero manchas rojas) en la mayoría de las provincias; por otra parte, Cádiz, Huelva y Sevilla son las provincias más adelantadas con el estado dominante "I2" (envero manchas rojas) y como más avanzado J2 (fruto maduro-pulpa roja).

La presencia de adultos de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), experimenta una bajada durante esta semana respecto a la anterior. En relación a las capturas de adultos registradas en las placas cromotrópicas, destacan las provincias de Cádiz, Córdoba y Jaén, con unos valores medios provinciales de 10'80, 5'80 y 5'30 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en las zonas biológicas de Osuna Sur (Sevilla) y Villamartín (Cádiz), con un dato medio de 17'60 y 15'90 moscas/placa y día, respectivamente.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail, continua la bajada de las poblaciones, provocado por el aumento de la humedad ambiental, destacan por la

cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz, Granada y Málaga, con unos valores medios provinciales de 5'40, 1'80 y 1'21 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en las zonas biológicas de Olvera (Cádiz) y Huescar (Granada), con un dato medio de 10'30 y 5'60 moscas/mosquero y día, respectivamente.

En referencia a la picada total, ésta toma los máximos valores en las provincias de Cádiz, Jaén y Málaga, con unos valores medios provinciales de 9'80, 3'20 y 2'78% picada total, respectivamente, por la incidencia que se ha registrado esta semana, destaca las zonas biológicas de Olvera (Cádiz) y Sierra Morena Guadiato (Córdoba), con un valor medio de 14'80 y 14'40% picada total, respectivamente.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva, en todas las provincias teniendo unos valores muy bajos, son las provincias de Jaén, Cádiz y Córdoba, las que presentan una mayor incidencia, con un valor medio provincial de 2'40, 2'30 y 1'60% de picada viva, respectivamente. Por zonas Biológicas destaca las zonas de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) y Mágina Norte (Jaén), con 11'40 y 10'80% picada viva, respectivamente.

Por otra parte, se siguen observando frutos con pupas vivas, puparios y galerías abandonadas, en los muestreos realizados de la mayoría de las provincias, lo que indica de la salida de manera generalizada de los nuevos adultos, que van a dar origen a las larvas de la segunda generación.

Aunque en estos momentos los niveles de este agente son bajos, con el descenso de las temperaturas y el aumento de la humedad relativa provocada por las lluvias que se están produciendo, se espera que una vez el tiempo se estabilice, se produzca un aumento de su actividad, que además se vera potenciada por la presencia de nuevos adultos que van a dar lugar a las larvas de la segunda generación, y si a todo esto, le añadimos una recuperación en la turgencia del fruto, estamos reuniendo unas condiciones idóneas para que se produzca un aumento de frutos picados, por lo que es conveniente estar atentos ante una subida de las capturas en las trampas cromotrópicas y se tomen las medidas oportunas para paliar la incidencia de este agente sobre el cultivo.

Durante las primeras semanas de septiembre, se han venido realizando el seguimiento del estado en que se encuentran los frutos, observando la incidencia que ha tenido las larvas de la generación carpófaga de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*), que penetraron al interior del hueso del fruto durante los meses de junio y julio.

Las citadas prospecciones para conocer la incidencia de este agente sobre el fruto, han destacado las provincias de Huelva, Granada, Córdoba y Jaén, con unos valores medios provinciales de 1'70, 1'52, 0'50 y 0'50 % de frutos con prays vivo, respectivamente.

Destacan las zonas biológicas de Huescar (Granada) y Condado Campiña (Huelva), con unos valores medios de 5'20 y 2'80% de frutos con prays vivo, respectivamente.

Por otra parte, se comienzan a detectar las primeras capturas de adultos de **polilla del olivo** (*Prays oleae*), con unas poblaciones muy bajas, destacan las

provincias de Jaén, Granada y Córdoba, con un valor medio provincial de 5'20, 4'70 y 4 adultos/trampa y día, respectivamente.

Destacan las zonas biológicas de Sierra Sur (Jaén) y Campiña Alta Oriental II (Córdoba), con unos valores medios de 17'90 y 14'90 adultos/trampa y día, respectivamente.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se sigue observando las capturas en las trampas en la mayoría de las provincias, encontrándose en estos momentos finalizando la generación de otoño de este agente, destacan por los valores registrados las provincias de Huelva, Cádiz y Jaén, con un valor medio provincial de 1'50, 1'40 y 0'70 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Segura (Jaén), con un valor medio de 2'10 adulto/trampa y día.

En el mes de Junio se realizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Granada, Córdoba y Huelva, con unos valores medios provinciales de 2'10, 0'80 y 0'54 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados la zona biológica de Campiña Alta Oriental (Córdoba) y Huescar (Granada), con un valor medio de 6'40 y 5 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes.

Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo, centrándose su incidencia a aquellos olivares cercanos a cascos urbanos y leñeras, de los muestreos realizados durante el mes de agosto, destaca por la incidencia que han registrado, las provincias de Cádiz, Jaén y Huelva, con un valor medio provincial de 1'50, 0'60 y 0'50% de brotes afectados, respectivamente.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de **barrenillo** del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se siguen registrando las salidas de adultos de las leñeras, por lo que se debe estar alerta de la incidencia de este agente, principalmente en aquellos olivares cercanos a cascos urbanos o lugares de almacenamiento de leñas de olivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

Durante esta semana, se han realizado muestreos para determinar la presencia que viene desarrollando el **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas la media provincial obtenida en Cádiz y Málaga, con un valor de 4'30 y 0'91% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Por zonas biológicas, destacaron las de Setenil (Cádiz) y Axarquía (Málaga), con un valor medio registrado de

8'90 y 1'83% de hojas con repilo visible, respectivamente.

A finales de agosto se realizó la valoración de **repilo incubado** (*Spilacoeca oleagina*), de los resultados obtenidos han destacado las provincias de Huelva, Cádiz y Córdoba, con un valor medio provincial de 9'80, 8'70 y 4'40% de hojas afectadas por repilo incubado, respectivamente.

Por su incidencia han destacado las zonas biológicas de Algodonales (Cádiz) y Condado Campiña (Huelva), con un valor medio registrado de 13'70 y 12'50% de hojas con repilo afectadas con repilo incubado, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

También se han realizado el seguimiento de la presencia en el cultivo del **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*), en este periodo de la campaña se sigue apreciando su existencia en los muestreos realizados en el cultivo.

La incidencia que registra este agente sobre el cultivo es escasa, presentándose en zonas dispersas de las provincias, las más significativas las obtenida en Cádiz, Huelva y Córdoba, con un valor medio provincial de 4'20, 3'10 y 2'10% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Subbética Septentrional (Córdoba) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 19'10 y 9'70% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por otra parte, se han iniciado en algunas provincias los muestreos para determinar la incidencia que esta produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

En cuanto a los insectos auxiliares presentes en el cultivo, se registra la presencia de adultos de **crisopa** (*Chrysoperla carnea*), en las trampas instaladas, destacando las provincias de Córdoba y Jaén, con un valor medio provincial de 0'18 y 0'10 adultos por trampa y día, respectivamente; valores estos, muy bajos.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería PIMIENTO

La fenología dominante en el cultivo es Floración-Inicio de recolección en todos los términos municipales muestreados.

Creontiades pallidus: La realización de tratamientos generalizados en algunos invernaderos de pimiento donde las poblaciones de **Creontiades pallidus** eran elevadas estas últimas semanas, ha supuesto una importante reducción en las poblaciones de este chinche pero también de **Orius laevigatus**. Se espera que con la buena climatología el **Orius** tenga tiempo suficiente para recuperar niveles de población aceptables para ejercer un control adecuado.

Este chinche se ha convertido en una de las plagas más importantes de este cultivo. Cuando se mantiene en niveles bajos, actúa como depredador de larvas de mosca blanca. Cuando las poblaciones son elevadas causa daños por picaduras en los frutos.

Panderola (*Nezara viridula*) y **Cochinillas algodonosas** (*Phenacoccus spp.*), están teniendo por el momento una presencia anecdótica localizados en pequeños focos.

Mosca enana de la fruta (*Atherigona orientalis*): Esta mosca se está observando en las últimas semanas en niveles muy bajos. Es importantísima la limpieza tanto dentro como fuera del invernadero de restos vegetales para mantener los niveles de la plaga controlados.

Balaustium hernandezi: Se están observando poblaciones cada vez mayores en el cultivo de pimiento.

Pulgón (*Aphis gosypii* y *Myzus persicae*): También se está expandiendo estas últimas semanas en pequeños focos.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*): Está dejando de ser la plaga más importante de este cultivo y está pasando a un segundo plano. Esto se ha producido por el buen control que están ejerciendo los enemigos naturales campaña tras campaña. El **trips** está presente en el 7% (ligeramente superior al muestreo anterior) de las plantas a nivel provincial, nivel medio. En general, se encuentra en niveles bajos en todos los términos municipales muestreados.

Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** se han observado en el 58'7% y 67% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del **virus del bronceado** (TSWV) está siendo mínimo por el momento a nivel provincial.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se observado en el 10'9% (6'8% anterior) de las plantas. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es **Amblyseius swirskii**. Está instalado perfectamente. En esta campaña se está observando un aumento de la presencia de **Nesidiocoris tenuis** de forma natural.

Otra de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas**, por el daño que produce en los frutos. Se han detectado daños en el 1'7% (2'7% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo del 6'5% en el término municipal de Vícar. Esta campaña se está produciendo un aumento de **Plusidos** en este

cultivo. Este tipo de orugas solo causan daños en las hojas y por tanto su importancia es menor.

Oidiopsis (*Leveillula taurica*): Se ha producido esta semana un aumento considerable de la presencia de este hongo en todos los términos municipales muestreados.

Se ha dado el primer positivo de la campaña de **Pseudomonas** en pimiento en el término municipal de El Ejido.

Como es sabido, a partir de ahora se deben de extremar las precauciones con el aumento de la humedad.

TOMATE

La fenología dominante en la mayoría de los términos municipales es floración-inicio de recolección.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*). Los niveles de presencia hasta ahora eran superiores en la zonas del poniente Almeriense, pero en la última semana se ha producido un aumentado sustancial en la zonas del levante Almeriense.

Dicha plaga está presente en el 20% de las plantas a nivel provincial (nivel alto), con un máximo en el término municipal de Almería con un 30% de plantas con presencia (nivel alto).

A diferencia de otras campañas la presencia de plantas con síntomas del **virus de la cuchara** (TYLCV) está siendo superior en la zona del Poniente Almeriense. En la zona del Levante almeriense las plantas afectadas por cuchara son mínimas por el momento.

Polilla del tomate (*Tuta absoluta*): Se han observado capturas de adultos en trampa en el 77% de los invernaderos muestreados.

Los daños en planta han aumentado en las últimas semanas pasando del 2'8% al 9'8% de las mismas esta semana. Lo más importante es que por el momento los daños en fruto son mínimos.

Trips (*Frankliniella occidentalis*): su presencia es mínima en este cultivo.

En cuanto a los daños indirectos producidos por este vector, se han detectado síntomas del **virus del bronceado del tomate** en algunas parcelas concretas en el término municipal de El Ejido.

Vasates (*Aculops lycopersici*): Se está expandiendo estas últimas semanas en pequeños focos.

También se están detectando pequeños foco de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) y **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en algunas de las parcelas muestreadas.

Oidiopsis (*Leveillula taurica*): Se ha producido un aumento considerable de los niveles de presencia en la última semana. Se han detectado síntomas en el 13% de las plantas a nivel provincial.

Mildiu del tomate (*Phytophthora infestans*): Estas últimas noches se han dado las condiciones favorables para su desarrollo (noches húmedas seguidas de días soleados). En estos momentos la superficie afectada por esta enfermedad es mínima.

Se han detectado casos de bacteriosis en tomate en el término municipal de Níjar.

Como es sabido, a partir de ahora se deben de extremar las precauciones especialmente en el caso de plantas injertadas.

BERENJENA

La fenología dominante en este cultivo es (floración-inicio de recolección).

Mosca enana de la fruta (*Atherigona orientalis*): Esta mosca se está observando en las últimas semanas en niveles muy bajos. Es importantísima la limpieza tanto dentro como fuera del invernadero de restos vegetales para mantener los niveles de la plaga controlados.

Creontiades pallidus: La presencia de este chinche va en aumento también en este cultivo. Por el momento los daños en fruto son mínimos.

Heliothis: Se han observado daños tanto en planta como en fruto. Entra en la flor y se come los pistilos. Su presencia es muy reducida a nivel provincial.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 12% (11'2% muestreo anterior) de las plantas (nivel bajo), con un máximo en el término municipal de Vicar del 40%. Los depredadores más importantes en el control de esta plaga están siendo **Amblyseius swirskii** y **Nesidiocoris tenuis** con presencia en el (69 y 76'6) % respectivamente de las plantas. Excelente instalación.

Otra plaga importante en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos (plateado). Se ha detectado en el 13'4% (10'5% muestreo anterior) de las plantas con un máximo del 47% en Vicar. **Amblyseius swirskii** ayuda en gran medida al control de esta plaga.

La presencia de **minador** es anecdótica observándose en el 0'6% de las plantas.

Las capturas de **la polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) se han producido en el 100% en los invernaderos muestreados en el término municipal de La Mojonera y daños en el 2% (3'5% muestreo anterior) de las plantas en ese mismo término.

Otra de las plagas que están aumentando su presencia en las últimas semanas es el **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*). **Araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 0'8% de las plantas con un máximo del 3% en Adra.

Oidiopsis (*Leveillula taurica*): Se ha producido esta semana un aumento considerable de la presencia de este hongo en todos los términos municipales muestreados.

PEPINO

La fenología dominante esta semana (floración-inicio de recolección).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*): Está presente en todas las zonas muestreadas pero causando daños en menos del 10% de la superficie. Por el momento los daños indirectos causados por este vector (transmisión de virus) son mínimos.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) se ha observado en el 5'2% (se mantiene con respecto al muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de La Mojonera del 15%. Por el momento los daños directos producidos por la alimentación son

mínimos. Al igual que la plaga anterior el depredador que está ayudando al control es **Amblyseius swirskii**.

Otra de las plagas importantes que afectan a este cultivo son las **orugas**, por el daño que producen las larvas al alimentarse tanto en la planta como en el fruto. Están presentes en el 2% (se mantiene con respecto al muestreo anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de La Mojonera del 10%. Por el momento los daños en fruto son mínimos.

Presencia de pequeños focos tanto de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) como de **Araña roja** (*Tetranychus urticae*).

Mildiu de las cucurbitáceas (*Pseudoperonospora cubensis*): Estas últimas noches se han dado las condiciones favorables para su desarrollo (noches húmedas seguidas de días soleados). En estos momentos la superficie afectada por esta enfermedad está próxima al 10%.

Oidio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*): Es otra de las enfermedades que más atacan a este cultivo. Se ha producido esta semana un aumento considerable de la presencia de este hongo en todos los términos municipales muestreados.

CALABACIN

La fenología dominante en estos momentos es recolección-final del cultivo.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*): En estos momentos es la plaga más problemática en este cultivo. Está presente en todas las zonas muestreadas llegando a ser un problema en algunas parcelas. En algunas parcelas tempranas se ha observado un mayor número de plantas con síntomas de **Amarilleamientos virales**.

Pulgón (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*): Su presencia va en aumento esta última semana. Se localiza en pequeños focos en la mayoría de las parcelas. Es muy importante su control por el riesgo indirecto de transmisión de virus.

Oidio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*): Es una de las principales enfermedades que atacan a este cultivo. Se ha producido esta semana un aumento considerable de la presencia de este hongo en todos los términos municipales muestreados.

Mildiu de las cucurbitáceas (*Pseudoperonospora cubensis*): Estas últimas noches se han dado las condiciones favorables para su desarrollo (noches húmedas seguidas de días soleados).

JUDÍA

La información obtenida es de pocos puntos de control del término municipal de El Ejido y de parcelas en plena recolección (recolección-final del cultivo).

Las plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) son del 7% en el término municipal de El Ejido (nivel medio). El depredador **Amblyseius swirskii** se ha localizado en el 80% de las plantas. Excelente instalación.

Otra plaga importante en este periodo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En tejidos jóvenes (como es el caso), las picaduras de alimentación producidas por este agente, necrosan las zonas afectadas por lo que

no crecen y en el caso de los órganos florales pueden ocasionar desecación y aborto. Por eso es tan importante su control desde los primeros estados fenológicos. Esta plaga se observa en el 10% de las plantas y **Amblyseius swirskii** está ayudando a su control.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada TOMATE

El estado fenológico dominante es el de floración-inicio de recolección de cultivo en el 62'5% de las estaciones de control muestreadas y en plena recolección el resto, concentrándose el cultivo en las zonas de Albuñol-Albondón, Motril, Ugíjar y Molvízar.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha descendido en los cultivos que están entrando en producción, pasando de 4'2% a 3'9%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zonas de Albuñol-Albondón con un 5%.

En los cultivos que se encuentran en plena producción, el porcentaje de plantas con presencia también ha descendido, pasando del 8'5% al 6'8%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zonas de Albuñol-Albondón con un 10%.

El depredador **Nesidiocoris tenuis** es el destacado en el control de la plaga anterior, observándose un aumento con respecto a la semana anterior en los cultivos que están entrando en producción, pasando el porcentaje de plantas con presencia del 58'3% al 61'4%, registrado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zonas de Albuñol-Albondón con el 100%.

En los cultivos que se encuentran en plena producción, el porcentaje de plantas con presencia ha descendido, pasando del 77'3% al 65'7%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 100%.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV), observándose plantas con síntomas sólo en los cultivos en plena recolección de la zona de Ugíjar, con un porcentaje del 1% y en el 35% de las estaciones de control muestreadas, al igual que durante el muestreo anterior.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado en los cultivos en inicio de recolección, pasando del 0'6% al 1'5%, observado en el 40% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con 2'2%. No se han observado frutos afectados.

En los cultivos que se encuentran en plena producción, el porcentaje de plantas con presencia sólo se ha observado en la zonas de Motril con un 1'5% y en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del **virus del bronceado del tomate** (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas continúa siendo nulo.

Ya no hay presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*) en las zonas de Albuñol-Albondón en los cultivos que se encuentran en plena recolección

como durante el anterior muestreo, que alcanzó un porcentaje del 1% y observadas en todas las estaciones de control muestreadas.

De las plagas que se observan por focos, durante este muestreo al igual que es anterior, no se han detectado varias especies de **pulgones**, tampoco hay presencia de **Aphidius colemani**.

El porcentaje de plantas con presencia de focos de **vasates** (*Aculops lycopersici*) ha aumentado en los cultivos que se encuentran en inicio de recolección, pasando del 0'5% al 3'2%, observado en el 30% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zonas de Albuñol-Albondón con un 15%.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia en los cultivos que se encuentran en plena producción, pasando del 2% al 1%, observado en el 67% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Ugijar con un 1'7%.

Continúa sin observarse presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*).

En los cultivos que se encuentran en inicio de recolección, ha aumentado levemente el porcentaje de invernaderos en los que se han registrado capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), pasando del 58'3% al 60% y destacando la zonas de Albuñol-Albondón con un 100%.

En los que se encuentran en plena producción, ha descendido el porcentaje de estaciones de control muestreadas donde se han registrado capturas, pasando del 100% al 83%.

Con respecto al porcentaje de plantas con daños, también ha aumentado en los cultivos en inicio de recolección, pasando del 2'4% al 3'3%, observado en el 90% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zonas de Albuñol-Albondón con un 5%. No se han observado plantas con daños en los invernaderos que se encuentran en plena producción y tampoco frutos con daños.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, el porcentaje de plantas con síntomas de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*) sólo se siguen observando en los cultivos que se encuentran en inicio de recolección de la zonas de Motril con un valor menor al del anterior muestreo, pasando del 1% al 0'6% y observado en el 40% de las estaciones de control muestreadas de dicha zonas.

En los cultivos que se encuentran en plena producción, el porcentaje de plantas con síntomas ha aumentado, pasando del 0'3% al 2'7%, observado en las zonas de Albuñol-Albondón y Motril y en el 50% de las estaciones de control muestreadas. Destaca la zona de Albuñol-Albondón con un 10%.

PEPINO

El estado fenológico dominante es el de inicio de floración-comienzo de producción en el 87% de las estaciones de control muestreadas y en el resto predomina el de plena recolección, concentrándose éste en las zonas de Carchuna-La Rijana, Molvizar, Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, La Mamola-Castillo de Baños y Motril.

Destacar que durante estos días las lluvias registradas pueden ocasionar problemas de podredumbres y otras enfermedades fúngicas, por lo que sería aconsejable

adoptar las medidas necesarias para paliar esta circunstancia.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV y el **virus de las venas amarillas** (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia ha vuelto a descender en los cultivos que se encuentran en inicio de producción, pasando del 2'9% al 2'2%, observado en el 46% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zonas de La Mamola-Castillo de Baños con un 10%.

En los cultivos que se encuentran en plena producción, el porcentaje de plantas con presencia ha sido del 4'5%, observado en la zonas de Molvizar y en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha aumentado, pasando del 6'2% al 9'6%, destacando la zonas de Molvizar con un 41% y observado en el 35% de las estaciones de control muestreadas.

No se han observado plantas afectadas de **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV.

Continúan sin observarse plantas afectadas por **virus de las venas amarillas** (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado levemente, pasando del 1'3% al 1'4%, destacando la zonas de Carchuna-La Rijana con un 4% y observado en el 69% de las estaciones de control muestreadas. No se han observado frutos dañados.

En los cultivos que se encuentran en plena producción, el porcentaje de plantas con presencia ha sido del 2%, observado en la zonas de Molvizar y en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido la presencia de plantas con **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en los cultivos que se encuentran en inicio de producción, con un porcentaje que ha pasado del 0'3% al 0'2%, destacando la zonas de La Mamola-Castillo de Baños con un 5% y observado en el 8% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgón** ha aumentado, pasando del 0'1% al 0'6%, observado en el 15% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 1%.

El porcentaje de plantas con presencia de momias continúa siendo del 0'2%, destacando la misma zonas anteriormente citada y observado en el 20% de las **estaciones de control muestreadas**.

El porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** también continúa estable, con un valor del 0'1%, observado en el 7% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zonas de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 0'2%. Se han observado las primeras plantas con larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*) en la zonas de La Mamola-Castillo de Baños, con un porcentaje del 1% y registrado en todas las estaciones de control muestreadas.

La presencia de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*) continúa siendo muy baja, con un porcentaje del 0'1%, observado en el 10% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 0'2%.

En cuanto a las enfermedades fúngicas, ha descendido el porcentaje de plantas afectadas por **ceniza** u **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) en los cultivos que se encuentran en inicio de recolección, con

un valor que ha pasado del 1'6% al 2'3%, observado en el 54% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zonas de La Mamola-Castillo de Baños con un 10%.

En los cultivos que se encuentran en plena producción, el porcentaje de plantas con presencia ha sido del 4% y observado en todas las estaciones de control muestreadas de la zona de Molvizar.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **El MAGRAMA inicia el periodo de consulta del proyecto de modificación de la norma de calidad del ibérico.**
- **La Junta de Andalucía busca posición conjunta con sector Ibérico tras modificaciones a la norma de calidad.**
- **La Comisión europea busca una correcta aplicación de las normas de sacrificio de animales.**
- **Los nuevos Estados miembros de la UE se ponen al día en materia de higiene en los mataderos.**
- **Informe de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) sobre la Encelopatía Espongiforme Bovina (EBB).**
- **La FAO señala que el 22% de las razas de ganado está en peligro de extinción.**
- **Continúa el sacrificio masivo de equinos por la crisis económica.**

Mejoran las perspectivas para la ganadería extensiva, ya que las abundantes precipitaciones y temperaturas suaves siguen favoreciendo la germinación, rebrote y desarrollo de los pastos.

En la dehesa de la provincia de Córdoba, el estado fenológico dominante de las encinas es de H (bellotas desarrolladas verdes) aunque ya se observan también en estado I (bellotas maduras color castaño). La bellota ha mejorado considerablemente, si bien la cosecha es un 25% inferior a la de un año medio. Se observan árboles en los que han empezado a desarrollarse brotes nuevos.

En las zonas de invernaderos de la provincia de Granada, se aprovechan los residuos vegetales, en menor cantidad que en semanas anteriores ya que el ganado se alimenta en gran medida con pastos naturales en el campo. Continúa también el aporte de piensos.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

El MAGRAMA inicia el periodo de consulta del proyecto de modificación de la norma de calidad del ibérico. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha enviado a las Comunidades

Autónomas y al sector el borrador del proyecto de modificación de la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos. A partir de ahora, y hasta el próximo 15 de noviembre, comienza un periodo de consulta en el que se solicitan las observaciones al sector y las administraciones afectadas.

Tanto las organizaciones representativas de los sectores productor y elaborador como las administraciones autonómicas, venían demandando la urgente modificación de la norma de calidad vigente, ante las carencias y desajustes de la anterior norma aprobada en noviembre de 2007.

Después de las numerosas demandas y propuestas de modificación recibidas, el Ministerio ha tomado la iniciativa para definir un nuevo marco normativo que facilite la sostenibilidad y futuro desarrollo de un sector emblemático en las producciones de calidad.

Desde hace unos meses, el Ministerio ha trabajado en la preparación del borrador, que ha remitido a las partes implicadas, y cuya elaboración ha supuesto una laboriosa tarea, al tratarse de un sector con planteamientos, sistemas e intereses muy diferenciados.

El borrador, en su conjunto, da respuesta a las necesidades planteadas, entre otras, la de mejorar la pureza racial de los animales y la de clarificación y simplificación de las denominaciones de venta, reduciéndolas a tres. También responde a la queja sobre la utilización de menciones facultativas así como de textos, imágenes, marcas, símbolos u otros elementos del etiquetado y publicidad que pueden confundir al consumidor.

Por otra parte, mejora el sistema de trazabilidad y control para lograr una norma clara en su interpretación, fácilmente controlable y que cumpla el objetivo esencial de garantizar la calidad de los productos que se comercialicen. La propuesta de modificación de la norma da también protagonismo y participación activa a la Interprofesional ASICI en los

procesos de verificación, siempre contando con el control oficial por parte de las Comunidades autónomas.

La Junta de Andalucía busca posición conjunta con sector Ibérico tras modificaciones a la norma de calidad.

La secretaria general de Agricultura y Alimentación, Judit Anda, se ha reunido con los representantes del sector del ibérico para analizar las modificaciones a la norma de Calidad del Ibérico que ha presentado el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) y consensuar una posición conjunta respecto a la misma. La Junta demanda una norma que debe ser sencilla, eficaz y clara para que el consumidor sepa exactamente qué es lo que está consumiendo. Esta norma debe defender los productos de la dehesa como elemento diferenciador, en la que se visualice y valore adecuadamente la raza Ibérica, evitando la generalización del término y protegiendo al cerdo Ibérico de montanera, que es el producto de más calidad; y a los consumidores, que deben saber en todo momento qué es lo que están comprando.

Esta posición conjunta de Andalucía será trasladada al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente antes del 15 de noviembre, fecha fijada para la presentación de propuestas de las comunidades autónomas, como posición oficial de la Junta de la mano del sector del cerdo ibérico.

La Comisión Europea busca una correcta aplicación de las normas de sacrificio de animales.

La Comisión Europea y la Presidencia chipriota de la UE han organizado conjuntamente una conferencia sobre la "Protección de los animales en los mataderos: preparándose para el 2013". Participan organizaciones nacionales e internacionales, autoridades competentes, veterinarios, productores y ONG.

El objetivo de la conferencia es garantizar el cumplimiento de las nuevas normas protección de los animales durante el sacrificio, proporcionar una plataforma para el intercambio de experiencias con representantes de la cadena de suministro de carne y presentar la situación de la tecnología relacionada con el sacrificio de animales.

Las nuevas normas entrarán en vigor el 1 de enero de 2013, cuyo fin es una mejor integración del bienestar de los animales en el diseño y el funcionamiento de los mataderos, controlando regularmente la eficiencia de sus técnicas de aturdimiento, designando una persona específica responsable del bienestar de los animales y asegurando que su personal esté debidamente capacitado y certificado.

Cada año, cerca de 360 millones de cerdos, ovejas, cabras y ganado, así como varios miles de millones de aves de corral son sacrificados en la UE.

Los nuevos Estados miembros de la UE se ponen al día en materia de higiene en los mataderos. Los Estados miembros que se adhirieron a la UE a partir de 2004 tuvieron que garantizar que sus mataderos respetaban los requisitos de higiene de la Unión.

Dado que por lo general estos requisitos eran más exigentes que los requisitos nacionales vigentes, se concedieron fondos europeos destinados a la

modernización de los mataderos para facilitar así su cumplimiento. La UE asignó alrededor de 117 millones de euros a 241 mataderos a través del programa Sapard.

La fiscalización examinó el uso que se hacía de estos y otros fondos, y si existían sistemas adecuados para aplicar las normas sobre higiene. Consistió en visitas a los mataderos de la República Checa, Hungría, Polonia, Rumanía y Eslovenia que se beneficiaban de la financiación de la UE.

La principal conclusión derivada de la fiscalización es que el diseño global de los sistemas para la supervisión de los requisitos de higiene por parte de la Comisión y de las autoridades competentes en los Estados miembros visitados era adecuado.

Sin embargo, la fiscalización puso de manifiesto varias insuficiencias en la ejecución de estos sistemas (tanto respecto de la supervisión de los explotadores de empresa alimentaria, como de la aplicación de los requisitos de higiene).

Las insuficiencias detectadas reflejan que se precisa mayor rigor a todos los niveles para mitigar los riesgos. El informe formula recomendaciones generales destinadas a mejorar la ejecución sobre el terreno, así como la orientación y la formación.

Informe de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) sobre la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB).

De acuerdo con un informe de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), en España ya no sería necesario seguir analizando los animales vacunos sanos por Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB). La EFSA ha extendido este dictamen también a otros siete estados miembros: Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Irlanda, Holanda y el Reino Unido.

De acuerdo con la EFSA, en estos 8 países no sería necesario analizar los animales vacunos sanos sacrificados para tener la seguridad, con una confianza de un 95%, de que no hay riesgo, según el modelo de control y vigilancia de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) en vacuno desarrollado por la EFSA.

Además, la Autoridad ha dictaminado que otros 5 países (Austria, Finlandia, Italia, Polonia y Suecia) bastaría con analizar una fracción de los animales sanos con más de 72 meses de edad para tener la misma seguridad de falta de riesgo.

Los análisis en los animales de riesgo (con síntomas clínicos en la inspección ante-mortem, sacrificio de urgencia y animales caídos de más de 48 meses de edad) podrían ser suficientes.

El número de casos de EEB detectados en la UE han pasado de 2.157 en 2001 a 27 en 2011.

La FAO señala que el 22% de las razas de ganado está en peligro de extinción.

La sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en la capital italiana alberga una cumbre en la que participan representantes de casi 100 países que buscan soluciones y analizan los resultados del Plan de acción mundial sobre los recursos zoológicos adoptado en 2007 para fomentar la biodiversidad ganadera.

En la sesión de esta reunión, representantes de 80 países dieron a conocer los resultados de la aplicación en sus países de este proyecto, que tiene como objetivo impulsar el mantenimiento de las razas autóctonas de ganado vacuno, ovino y caprino, entre otras. Alrededor del 22 por ciento de las razas de ganado del mundo está en peligro de extinción.

Se trata de conservar el mayor número posible de razas locales, ya que muchas de ellas son resistentes a males como la sequía, al calor extremo o las enfermedades tropicales que pueden hacer estragos entre las cabañas de animales.

Por ello los responsables de la FAO consideran que las razas autóctonas de ciertas zonas tienen un gran valor potencial y que deben ser preservadas, y señalan regiones como Oriente Medio -donde vacas, ovejas y cabras fueron domesticados por primera vez- y África como cunas de la diversidad ganadera.

El éxito alcanzado por el programa para las razas amenazadas es significativo en los países desarrollados, pero la FAO considera que muchos países de África, Oriente Próximo, Latinoamérica y el Caribe están todavía rezagados.

Las medidas tomadas abarcan desde planes de conservación a encuestas sobre la cabaña ganadera y el desarrollo de políticas y marcos jurídicos que regulan la biodiversidad ganadera".

Las nuevas fases del proyecto serán financiadas por Alemania, Noruega y Suiza, que aportaron más de un

millón de dólares destinados a ocho proyectos para mejorar la gestión de recursos zoogenéticos en 22 países.

Continúa el sacrificio masivo de equinos por la crisis económica. Los propietarios españoles continuaron durante el primer semestre del año con envíos masivos de equinos -en su mayoría caballos- al matadero, con un total de 31.055 animales -5.176 reses cada mes.

La crisis económica, el encarecimiento de los piensos y forrajes, y la falta de demanda en este mercado son la causa de esta tendencia por parte de los propietarios, que buscan en la venta de la carne algún beneficio o simplemente dejar de tener estos gastos fijos con los animales, según fuentes del sector.

De enero a junio fueron sacrificados en España 31.055 animales, lo que supone un incremento del 30,06 % respecto a los 23.877 del mismo período del año anterior.

De estas cifras, 6.168 sacrificios correspondieron sólo al mes de junio, un 41,69% superior al mismo período del 2011.

De los envíos a mataderos españoles durante el primer semestre, destacan los casos de Andalucía (6.363 equinos), Comunidad Valenciana (5.166), Castilla y León (4.463), Cataluña (4.026), Galicia (1.816), Asturias (1.774), Cantabria (1.137), Navarra (1.913), Aragón (1.658) y Castilla-La Mancha (1.823).

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación Interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	109,23	109,23	0,00	0,00	11,23	11,46
REFINADO		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I.	109,00	107,00	-2,00	-1,83	7,00	7,00
ACEITES DE OLIVA										
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	CA-Cádiz	S.A.I.	234,00					
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	GR-Granada	S.A.I.	237,35	231,89	-5,46	-2,30		
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	238,90	229,13	-9,77	-4,09	65,13	39,71
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	MA-Málaga	S.A.I.	241,00	232,40	-8,60	-3,57	68,40	41,71
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	239,58	232,85	-6,73	-2,81	67,56	40,87
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I.	233,27	233,70	0,43	0,18	72,00	44,53
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	258,39	253,15	-5,24	-2,03	78,15	44,66
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	257,26	257,26	0,00	0,00	81,46	46,34
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	99,64	99,64	0,00	0,00	21,64	27,74
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	128,00	128,00	0,00	0,00	50,77	65,74
DE ORUJO REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	157,08	162,65	5,57	3,55	51,65	46,53
DE ORUJO REFINADO		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	169,45	168,88	-0,57	-0,34	56,98	50,92
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CA-Cádiz	S.A.I.	250,00					
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	GR-Granada	S.A.I.	250,00	253,79	3,79	1,52		
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	249,60	251,57	1,97	0,79	62,57	33,11
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	MA-Málaga	S.A.I.	250,00	250,00	0,00	0,00	60,50	31,93
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	251,31	248,05	-3,26	-1,30	63,24	34,22
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I.		265,57			46,57	21,26
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	CA-Cádiz	S.A.I.	243,00					
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	GR-Granada	S.A.I.	242,00	241,52	-0,48	-0,20		
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	242,70	244,69	1,99	0,82	69,69	39,82
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	MA-Málaga	S.A.I.	245,00	244,00	-1,00	-0,41	71,00	41,04
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	243,59	242,34	-1,25	-0,51	69,55	40,25
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I.	237,55	237,55	0,00	0,00	62,05	35,36
Cereales										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA		t	CA-Cádiz	E. A.A.	345,00					
AVENA										
BLANCA O COMÚN		t	GR-Alhama	E.A.A.	250,00					
BLANCA O COMÚN		t	CA-Cádiz	E.A.A.	240,00					
BLANCA O COMÚN		t	GR-Granada	E.A.A.	250,00					
CEBADA										
CABALLAR		t	CA-Cádiz	E.A.A.	232,00					
CERVECERA		t	GR-Alhama	E.A.A.	240,00					
CERVECERA		t	CA-Cádiz	E.A.I.	240,00					
CERVECERA		t	GR-Granada	E.A.A.	240,00					
MAÍZ										
NACIONAL		t	CA-Cádiz	E.A.A.	224,00					
SORGO										
TRIGO										
DURO		t	GR-Alhama	E.A.A.	270,00					
DURO		t	CA-Cádiz	E.A.A.	278,00					
DURO		t	GR-Granada	E.A.A.	270,00					
BLANDO		t	GR-Alhama	E.A.A.	250,00					
BLANDO		t	CA-Cádiz	E.A.A.	256,00					
BLANDO		t	GR-Granada	E.A.A.	250,00					
PIENSO		t	CA-Cádiz	E.A.A.	220,00					
TRITICALE										
NO DESIGNADO		t	CA-Cádiz	E.A.A.	235,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación Interanual (%)
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		t	CA-Cádiz	E.A.A.	172,00					
Cultivos herbáceos industriales										
ALGODÓN										
NO DESIGNADO		t	CA-Cádiz	E.A.I.	397,00					
GIRASOL										
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	CA-Cádiz	E.A.I.	535,00					
Cítricos										
LIMÓN										
FINO O MESERO		100 kg	MA-Málaga	Árbol	40,00	23,00	-17,00	-42,50	4,00	21,05
VERNA		100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	28,00	30,00	2,00	7,14	9,00	42,86
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Árbol	28,00	30,00	2,00	7,14		
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	MA-Málaga	Árbol	21,00	21,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	75,00	60,00	-15,00	-20,00		
NARANJA										
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA		100 kg	MA-Málaga	Árbol	15,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	Export. Extra (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M.	8,00					
CLAVEL MONOFLOR	Export. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M.	6,00					
MINICLAVEL	Export. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M.	6,00					
MINICLAVEL	Export. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M.	4,00					
PANICULATA										
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Alhama	E.A.A.	90,20					
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Valle del Lecrín	E.A.A.	79,86	79,86	0,00	0,00		
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Granada	E.A.A.	85,03	79,86	-5,17	-6,08		
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	E.A.A.	81,00					
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Alhama	E.A.A.	96,60					
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Valle del Lecrín	E.A.A.	84,87	86,94	2,07	2,44		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Granada	E.A.A.	90,74	86,94	-3,80	-4,19		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Alhama	E.A.A.	103,20					
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Valle del Lecrín	E.A.A.	94,80	94,80	0,00	0,00		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Granada	E.A.A.	99,00	94,80	-4,20	-4,24		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	MA-Málaga	E.A.A.		98,00				
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
FUERTE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	120,00	120,00	0,00	0,00		
CHIRIMOYA										
FINO DE JETE	I	100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	150,00	150,00	0,00	0,00	50,00	50,00
CIRUELA										
GRANADA										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.		60,00			-10,00	-14,29
MANGO										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alh.	105,00	105,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	105,00	105,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	80,00	100,00	20,00	25,00	-80,00	-44,44
MELOCOTÓN										
TARDÍO-AMARILLO		100 kg	GR-Guadix	E.A.A.		75,00			0,00	0,00
MEDIA ESTACIÓN-BABY GOLD		100 kg	GR-Granada	E.A.A.		40,00				
TARDÍO-ROJO		100 kg	GR-Guadix	E.A.A.		6,00				
NECTARINA										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Guadix	E.A.A.		65,00			-11,00	-14,47
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	E.A.A.		65,00				
Frutos rojos										
FRAMBUESA										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación Interanual (%)
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	55,00					
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00	-10,00	-16,67
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	E.A.A.	130,00					
VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	-10,00	-7,14
APIO										
VERDE		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	40,00					
VERDE	(MANOJO)	100 kg	CA-Conil	E.A.A.	40,00					
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	62,00					
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	35,00					
BRÓCOLI										
CALABACÍN										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	35,00					
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	24,00					
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	15,00					
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S	100 kg	CA-Conil	E.A.A.	57,00					
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	31,00					
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00	20,00	66,67
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	91,00					
BLANCA		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	80,00					
ROJA		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	138,00					
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	15,00					
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	5,00	6,67
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	E.Alm.	15,00					
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	63,00					
MORADA-LOMBARDA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	15,00	15,00	0,00	0,00		
BLANCA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	15,00	15,00	0,00	0,00	-10,00	-40,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	40,00					
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	40,00					
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	S.C.M.	81,00					
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	83,00					
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.		30,00			5,00	20,00
ESPINACA										
ESPÁRRAGO										
HABA VERDE										
JUDÍA VERDE										
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	100,00					
PLANA		100 kg	CA-Cádiz	E.Alm.	115,00					
REDONDA		100 kg	GR-Alhama	E.A.A.	120,00					
LECHUGA										
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	70,00	70,00	0,00	0,00		
NABO										
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	65,00					
PIMIENTO										
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	E.A.A.	70,00					
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	55,00					
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	E.A.A.	51,00					
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	55,00					
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.		80,00			20,00	33,33

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación Interanual (%)
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	73,00					
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	80,00					
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	67,00					
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	61,00					
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	48,00					
SANDÍA										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	21,00					
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	15,00					
TAGARNINA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	144,00					
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	52,00					
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	40,00					
TIRABEQUE										
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	E.A.A.	86,00					
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	100,00					
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	E.A.A.	55,00					
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	42,00	0,00	0,00		
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	34,00	22,00	-12,00	-35,29	-3,00	-12,00
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	31,00	23,00	-8,00	-25,81	-16,50	-41,77
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.		32,00			-5,00	-13,51
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alh.	42,00	42,00	0,00	0,00		
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	39,00	21,00	-18,00	-46,15	-44,00	-67,69
NO DESIGNADO		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	26,00	21,00	-5,00	-19,23		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	47,00	2,00	4,44	-13,00	-21,67
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alh.	44,00	25,00	-19,00	-43,18		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	44,00	25,00	-19,00	-43,18		
JUDÍA VERDE										
PLANA-HELDA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	130,00	96,00	-34,00	-26,15	-69,00	-41,82
PLANA-HELDA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	175,00					
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	112,00	121,00	9,00	8,04		
PLANA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	150,00	140,00	-10,00	-6,67		
PLANA		100 kg	GR-Granada	Alh.	143,50	135,00	-8,50	-5,92		
REDONDA	R	100 kg	GR-Granada	Alh.	150,00					
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	12,00	18,00	6,00	50,00	-15,50	-46,27
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	41,00	28,00	-13,00	-31,71	-36,00	-56,25
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	9,00	7,00	-2,00	-22,22	-39,00	-84,78
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	23,00	30,00	7,00	30,43		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Granada	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Granada	Alh.	32,00	32,00	0,00	0,00		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	32,00	32,00	0,00	0,00		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	27,00	25,00	-2,00	-7,41	-35,00	-58,33
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	46,00	35,00	-11,00	-23,91		
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	49,00	43,00	-6,00	-12,24	-5,00	-10,42
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	76,00	65,00	-11,00	-14,47		
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	85,00	15,00	21,43	25,00	41,67
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	37,00	42,00	5,00	13,51		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación Interanual (%)
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	90,00	74,00	-16,00	-17,78	25,00	51,02
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	48,00	40,00	-8,00	-16,67	-18,00	-31,03
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00					
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Granada	Alh.	72,00	60,00	-12,00	-16,67		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	72,00	60,00	-12,00	-16,67		
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	80,00	20,00	33,33	30,00	60,00
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	110,00	85,00	-25,00	-22,73	15,00	21,43
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Granada	Alh.	210,00	195,00	-15,00	-7,14		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	210,00	195,00	-15,00	-7,14		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Granada	Alh.	220,00	220,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	220,00	220,00	0,00	0,00		
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	86,00	65,00	-21,00	-24,42	23,00	54,76
PERA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	101,00	89,00	-12,00	-11,88	38,00	74,51
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	99,00	82,00	-17,00	-17,17	29,50	56,19
LISO	II	100 kg	AL-La Cañada	Alh.	69,00	54,00	-15,00	-21,74		
ASURCADO		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	131,00	109,00	-22,00	-16,79		
LARGA VIDA		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	65,00	45,00	-20,00	-30,77		
LISO		100 kg	GR-Granada	Alh.	62,00	62,00	0,00	0,00		
LISO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	62,00	62,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	98,00	70,00	-28,00	-28,57		
PERA		100 kg	GR-Granada	Alh.	41,00	41,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	41,00	41,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	85,00	61,00	-24,00	-28,24		
TIPO CHERRY		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	242,00	193,00	-49,00	-20,25		
Leguminosas grano										
GARBANZO										
HABAS										
CONSUMO HUMANO		100 kg	CA-Cádiz	E.A.A.	33,00					
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	S.A.I.	1,70					
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	S.A.I.	1,50					
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	S.A.I.	1,70					
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	S.A.I.	2,00					
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	S.A.I.	1,00					
Tubérculos consumo humano										
BATATA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	34,00					
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	24,00					
PATATA										
TARDÍA		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	40,00					

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para cebadero										
AÑOJAS										
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	236,00					
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	238,00					
NOVILLAS										
TERNEROS/AS										
RETINTO	AL Destete Hembra	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	197,00					
RETINTO	AL Destete Macho	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	210,00					
CRUZADO	AL Destete Hembra	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	206,00					
CRUZADO	AL Destete Macho	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	247,00					
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		230,00			2,00	0,88
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	228,00	228,00	0,00	0,00	12,00	5,56
FRISONA		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		225,00			5,00	2,27
RETINTO		100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	210,00	210,00	0,00	0,00	3,00	1,45
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	211,00					
RETINTO		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	213,00	213,00	0	0	6	2,9
CRUZADO		100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	225,00	225,00	0,00	0,00	9	4,17
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	233,00					
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Granada	Expl.		228,00				
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	234,00	234,00	0	0	6,00	2,63
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	223,00					
RETINTO		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	198,00	198,00	0,00	0,00	6	3,13
RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	198,00	192,00	-6,00	-3,03	-24,00	-11,11
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	241,00					
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	198,00	198,00	0,00	0,00	2,50	1,28
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	264,00	261,00	-3,00	-1,14	9,00	3,57
TOROS										
NO DESIGNADO		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	115	115	0	0	-25	-17,86
VACAS										
RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	102					
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	113,00					
Bovino reproductores										
SEMENTAL										
VACAS										
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	350,00	350,00	0	0	-170	-32,69
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		450,00				
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	500					
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	368,00	370,00	2	0,54		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	511,11	511,11	0	0	127,78	33,33
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	459,7	443,7	-16	-3,48	-80,97	-15,43
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	317,00					
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00	518,00	0	0		
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	270,00	270,00	0	0	-30	-10
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0	0	0	0
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	267,00					
Caprino reproductores										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39					
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	47,00	47,50	0,5	1,06	8,5	21,79
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40					
CHIVARRAS										
PRIMALAS										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
GALLINAS PESADAS EN CANAL										
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,25	1,24	-0,01	-0,8	0,53	74,65
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,99	0,99	0	0	0,41	70,69
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,63	1,60	-0,03	-1,84	0,38	31,15
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,78	0,75	-0,03	-3,85	0,30	66,67
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,16	1,15	-0,01	-0,86		
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l	GR-Valle del Lecrín	Expl.	48,00	48,00	0,00	0,00	8	20
NO DESIGNADO		100 l	GR-Granada	Expl.	48	48	0	0		
NO DESIGNADO		100 l	MA-Málaga	Expl.	56,00	56,00	0,00	0,00	11,00	24,44
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l	CA-Cádiz	Expl.	37					
NO DESIGNADO		100 l	CO-Córdoba	Expl.		36,10			-2,06	-5,4
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	398,00					
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	300	300	0	0	-40	-11,76
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	183	183	0	0	1	0,55
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	306					
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		335,00				
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		451,21				
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	429,63	429,63	0,00	0,00	-40,74	-8,66
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.		440,42			-9,46	-2,1
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	294,12					
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	336,84	336,84	0,00	0,00	-52,63	-13,51
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	315,48	336,84	21,36	6,77	-15,21	-4,32
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		256,00				
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	240,00					
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	336,00	332,00	-4,00	-1,19	-4	-1,19
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	288,00	294,00	6	2,08	14	5
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	313,51	326,59	13,08	4,17	-13,04	-3,84
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	16,00	16,00	0,00	0,00	6,5	68,42
Ovino reproductores										
BORRAS										
OVEJAS										
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
PAVOS EN CANAL										
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		125,00				
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	125	125	0	0		
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	125,00	125,00	0	0	5,50	4,60
POLLOS EN CANAL										
Porcino para engorde										
LECHONES										
IBÉRICA PURA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		236,00			112,11	90,49
IBÉRICA PURA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	0	0		
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	258,69	244,56	-14,13	-5,46		
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	204	204	0	0		
IBÉRICA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	234,74	267,35	32,61	13,89		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		187,5				
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	185,00	190,00	5	2,7		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	215,00	215,00	0,00	0,00	55,00	34,38
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	185	188,75	3,75	2,03	47,9	34,01
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	220,00	220,00	0	0	60	37,5
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja		156,42				
IBÉRICA	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	174,00	174,00	0	0	9	5,45
IBÉRICA	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	0	0	17	8,81
TOSTONES										
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
IBÉRICA	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	104,32	104,32	0	0	8,69	9,09
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		182,88			31,34	20,68
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	178,22	175,62	-2,6	-1,46	19,17	12,25
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	182	182	0	0	30	19,74
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	174,31	165,18	-9,13	-5,24	17,99	12,22
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	147,50	143,50	-4	-2,71	20,5	16,67
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		147				
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del	Expl.	146,80	145,80	-1	-0,68		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	146,3	142,3	-4	-2,73	20,3	16,64
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	146,80	146,40	-0,4	-0,27		
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	100,00	100,00	0,00	0,00	40,00	66,67
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	148,9	144,9	-4	-2,69	19,9	15,92
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	128,67					
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	119,00					
CERDOS EN CANAL										

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					22/10	23/10	24/10	25/10	26/10	
CLEMENTINA	Alicante	Marisol	I	1X-3	57,12	57,12	57,12	57,12	57,12	
	Castellón	Conjunto de variedades	I	1X-3	99,83	99,83	99,83	99,83	99,83	
LIMON	Alicante	Fino	I	1-3	97,18	97,68	98,18	97,68	98,18	
	Málaga	Fino	I	1-3	98,00	95,00	96,00	95,00	96,00	
	Murcia	Fino	I	1-3	96,00	96,50	96,50	94,50	93,00	
SATSUMA	Alicante	Clausellina/Okitsu	I	1X-2	53,00	53,00	53,00	53,00	53,00	
	Valencia	Clausellina/Okitsu	I	1X-2	57,19	57,19	57,19	57,19	57,19	
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	62,52	62,52	62,52	62,52	62,52	
	Girona	Royal Gala	I	65-70	69,58	69,58	69,58	69,58	69,58	
	Girona	Granny Smith	I	70-80	72,72	72,72	72,72	72,72	72,72	
	Girona	Red Delicious	I	70-80	76,86	76,86	76,86	76,86	76,86	
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	56,07	57,98	56,71	58,42	56,52	
	Lleida	Royal Gala	I	65-70	68,87	68,49	69,00	68,79	68,72	
	Lleida	Red Chief	I	65-70	59,73	59,47	59,90	59,61	59,11	
	Zaragoza	Grupo Golden	I	70-80	64,71	67,47	-	-	65,98	
	Zaragoza	Royal Gala	I	65-70	67,04	-	-	-	65,33	
	Zaragoza	Granny Smith	I	70-80	71,40	70,91	-	-	-	
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	68,15	65,23	68,53	67,23	67,12	
		Conferencia	I	60-65	66,19	68,47	68,40	67,33	65,06	
		Abate Fetel	I	70-75	-	74,55	-	-	74,55	
		Williams	I	65-75	-	66,00	66,00	-	66,00	
		Ercolini	I	55y-	81,00	-	82,00	-	81,00	
		Red Bartlett	I	60-65	55,00	57,00	-	-	58,00	
		Flor de Invierno	I	70-75	-	-	54,00	56,00	-	
		Alejandrina	I	65-70	-	56,00	-	53,00	53,00	
		Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	-	69,49	-	69,65	-
		Zaragoza	Conferencia	I	60-65	-	65,00	-	-	67,34
Zaragoza	Williams	I	65-75	68,25	-	-	-	-		
UVA DE MESA	Murcia	Red Globe	I	-	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	
	Murcia	Autumn Royal	I	-	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	
	Murcia	Dominga	I	-	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	
CIRUELA	Zaragoza	Reina Claudia	I	35y+	63,38	63,38	-	63,38	-	
MELOCOTÓN	Huesca	Pulpa amarilla	I	A/B	65,44	61,54	62,01	-	62,46	
	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	62,00	62,00	-	-	-	
NECTARINA	Zaragoza	Pulpa amarilla	I	A/B	74,61	72,85	-	70,82	69,14	
AJO	Córdoba	Blanco	I	50-80	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	
	Cuenca	Blanco	I	50-80	179,51	179,51	179,51	179,51	179,51	
	Cuenca	Morado	I	50-80	228,22	228,22	228,22	228,22	228,22	
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	24,36	24,36	24,36	24,36	24,36	
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	26,19	26,19	26,19	26,19	26,19	
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	36,10	36,10	36,10	36,10	36,10	
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	151,82	151,76	150,87	152,45	150,58	
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	50,00	50,00	50,00	50,00	59,09	
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	111,63	111,63	111,63	111,63	111,63	
LECHUGA	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	
PIMIENTO	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	69,89	69,89	69,89	69,89	69,89	
	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	50,63	50,63	50,63	50,63	50,63	
	Almería	Verde alargado	I	40y+	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00	
PEPINO	Almería	Corto	I	-	30,00	25,00	-	22,94	-	
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	78,86	78,86	78,86	78,86	78,86	
	Almería	Racimo	I	-	92,54	92,54	92,54	92,54	92,54	
	Almería	Cereza	I	-	214,18	214,18	214,18	214,18	214,18	
	Murcia	Redondo	I	57-100	76,22	76,22	76,22	76,22	76,22	

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

--Ucrania decide prohibir las exportaciones de trigo a partir del 15 de noviembre, por lo que el mercado internacional registra cotizaciones al alza de este cereal.

--En 2012/13 se reducirá el consumo de cereales por primera vez en los últimos 14 años, según el CIC.

--Las condiciones climáticas de las últimas semanas propician una reducción de la oferta de productos hortícolas en origen, especialmente notable en calabacín y judía verde, que favorece un incremento de la cotización de ambos productos.

--Prosigue la atonía y la falta de operaciones en el mercado del aceite de oliva, en puertas de que se desarrolle la actual campaña de recolección.

--El Consejero Planas defiende la "calidad incuestionable del aceite andaluz" tras la publicación del informe de la OCU.

--Las bajas existencias y una vendimia "corta" impulsan el precio del vino.

CEREALES

Mercado internacional.

Tras varias semanas de incertidumbre en los mercados internacionales, finalmente el Ministro de agricultura ucraniano, ha anunciado que a partir del próximo 15 de noviembre, Ucrania cerrará la exportación de trigo.

Ante este anuncio, el Comisario de Agricultura Dacian Cioloș ha mostrado su preocupación ya que en su opinión, con el anuncio de esta medida, solo va a traer un tensión innecesaria a un mercado ya tenso, por la sequía de EEUU, la menores cosechas de trigo en Australia y en el Reino Unido, los problemas de calidad en Argentina y las pobres cosechas de soja en toda América.

Como consecuencia de las anunciadas limitaciones a las exportaciones de trigo procedente de Ucrania, los mercados internacionales han reaccionado subiendo las cotizaciones de este cereal, de tal forma que el viernes pasado los mercados europeos de Londres y París, así como los del otro lado del atlántico (Bolsa de Chicago) cerraron sus contratos de futuros con subidas entre el 1 y el 2%.

En relación con Rusia también se ha especulado sobre un posible cierre de las exportaciones, a pesar de que desde el verano, en varias ocasiones, el ministro ruso dijo que no iba a prohibir las exportaciones de trigo. Las últimas cifras de cosecha de trigo en Rusia, con el 99% de la superficie cosechada, es de 39,5 Mt, lo que si bien supone un 32% menos que el año pasado es 1,5 Mt más de lo previsto por el Departamento de Agricultura de EEUU (USDA).

En 2012/13 se reducirá el consumo de cereales por primera vez en los últimos 14 años, según el CIC.

De nuevo, el Consejo Internacional de Cereales (CIC) ha reducido su previsión de cosecha de cereales para la campaña 2012/13. La reducción ha sido de 6 Mt con respecto a la estimación del mes pasado, llegando a 1.761 Mt, lo que supone una bajada de un 5% con respecto al año anterior.

El descenso previsto incluye 39 Mt, 46 Mt de maíz y 4 Mt de cebada. La menor disponibilidad va a conducir a mayores precios que a su vez, van a desincentivar el

consumo. Según el CIC, la campaña 2012/13 va a ser la primera en las últimas 14 campañas en las que se va a reducir el consumo con respecto al año anterior.

El CIC también ha bajado sus previsiones de existencias de final de campaña en 4Mt hasta las 328 Mt, cifra que es 44 Mt más que en el período precedente y la más baja desde 2007/08. Las existencias de los principales exportadores todavía son menores y se sitúan en el nivel más bajo desde los últimos 17 años.

Los cerealistas franceses aportarán 2€/tn para ayudar a los ganaderos

El fondo francés de solidaridad entre cerealistas y ganaderos, que fue anunciado en agosto pasado e incluido en el plan de acción de ayuda a los ganaderos que presentó el Presidente de la República François Hollande en septiembre, ya ha empezado a perfilar su funcionamiento.

Ayer se creó oficialmente, bajo el nombre Fondo de modernización de cerealistas-ganaderos (FMCE). Participan en él, la sectorial de productores de trigo (AGPB), la sectorial de productores de maíz (AGPM), la asociación de cooperativas Coop de France y la Federación de Negocio agrícola (FNA).

El Fondo se nutrirá con la aportación voluntaria de los cerealistas que quieran apoyar a los ganaderos. Se ha establecido una cuota de 2€/tn. Dicha cuota se aportará al fondo, en mayo-junio próximo, a través de los agentes cerealistas. La gestión del fondo se realizaría a través de terceras partes, como interprofesión u organismos financieros.

Mercado de Andalucía

En Andalucía al igual que en el resto de España se repiten las cotizaciones en los principales mercados sin observarse variaciones significativas.

HORTICOLAS

Mercado en Andalucía

Las condiciones climáticas de las últimas semanas propician una reducción de la oferta en origen, especialmente notable en calabacín y judía verde, que

favorece un incremento de la cotización de ambos productos.

Mercados en origen.

Las cantidades comercializadas hasta la segunda quincena del mes de octubre son en líneas generales inferiores a las registradas en la campaña precedente salvo para pepino y calabacín que apuntan un ligero incremento.

Las precipitaciones caídas en la semana 43 impidieron la recolección del producto en días puntuales y la menor entrada de género en las comercializadoras provocaron picos de cotización en alhóndigas en el tramo final de la semana.

Los bajos precios registrados por el pimiento California, pepino y berenjena en las últimas semanas han provocado que algunas comercializadoras optaran por la retirada de producto para distribución gratuita, con objeto de aliviar el mercado.

Tomate. La cotización media del tomate desciende entre 10-15 céntimos en la segunda quincena del mes de octubre, interrumpiendo la tendencia ascendente seguida desde el inicio de la campaña, para cerrar la semana 43 con un precio medio próximo a los 0,56€/kg.

Los tipos asurcado, rama y pera son los más demandados y mejor cotizados en el período analizado, mientras que los tomates "liso" y "el larga vida" encabezan el ranking de los peor valorados, depreciándose considerablemente durante el período analizado.

Pimiento. El precio medio del pimiento se estabiliza en la segunda quincena de octubre en torno a 0,48€/kg, descendiendo entre 2-5 céntimos respecto a la cotización media registrada en la primera quincena del mes.

Las cotizaciones registradas por el pimiento desde el inicio de campaña, no llegan a superar en líneas generales los 0,50€/kg, lo que se está retardando el corte del producto hasta que el incremento de la demanda permita una mejoría de las cotizaciones. Los tipos de pimiento destinados al mercado nacional se deprecian ligeramente en las últimas semanas de octubre. El California inicia una ligera recuperación, animado por el paulatino incremento de las exportaciones, pero sin llegar a superar los 0,45€/kg.

Pepino. Continúa la progresiva pérdida de valor del producto iniciada en la semana 41, hasta cerrar la segunda quincena del mes con una cotización por debajo de los 0,25€/kg.

La abundancia de pepino en las comercializadoras de Almería y Granada, supera los registros de fechas semejantes de la pasada campaña. La generosa oferta unida a la pausada demanda de los mercados internacionales, fuerza la fijación a la baja de las cotizaciones del pepino Almería que supera con dificultad los 0,20€/kg. El tipo corto orientado principalmente al mercado nacional, se oferta en cantidades minoritarias y registra las cotizaciones más favorables.

Calabacín. Sufrió una intensa depreciación durante las semanas 41 y 42, llegando a aproximarse a los 0,20€/kg. En la última semana de octubre con la reducción de las cantidades comercializadas la situación se ha aliviado ligeramente y la cotización

media del producto se aproxima a los 0,25€/kg. A pesar de esta disminución de la oferta, el volumen comercializado supera las cifras de la pasada campaña. Los productores que hayan optado por cultivar un segundo ciclo intermedio de calabacín procederán en breve al arranque de las plantaciones tempranas.

Berenjena. Al igual que ha sucedido con el calabacín, la berenjena inició la campaña con cotizaciones muy favorables. No obstante, en la semana 41 se depreció de forma muy acusada, llegando a perder hasta 22 céntimos respecto a la semana precedente. En la segunda quincena de octubre el producto continúa perdiendo cotización, aunque de forma más atenuada, hasta cerrar la última semana del mes con un precio medio por debajo de los 0,20€/kg.

Judía verde. Como para la mayoría de los productos analizados, las semanas 41 y 42 han supuesto una depreciación significativa en la judía verde. No obstante, en la última quincena de octubre con el descenso de los volúmenes ofertados se observa un cambio de tendencia y una revalorización del producto hasta alcanzar un precio medio por encima de 1,00€/kg.

Mercados en destino.

Los mercados de exportación están incrementado su demanda progresivamente, aunque se espera una intensificación de las operaciones comerciales con el exterior a partir de la semana 45.

Holanda finaliza su producción a lo largo de las próximas semanas, mientras que la demanda alemana se ha ido incrementando lentamente a partir de la segunda quincena de octubre, así como la de Francia, Polonia y Reino Unido. Han iniciado las exportaciones a países del Este y Rusia a mediados de octubre, este último con cantidades poco significativas.

Agosto consolida la senda del crecimiento de la exportación de frutas y hortalizas

La exportación española de frutas y hortalizas en agosto aumentó un 11% en volumen y un 28% en valor con relación al mismo mes del año anterior, totalizando 662.059 tns y 518M€ respectivamente, según los últimos datos actualizados hasta agosto por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales y que reflejan, según FEPEX, que la senda del crecimiento de la exportación de frutas y hortalizas se consolida.

El valor de la exportación de hortalizas en agosto aumentó un 23% con relación al mismo mes de 2011, totalizando 102M€, siendo el tomate la principal hortaliza exportada con 28,3M€. El valor de la exportación de frutas ascendió a 416,4M€ (+30%), siendo el melocotón el principal producto exportado con 72,5M€.

En el acumulado de enero a agosto de 2012 y comparado con el mismo periodo del año anterior, la exportación se incrementó un 7% en volumen, totalizando 7,3 millones de tns y un 5% en valor, totalizando 3.776M€. La exportación de hortalizas hasta agosto de 2012 se situó en 2,8 millones de tns (+5%) por un valor de 2.579M€ (+8%). La exportación de frutas se elevó a 4,5 millones de tns (+9%) por un valor de 1.857M€ (+7%).

Para FEPEX, el mantenimiento de la evolución positiva de la exportación de frutas y hortalizas que se observa en agosto, requiere una política incentivadora del empleo y de la inversión en el sector. En el ámbito de la política comunitaria, FEPEX considera imprescindible que la nueva PAC acabe con la discriminación y las distorsiones de la competencia actuales.

La importación española de frutas y hortalizas aumenta un 4% hasta agosto.

La importación española de frutas y hortalizas de enero a agosto de 2012 ha aumentado un 4% en volumen con relación al mismo periodo de 2011, totalizando 1,4 millones de tns y ha descendido en valor un 7%, situándose en 904M€, según los últimos datos actualizados del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, procesados por FEPEX.

La importación de hortalizas en este periodo ha sido de 717.685 tns (+3,4%) por un valor de 278,5M€ (-21%). El descenso del valor se ha debido principalmente al descenso también del valor de la principal hortaliza importada por España: la patata, cuyas importaciones han sido de 477.588 tns (+11%) por un valor de 81M€ (-45%).

La importación de frutas se situó en 774.958 tns (+5%) por un valor de 626M€ (+1,2%). La manzana es la principal fruta importada por España con 144.634 tns (+4%) por un valor de 109M€ (-6%).

En paralelo al crecimiento de las importaciones, la participación internacional en FRUIT ATTRACTION, la feria internacional de frutas y hortalizas que se celebró la semana pasada, se ha incrementado este año con relación a ediciones anteriores, principalmente con expositores de Francia, Italia, Bélgica, Portugal y Países Bajos, país que acude por primera vez a FRUIT ATTRACTION.

CÍTRICOS

Progresivamente van aumentando los volúmenes de cítricos andaluces ofertados. Tras la aparición en el mercado de mandarinas tempranas de las variedades PRIM 23, Oronules y Okitsu, comienzan a aparecer las primeras partidas de Loretinas e inician las ventas sobre árbol de las naranjas Navelinas.

Mercados en origen.

La persistencia de las precipitaciones continúa favoreciendo la captación de agua y el aumentado el contenido en zumo de la fruta, por lo que se espera que el calibre final de las variedades sea incluso mayor del inicialmente esperado. La calidad igualmente está siendo valorada como buena por los agentes del sector.

Se observa un retardo en la comercialización de cítricos con respecto a campañas precedentes. Habitualmente las clementinas de la zona de Huelva son las primeras en ser ofertadas al mercado, por lo que durante 2-3 semanas monopolizan el mercado, beneficiándose de los elevados precios a los que cotizan estas mandarinas.

Esta campaña, el retraso en la maduración de la fruta ha derivado en una tardía entrada en producción, simultaneándose el inicio con el de otras zonas productoras andaluzas y del Levante español, lo que ha derivado en una menor cotización de la fruta.

Se están llevando a cabo las primeras ventas de naranjas Navelinas sobre árbol, por otro lado en zonas de Huelva y Cádiz se han recolectado pequeñas partidas que permanecen en cámara sometidas al proceso de desverdizado. Se espera que a lo largo de la primera semana del mes de noviembre comience la recolección de esta variedad en la práctica totalidad de la provincia de Huelva, así como en las principales zonas productoras del Valle del Guadalquivir, Málaga y Cádiz. Para las primeras partidas de esta variedad con origen almeriense habrá que esperar hasta finales del año 2012.

Los precios en árbol que han registrado las diferentes variedades de mandarina durante la segunda quincena del mes de octubre, se han situado en valores de 0,60-0,75€/kg, para la variedad PRIM 23, con algunas partidas que han llegado a alcanzar 0,88€/kg, para fruta de excepcional calidad. Para la variedad Oronules, los precios han fluctuado entre los 0,35-0,58€/kg, para la Okitsu bajan hasta los 0,30€/kg mientras que las primeras partidas de Loretinas registran valores de 0,25-0,30€/kg.

El inicio de la recolección y comercialización de las naranjas Navelinas no ha supuesto un revulsivo al alza para sus precios, ya que en estos momentos está registrando cotizaciones de 0,15-0,19€/kg para la fruta en campo, valores idénticos a los alcanzados para la misma semana de la campaña precedente, a pesar de que la previsión de la producción sea inferior a la campaña precedente.

Progresivamente van incrementándose las ventas de **limones** Finos, tanto para la posición comercial campo como para el producto final manipulado. Los ritmos de ventas son aceptables pero a precios más bajos que al comienzo de la campaña. En concreto, los limones Finos malagueños están registrando precios sobre árbol en torno a 0,35-0,40€/kg, mucho más bajos que durante la primera quincena de la campaña, mientras que los precios de salida de centro de manipulación han oscilado entre los 0,60€/kg y los 0,75€/kg, dependiendo del calibre y la confección.

VINO

Las bajas existencias y una vendimia "corta" impulsan el precio del vino.

Ya muy avanzada la vendimia en España y aunque aún quedan algunos días para su final, el análisis de la OeMv muestra "una reducción sensible" de la producción de vinos y mostos para este año 2012, unos 34 millones de hectolitros, que sería la menor desde 2001.

La escasez de vino almacenado de cosechas anteriores, unido a vendimias cortas en toda Europa, ha provocado una fuerte subida de los precios medios, particularmente en España, según ha resaltado el Observatorio Español del Mercado del Vino (OeMv).

Por regiones vitivinícolas, el análisis muestra una reducción sensible de la vendimia principalmente en las zonas Centro y Sur de España, con mermas entre el 20% y el 30%, que pueden alcanzar hasta casi el 50% en algunas áreas de Extremadura.

La falta de lluvias y el fuerte calor del verano han provocado una rápida maduración de las uvas que, pese a ofrecer una situación sanitaria y de calidad muy

buena, han reducido notablemente la producción, añade el Observatorio.

Por el contrario, en las zonas donde se da con mayor frecuencia el regadío, "se ha podido mantener mejor el viñedo y alcanzar producciones similares a las del año anterior".

Esta reducción de la oferta de vinos españoles y su consecuente encarecimiento "vienen a limitar la fuerte expansión que están teniendo en los mercados internacionales durante los últimos años", lo que afecta "de forma más negativa a los caldos de menor valor añadido".

Con precios más altos, "es de esperar que se reduzcan algo las ventas y en especial las de los vinos más económicos, principalmente dirigidos a otros países productores como Francia e Italia.

Es, por lo tanto, "una oportunidad para que las ventas de vinos españoles vayan concentrándose en los segmentos de mayor precio y, aunque ello pueda significar un menor volumen de exportación, sea sin embargo positivo para el valor total en Euros de nuestras exportaciones y para la imagen de los vinos españoles en el mundo".

La fuerte subida de precios de esta vendimia es también una oportunidad para que los viticultores españoles vean justamente recompensados muchos años de inversión en la mejora de los viñedos y la calidad de la uva, añade.

Sin embargo, "puede tener efectos negativos en el consumo interno de vino, que sigue a la baja en el canal de la hostelería pero parece remontar para el consumo en los hogares".

En ambos casos, tanto para su consumo en bares y restaurantes como para su venta a través de los establecimientos de alimentación, la subida de precios de esta campaña, unida al incremento del IVA y la situación general de la economía española, "pueden provocar una nueva reducción del consumo", que el sector "intentará minimizar con nuevas campañas de comunicación sobre el vino y sus valores".

La subida de los precios provoca una disminución de las exportaciones españolas.

Las exportaciones españolas de vino registraron un descenso acusado, en volumen, el pasado mes de agosto debido a la importante subida de los precios. Esta evolución a la baja se debió a la caída de las ventas al exterior de los vinos a granel, tanto sin indicación geográfica como con ella, aunque fue especialmente importante en el caso de los primeros, los más económicos. El mal dato de agosto hace que el acumulado en los ocho primeros meses del año arroje un resultado negativo en volumen, mientras que en valor se mantiene el incremento respecto al año pasado por la subida del precio medio en más de un 15%, según el Observatorio Español del Mercado del Vino (OEMV).

Los datos del mes de agosto facilitados por el Observatorio son los siguientes: 132,2 millones de litros exportados (-32,5% respecto a agosto de 2011); 164,8M€ de facturación (+ 1,1 %); precio medio de 1,25€/litro (+49,8% respecto a los 0,83€/litro de agosto del año pasado). El descenso de los vinos sin

denominación de origen a granel fue el más pronunciado (51,5% respecto a agosto de 2010).

Esa evolución en agosto hace que las exportaciones del período enero-agosto de este año registren una caída del 3,1% en volumen (hasta los 1.387,2 millones de litros), aunque la subida del precio medio hasta 1,10€/litro (+15,2%) da lugar a un incremento de la facturación del 11,7% (hasta los 1.523,3M€) respecto al mismo período del año pasado. Frente al comportamiento de los vinos sin denominación a granel (subida de precio, menor exportación), el Observatorio destaca el de los vinos con denominación de origen e indicación geográfica envasados, cuyo precio medio ha bajado en el citado período, lo que ha permitido un incremento de las ventas y de la facturación de este tipo de vinos.

El Observatorio apunta, por último, que la subida de precios afecta a mercados que nos venían comprando granel, como China, Francia y, sobre todo, Rusia, que han reducido sus compras en volumen, aunque en el caso de los dos primeros han aumentado su inversión. Señala, sin embargo, que los operadores deberían aprovechar "la oportunidad para que las ventas de vinos españoles vayan concentrándose en los segmentos de mayor precio y, aunque ello pueda significar un menor volumen de exportación, sea sin embargo positivo para el valor total en euros de nuestras exportaciones y para la imagen de los vinos españoles en el mundo".

Subida de los precios a la exportación en la UE

Los precios a la exportación de los vinos comunitarios subieron el 5% en el primer semestre de este año con respecto al mismo período de 2011, según los datos que se presentaron durante la última reunión en Bruselas del Comité Consultivo del Vino, entre responsables de la Comisión Europea y del sector. La media pasó de los 3,49€/litro de los primeros seis meses de 2011 a 3,67€ en la primera mitad de 2012. La subida se produjo en los principales mercados de los vinos europeos excepto en uno, el de Hong Kong, que es precisamente el que paga los precios más elevados. En este caso se registró una bajada del 26% del precio medio, que pasó de 29,49€/litro en 2011 a 21,78€ en 2012. En el caso del mercado ruso la subida fue del 31% (de 1,10 a 1,43€/litro), en el de China del 10% (de 2,42 a 2,65€) y en el de Estados Unidos del 4% (de 4,10 a 4,28€/litro).

De acuerdo con esos datos, la subida media de los precios a la exportación de los vinos españoles fue del 16% (de 1,24 a 1,44€/litro) y la de los vinos italianos del 10% (de 2,95 a 3,26€). Sin embargo, el precio medio de los vinos franceses bajó el 3% en ese período (de 7,13 a 6,92€/litro), por la caída registrada en

ACEITE DE OLIVA

El mercado en Andalucía

Tras la presentación de los datos del primer aforo de olivar para la campaña 2012/13 de la Junta de Andalucía, donde se prevé un descenso del 62% en la producción en comparación con la campaña anterior y un 50% con respecto a la media de las cinco últimas campañas, los mercados todavía continúan sin registrar muchas operaciones. En cuanto al precio, los aceites lampantes, tras registrar máximos hace un par de semanas continúan descendiendo, mientras que los

aceites vírgenes registran pequeñas oscilaciones al alza y a la baja. Prosigue, por tanto, la atonía y la falta de tensión en el mercado, en puertas de que se desarrolle la actual campaña de recolección.

Planas defiende la "calidad incuestionable del aceite andaluz".

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, ha defendido en Sevilla "la calidad incuestionable del aceite andaluz" tras las informaciones que, en base a datos parciales, ponen en cuestión al sector. Para Planas, queda fuera de toda duda "el compromiso del sector olivarero andaluz por ofrecer a los consumidores un producto de calidad y saludable".

En este sentido, el consejero ha recordado que desde organismos internacionales, como el Consejo Oleícola Internacional o la propia Unión Europea, se han desarrollado en los últimos años un conjunto de normas para establecer las categorías de calidad comercial del aceite de oliva, que permiten que en estos momentos el sector posea una de las regulaciones de calidad y comercialización más complejas del sistema agroalimentario, sólo comparable con la del sector vitivinícola. Más de 45 parámetros analíticos son necesarios para poder caracterizar el aceite de oliva.

Por lo que respecta a Andalucía, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha desarrollado un sistema de control oficial de la calidad del aceite de

oliva que sólo durante los últimos 5 años ha muestreado un volumen superior a 35.000 tns con el fin de garantizar a los consumidores un producto de máxima calidad. "Estos datos avalan que, salvo excepciones minoritarias que precisamente demuestran el correcto funcionamiento del sistema, los productores de aceite de oliva cumplen de manera escrupulosa con las exigentes normativas de calidad existentes", ha insistido el Consejero, para quien "el trabajo honrado de olivareros y empresarios no puede verse perjudicado ni por intereses comerciales de terceros ni por prácticas absolutamente minoritarias y que el propio sector condena y persigue".

Por lo que respecta al informe de la OCU conocido ayer, la Consejería va a requerir información a la mencionada organización ante las dudas planteadas por el sector al mismo. No obstante, la Junta recuerda las miles de analíticas oficiales que se realizan anualmente y que ponen de manifiesto la calidad de los aceites andaluces.

"La Junta siempre va a estar con un sector que ha demostrado apostar de manera seria y rigurosa por ofrecer un producto de calidad a los consumidores. Si en alguna ocasión se detecta algún elemento incorrecto, hay que corregirlo, pero no se puede poner en cuestión el trabajo de marcas de enorme prestigio que superan miles de pruebas cada año sin que se detecten problemas en las mismas", ha concluido el Consejero.

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

BOVINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Entre enero y junio de 2012 el sacrificio de animales y la producción de carne descendió un 4,3% en la UE. La tendencia del descenso ha sido aguda en Reino Unido, 6,6% en Francia, Italia en el entorno del 4,5% y en menor medida España, 2,3%. En Alemania no hay cambios en la producción de carne y es tenue el descenso de sacrificios, 0,2%.

Las exportaciones tanto de ganado vivo como de carne están manteniendo el equilibrio entre la oferta y la demanda pese a la debilidad manifiesta del mercado interior. En agosto de 2012 el consumo en España descendió un 7,1% respecto al mismo mes del año anterior (MAGRAMA). Por su parte el comercio exterior se ha comportado, según datos del Ministerio de Economía y Competitividad, de manera muy similar al año pasado: Las exportaciones supusieron hasta agosto de 2012 82.322 Tn y se importaron 71.136 Tn. Destacan la recuperación de las exportaciones en agosto hasta 14.496 Tn, la segunda más intensa de los cinco últimos años.

El mercado para vida es estable en niveles bajos, y se encuentra a la espera de una recuperación de los precios.

En Andalucía sólo es destacable la corrección de precios de los terneros en Aracena (Huelva) más intensa en los retintos que en los cruzados destinados a sacrificio.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

La producción mundial de porcino alcanzará 104,4 millones de Tm en 2012 y subirá levemente hasta las 104,7 millones de Tm en 2013. La producción de la Unión Europea prácticamente se estabiliza en el entorno de las 22,7 millones de toneladas y China, primera productora mundial alcanzará los 52 millones de Tm. Estados Unidos de Norteamérica tiene el mismo comportamiento que la Unión Europea y se estabiliza en 10,5 millones de Tm.

De acuerdo al consumo interno Rusia, es deficitaria y en menor medida China. Unión Europea, Estados Unidos y Brasil son excedentarios.

Los principales países importadores son Japón, Rusia, China, México, Corea del Sur y Hong Kong. Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá, Brasil y China son los que más exportan. En ambos casos por orden de importancia.

Estos datos, procedentes del USDA indican que la producción-consumo están muy equilibrados y que el mercado mundial está ligeramente escorado hacia las exportaciones.

El mercado de cerdo en blanco, después de un inusual mes alcista de septiembre, marca esta semana, de nuevo, el tradicional ciclo bajista, situación que también se da en los principales mercados europeos, de manera mucho más acentuada que el año pasado (en octubre la caída es similar a la ocurrida en el último trimestre del año pasado. Se sigue la tendencia de los principales países europeos. Los pesos de sacrificio son inferiores en 1 Kg a los normales de años anteriores después de una espectacular remontada. El

mercado interior y exterior (Rusia y China) se resiente.

El lechón prosigue su escalada ante una oferta escasa y una demanda retraída a la expectativa de mejores precios para sus intereses y al comportamiento de los importadores holandeses ante sus retrocesos en los mercados polacos y las dudas de los mercados rumanos.

Todos los actores involucrados en la nueva norma del cerdo ibérico sólo están de acuerdo en el reforzamiento de los controles. En el resto hay intereses y opiniones encontradas. En la página web de la Consejería, <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/>, se encuentra la postura de la Junta de Andalucía. El Ministerio ha fijado el 15 de noviembre para presentar las alegaciones.

En Andalucía caen todos los precios tanto de cerdo blanco, como ibérico, pero se mantiene en niveles superiores al año pasado.

Avances de los lechones blancos. Comportamiento dispar de los mercados de ibérico: En Aracena (Huelva) sube más del doble que el precio en Araporc Sevilla.

OVINO-CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Los precios se mantienen por una oferta cuya estacionalidad tiende a la baja y por una demanda que se mantiene débil en el interior (el consumo de ovino-caprino retrocedió un 10,7% en agosto) y sólo es operativa en el exterior con la mejora de las exportaciones a los mercados musulmanes y su fiesta del cordero. Esperanza en el fin de año y comportamiento de las ventas de corderos vivos al exterior se mantengan en niveles aceptables.

Comportamiento irregular del ovino de los pascuales en Granada. Avance del cordero en Aracena (Huelva). Resto de mercados tienen la tónica general española. Lo mismo ocurre en el caprino lechal en Granada. Estabilidad en el resto. Las reproductoras en Huelva avanzan ligeramente.

LECHE DE CABRA Y OVEJA

El Ministerio ha presentado a las Comunidades Autónomas y a representantes del sector el proyecto de Real Decreto que se encuentra en tramitación que regula las declaraciones de entrega de leche de ovino o caprino que, de acuerdo a la normativa comunitaria, tendrán que realizar todos los actores del sector: productores y compradores.

Todos los compradores tendrán que declarar todos los meses antes del día 20 a las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas las entregas de leche de los productores o compras a otros operadores realizadas el mes anterior. La venta de leche directamente al consumidor o la producción de productos lácteos por parte de las explotaciones deberán ser declarada anualmente antes del 20 de enero del año siguiente. La documentación justificativa se deberá mantener tres años.

Toda la información del denominado paquete lácteo será gestionado informaticamente por el Ministerio mediante base de datos como PROLAC -organizaciones de productores y sus asociaciones; INLAC -contratos obligatorios mediante convenio de colaboración con la interprofesional láctea, entre otras. Se activarán protocolos de actuación y planes de control con las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas.

No se registran movimientos en los precios andaluces.

POLLOS, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS

El Comité de Gestión de la Unión Europea ha acordado reducir un 33% las restituciones a la exportación, pasando de 32,50 a 21,70€/100 Kg. La decisión ha sido tomada porque el precio medio se mantiene muy alto en 199€/100Kg y se aplicarán sólo antiguos países de la Unión Soviética, Angola, países del Oriente Medio salvo Israel. Todavía se mantienen las restituciones a derivados de los huevos.

Retroceso generalizados de los precios de los huevos en Granada salvo la categoría M (mediano) que mantienen posiciones. El retroceso del consumo, normal en esta época, provoca descenso de precios en los gramajes altos.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Modificación de las Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

El viernes 31 de agosto se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Resolución por la que se modifica el Plan de Seguros Agrarios Combinado para el Plan 2012. (Resolución 29 de agosto de 2012 por el que se modifica el Plan 2012).

Esta Resolución viene provocada ante el incremento del capital asegurado, y teniendo en cuenta el presupuesto destinado a las subvenciones a los seguros agrarios, se hace necesario proceder a la modificación a la baja de los porcentajes de subvención a aplicar a las líneas de seguro cuya suscripción comienza a partir del 1 de septiembre.

Esta modificación afecta, por tanto, a los seguros de frutales, cultivos herbáceos extensivos, olivar, uva de vinificación y frutos secos.

Con esta reducción aprobada, que se sitúa entre 3 y 4 puntos porcentuales se consigue un ahorro de unos 14 M€.

La reducción de subvenciones no afecta a las pólizas contratadas en el módulo 1, módulo que ofrece garantías frente a todos los riesgos para atender pérdidas sufridas por un siniestro importante.

Seguros para producciones agrícolas con inicio de suscripción anterior a 1 de septiembre de 2012

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Módulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de Cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Módulo P Resto de módulos	IV (2)
Seguro con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Módulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera-verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Módulo P Resto de módulos	IV (2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas crecientes, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Módulo P Resto de módulos	IV (2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas	15 de enero de 2012	Módulo P Resto de módulos	IV (2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresas, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Módulo P Resto de módulos	V (2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Módulo P Resto de módulos	II (2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Módulo P Resto de módulos	V (2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo textil y lino textil	1 de febrero de 2012	Módulo P Resto de módulos	IV (2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero de 2012	Módulo P Resto de módulos	II (2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Módulo P Resto de módulos	IV (2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas	Todas las hortalizas	1 de marzo de 2012	Módulo P Resto de módulos	IV (2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	para Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Módulo P. Resto de módulos.	IV (2)
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	para Mandarina	1 de abril de 2012	Módulo P.	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	para Todas las producciones hortícolas así como las papas	1 de abril de 2012	Módulo P. Resto de módulos.	IV (2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta en la península y Baleares	para Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2012	Módulo P. Resto de módulos.	IV (2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras	para Plátano	1 de junio de 2012	Módulo P. Resto de módulos.	IV (2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	para Ajo, alcachofa, cardo, espárrago, frambuesa, fresa, fresón, arándano, grosella, mora, guisante verde, haba verde, patata, batata y boniato	1 de junio de 2012	Módulo P. Resto de módulos.	II (2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias	para Tomate	1 de julio de 2012	Módulo P. Resto de módulos.	V (2)

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Seguros para producciones agrícolas con inicio de suscripción a partir del 1 de septiembre de 2012

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Módulo contratado	Porcentaje de subvención base a aplicar
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo	1 de septiembre de 2012	Módulo P	7
			Módulo 1	22
			Módulo 2	14
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2012	Módulo P	4
			Módulo 1	22
			Módulo 2.	14
			Módulo P (arroz y fabes)	4
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano y oleaginosas	1 de septiembre de 2012	Módulo P (resto).	1
			Módulo S	4
			Módulo 1	22
			Módulo 2	14
			Módulo P	4
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2012	Módulo 1	22
			Módulo 2	14

			Módulo P	7
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares.	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012.	Módulo 1	22
			Módulo 2	14
			Módulo 3	12
			Módulo P	7
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012.	Módulo 1	22
			Módulo 2	14
			Módulo 3	12
			Módulo P	4
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2012	Módulo 1	22
			Módulo 2	13
			Módulo 3	13
			Módulo P	7
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros, la paja de los cultivos de cereales de invierno y los pastos aprovechables a diente por ganado	15 de noviembre de 2012	Módulo 1	22
			Módulo 2	17
			Módulo P	7
			Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos anuales y plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.
Módulo 2	17			

Seguros para producciones ganaderas

Líneas de seguro		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recria	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de explotación		IV
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de explotación en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado aviar de puesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV

Seguros de retirada

Líneas de seguro	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl. retirados en casetas en la provincia de Castellón	1 de junio de 2012	VII

Seguros en producciones acuicolas

Líneas de seguro	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2012	IV

Suspensión temporal a las ayudas a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente publicó el 6 de agosto la Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se establecen las determinaciones en relación con las ayudas a la contratación del Plan de seguros agrarios 2012. ([Resolución 2 de agosto de 2012](#))

Debido a las reducciones presupuestarias en el presente ejercicio 2012 así como la necesidad del cumplimiento del objetivo del déficit público, han hecho aconsejable, con carácter temporal, suspender las ayudas a la contratación de los seguros agrarios.

Las líneas afectadas serán aquellas que quieran ser contratadas a partir del 7 de agosto del 2012.

5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza.	Cereza.	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación.	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera – verano, en la península y Baleares.	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares.	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y puerros.	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales.	Coníferas, frondosas arbustivas.	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón.	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares.	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón.	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles.	Algodón, cáñamo y lino.	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, áloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas.	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat.	Mandarina.	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias.	Todas las producciones hortícolas, así como las papas.	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares.	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate.	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de septiembre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de septiembre de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares.	Uva de vinificación.	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de noviembre de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Todos los cultivos forrajeros.	15 de noviembre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de noviembre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)

Seguros para producciones ganaderas

Líneas de seguro		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de explotación		IV
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de explotación en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV

Seguros de retirada

Líneas de Seguro (1)	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación	1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación.	1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	1 de junio de 2012	VII

Seguros en producciones acuícolas

Seguro de piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2012	IV

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o 3, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

5.4. Agenda de Seguros

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

- ✓ Seguros con coberturas crecientes de hortícolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.
- ✓ Seguros con cobertura creciente de hortícolas bajo cubierta, para la Península y Baleares.
- ✓ Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera - Verano, para la Península y Baleares.
- ✓ Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.
- ✓ Seguros con cobertura creciente para explotaciones de caquí y otros frutales.
- ✓ Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos.
- ✓ Seguros con cobertura creciente para explotaciones olivareras.
- ✓ Seguros con cobertura creciente para explotaciones vitícolas.
- ✓ Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.
- ✓ Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.
- ✓ Seguros de coberturas crecientes para OPFH y Coop.
- ✓ Seguros Expl. apicultura.
- ✓ Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Expl. Bovinos y No-Bovinos.
- ✓ Seguros Expl. del ganado aviar.
- ✓ Seguros Expl. del ganado porcino.
- ✓ Seguros Expl. del ganado equino.
- ✓ Seguros Expl. del ganado vacuno.
- ✓ Seguros Expl. del ganado ovino y caprino.
- ✓ Tarifa General Ganadera.
- ✓ Seguro de acuicultura marina.
- ✓ Seguro de piscifactorías de truchas.
- ✓ Seguro para la cobertura de Sequía en Pastos.

SEQUIA EN PASTOS

- Índice de vegetación.

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- HORTICOLAS
- HERBACEOS
- FRUTALES
- FRUTOS SECOS
- OLIVAR
- UVA DE VINIFICACIÓN
- CULTIVOS INDUSTRIALES
- OPFH Y COOPERATIVAS.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- APICULTURA
- RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL.
- EXPL. GANADO VACUNO, OVINO, CAPRINO, AVIAR, EQUINO Y PORCINO
- TARIFA GENERAL GANADERA
- SEQUIA EN PASTOS

SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS

- ACUICULTURA MARINA
- PISCIFACTORIA DE TRUCHAS

HORTICOLAS

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

[Orden \(AAA/1142/2012, de 24 de mayo\)](#)

Se inicia el periodo de contratación para las producciones de haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nacencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Para este plan, además de las instalaciones de estructura de protección antigranizo y de cortavientos artificiales, se amplían las opciones de contratación de instalaciones a cabezal de riego e instalaciones de riego.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortalizas cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Garantías a la producción:

I. Cultivo de Alcachofa y riesgo de helada:

Se crea una zona con menor riesgo de helada que corresponde con la franja costera de las provincias de Almería y Murcia, estableciéndose para Almería zonificación similar a la que está establecida para la hortalizas protegidas y para Murcia modificaciones en la zonificación.

II. Se adapta y clarifica las definiciones de

(1) Parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluido en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 15 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan mas de una hectárea y estén separadas entre si más de 250 metros.

(2) Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.

(3) Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre.

III. Para la garantía de no nacencia, en el cultivo de la patata, se suprime el periodo de carencia, para a aquellos asegurado que suscribieron el seguro, en la campaña pasada.

Garantías a las instalaciones

(1) Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plástica ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos".

(2) Ampliación de garantías, con un capital asegurado independiente del seguro para la producción, se incorporan además, las correspondientes a los capitales de las instalaciones de riego, con los siguientes capitales diferenciados:

- CABEZAL DE RIEGO: incluye la estación de bombeo, filtros, equipo de fertirrigación, automatismos de cuadro eléctrico, sistemas de protección, variadores y arrancadores y red de tuberías desde el cabeza al punto de acceso a la parcela.
- RED DE RIEGO: incluye los dispositivos de riego en la parcela (tuberías y goteros).

Si se opta por el aseguramiento (es opcional) de cualquiera de los capitales correspondiente, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

Modificaciones de tasas.

Para el cultivo de la alcachofa, debido a los cambios establecido en las condiciones de cobertura la rebaja en la mencionada zona I de las provincias señaladas con anterioridad, se acerca la mitad de la prima base del riesgo de helada, del establecido en el plan 2011.

Para el cultivo de la patata, se han revisado las tarifas del pedrisco del ciclo del cultivo de media estación, se ha producido un rebaja del 20% en la prima base de pedrisco, suponiendo una rebaja de un 4% en total de la contratación del cultivo.

Las producciones asegurables en cualquiera de los módulos, de todas las explotaciones dedicadas al cultivo de Hortalizas al aire libre (Otoño-Invierno), que a continuación se relaciona y las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2012
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2012
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2013
Haba verde	1 de julio de 2012
Ajo	1 de septiembre de 2012
Fresa, frambuesa fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2012
Batata y boniato	1 de marzo de 2013

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1. Ultra temprana	1 de julio de 2012	20 de septiembre de 2012
2. Extra temprana	21 de septiembre de 2012	4 de diciembre de 2012
3. Temprana	5 de diciembre de 2012	19 de febrero de 2013
4. Media estación	20 de febrero de 2013	4 de mayo de 2013
5. Tardía	5 de mayo de 2013	20 de junio de 2013
6. De siembra	1 de marzo de 2013	20 de junio de 2013

El asegurado en el momento de formalizar la declaración de seguro, concretará los aspectos relacionados con los riesgos cubiertos y condiciones de las coberturas, seleccionado entre los distintos módulos de aseguramiento, que será de aplicación al conjunto de las parcelas de la Expl. correspondiente a un mismo ciclo de cultivo, de tal manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de coberturas.

También indicará si opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl., debiendo señalar, para cada parcela, individualmente, las parcelas presentes en la misma.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

Daños y Riesgo cubiertos para cada cultivo:

		Daños cubiertos		
Riesgos cubiertos	Batata Boniato Patata	Ajo Alcachofa Arándano Cardo Esparrago Fresa Fresón Grosella Guisante Verde Haba Verde Mora	Plantación Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa del área III, de primer año e inscritas en la indicación Geográfica Protegida "alcachofa de Tudela cultivar Blanca de Tudela" Garras o Zarpas: en todo el ámbito del seguro	
Helada	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad	
Pedrisco	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad	
Riesgos cubiertos Excepcionales	Fauna Silvestre Incendio-Inundación Lluvia Torrencial Lluvia Persistente Viento huracanado No Nacencia (solo Patata)	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Resto de adversidades climática		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad

MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada(1)				
	Riesgos cubiertos Excepcionales(2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Plantación (4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
Producción	Helada Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20% (7)	Absoluta: 20%(7)
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Producción	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación (4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100% (5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10% (8)	Daños: 10%(9)
Producción	Helada (1)	80% (10)	Parcela	10% (11)	Daños: 10%(11)
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación (4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100% (5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

- (1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones establecidas en el Anexo de los Aspectos específicos por cultivo.
 - (2) El riesgo excepcional de NO NACESCIA, solo está cubierta en el cultivo de Patata. Para este riesgo sea indemnizable la superficie afectada deberá ser superior al 10% de la superficie total de la parcela.
 - (3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:
 - durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
 - Desde lo establecido en el Anexo II-1 y II-2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.
- Para los cultivos de arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora, está garantizado exclusivamente la reposición y levantamiento del cultivo.
- (4) Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa en el Área III, de primer año e inscritas en la Indicación Geográfica Protegida "Alcachofa de Tudela" del cultivar "Blanca de Tudela".
Garra o zarpas: solo para el cultivo de espárrago en todo el ámbito del seguro.
 - (5) Para las zuecas del cultivo de alcachofa será el 50%.
 - (6) Menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, 600€ para estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.
 - (7) para el cultivo de la alcachofa en los Módulos 2 y 3:
 - En el Área I:
Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo) para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 20% y franquicia absoluta del 20%.
 - En el Área II Hill: mínimo indemnizable del 20% y franquicia absoluta del 20%.
 - (8) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es el 5%.
 - (9) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es absoluta del 5%.
 - (10) Para los cultivos de alcachofa en el área III, haba verde y patata es un 100%.
 - (11) Para el cultivo de la alcachofa:
 - En el Área I:
Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo) para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 10% y franquicia absoluta del 10%.
- Los siniestros de helada no serán acumulables entre si, si afectan a los dos periodo por separado.
- En el Área III:
Plantación del primer año: mínimo indemnizable del 15% y franquicia absoluta del 15%.
Plantación del segundo y tercer año: mínimo indemnizable del 25% y franquicia absoluta del 25%
Para el cardo, esparrago y haba verde: mínimo indemnizable del 20% franquicia absoluta del 20%.

Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas Bajo Cubierta en Península y Baleares Plan 2012

[\(Orden ARM/1430/2011, de 25 de mayo\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

GARANTIAS A LA PRODUCCION:

I. Se adapta y clarifica las definiciones

- de parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluida en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 7 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre si más de 250 metros.

- Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
- Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre.

II. Se excluye de esta línea de seguro los cultivos de plántulas de hortalizas y tabaco, incluyéndose en el seguro de planta viva, flor cortada, viveros y semillas.

- A) Se incluye en las garantías del seguro la compensación por los gastos necesarios de limpieza y desescombro de materiales arrastrado por la inundación-lluvia torrencial y depositados en la parcela, siempre que se superen los 300€ y con límite de capital 10% capital asegurado. Este riesgo se incluye en daños excepcionales.
- B) Se da la opción de elegir del riesgo de virosis dentro de los riesgos excepcionales, ligado a la elección del riesgo de helada en el modulo P.
- C) Se amplía la fecha de modificación de póliza del 15 de marzo al 1 de abril.
- D) Para el cultivo del fresón, se extienden las garantías hasta ahora específicas para macrotúnel (porcentajes de recolección mensuales máximos y porcentajes a aplicar sobre los kilos perdidos) a todos los invernaderos en las comarcas de Campiña, Costa Noroeste y Sierra (Cádiz), Andevalo Occidental, Condado campiña, Condado litoral y Costa (Huelva), Las Marismas, La Campiña, y Sierra Sur (Sevilla), en Andalucía.
- E) Con la finalidad de adecuar los riesgos a las características individuales de las producciones se incorpora una bonificación del 20% por medida preventiva para los "Invernaderos con doble cubierta de plástico y cámara con circulación forzada de aire entre ambos plásticos".
- F) Modificaciones en la zonificación de Almería, en el término municipal de Adra pasan de la zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 9, 10, 14, 18, 19 y 20, y del término municipal de Vicar pasa de zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 3, 4, 5 y las parcelas 1, 2, 15 a 41 y 45 a 51 del polígono 2.

IX. Para todas las hortalizas excepto el tomate en el Área I y fresa, fresón y resto de frutos rojos, se reduce la tasa de pedrisco y de daños excepcionales un 30%, lo que supone en el conjunto de la prima un 4% a nivel nacional.

GARANTIAS A LAS INSTALACIONES:

1. Se adapta y clarifica las definiciones: en los invernaderos se sustituye el concepto de cubierta por el de cerramiento. En el caso de que el invernadero disponga de distintos materiales de cerramiento, se considerará como cerramiento el de menor protección ante la helada.
2. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plástica ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos".
3. Nuevas instalaciones asegurables: como en el resto de instalaciones asegurables se cubren los daños producidos a causa de los mismos riesgos que en la garantía a la producción. Hay cuatro capitales diferenciados.

CABEZAL DE RIEGO: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- equipos de bombeo de agua, filtrado, fertilización, controladores de caudal y presión.
- automatismos de cuadro eléctrico y sus sistemas de protección, variadores y arrancadores.
- res de tuberías desde el cabezal de riego, hasta el punto de acceso a cada parcela.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

CABEZAL DE CLIMATIZACION: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- los equipos necesarios para recibir información de los sensores y aparatos de control de climatización de los invernaderos, y remitir a su vez la respuesta adecuada para el control de dicha climatización.
- automatismo de cuadro eléctrico y usos sistemas de protección.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

RED DE RIEGO EN PARCELAS (RIEGO LOCALIZADO): dispositivos de riego dispuesto en las parcelas, que dosifican el caudal de agua a las necesidades de la planta.

Se asegurará cada parcela de forma independiente.

RED DE CLIMATIZACION:

Dispositivos de climatización y nebulización (paneles evaporadores, nebulizadores, ventiladores, sistemas de calefacción, iluminación..) y sensores, dispuestos en el invernadero.

Automatismos de cuadro eléctrico, iluminación y sus sistemas de protección.

Se asegurará cada parcela de forma independiente.

Si se opta por el aseguramiento de cualquier de estos capitales, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

Ampliación de garantías en invernaderos:

- (1) Inclusión de motorizaciones de ventanas cenitales y de banda como asegurables.
- (2) Incremento de la vida útil de los invernaderos: los de estructura de madera y mixtos de 15 a 20 años y los de estructura metaliza y de hormigón de 20 a 30 años.
- (3) Incremento del valor residual de los invernaderos del 40 al 60% del capital asegurado.
- (4) Inclusión de los invernaderos multicapillas dentro de los multitunel. Se ha eliminado la tipificación de invernaderos que cumplen la norma UNE 13031-1, aplicando a todos los invernaderos multitunel y multicapilla una rebaja del tarifa del 10%.
- (5) Cuantía del daño: la cantidad menor entre:
- (6) 10% del capital asegurado
- (7) Valor según tipo de instalación:

Instalaciones	Cuantiás (€/Instalación)
Invernaderos	1.500
Cortavientos de obra	1.200
Cortavientos de tela plástica	500
Microtúneles	300
Cabezal de riego	1.000
Cabezal de climatización	300
Red de riego	300
Red de climatización	800

La cuantía en cortavientos mixtos, será proporcional a la superficie de cada tipo de cortaviento, aplicando el valor establecido en la tabla para cada uno de ello.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

→ **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.

→ **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de la explotación, es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

Son asegurables:

→ Las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de hortalizas cultivadas en invernadero (acelga, berenjena, borraja, baby Leaf, calabacín, espinaca, judía verde, lechuga, melón, pepino, pimiento, rábano, sandía, tomate, resto de especies hortalizas, fresa, fresón, arándano, frambuesa, grosella, mora).

→ Producciones que desarrollen una parte del ciclo al aire libre y otra bajo cubierta, siempre que dicha cubierta esté instalada antes del 31 de octubre de 2012.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

MÓDULO 1: Todos los riegos por explotación

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20% (1)
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos, según se especifica a continuación.

(2) Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%	Expl. (Comarca)	20%(2)	Absoluta: 20% (2)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

(2) Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos.

(3) Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%			
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

(2) Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Elegible: Helada(1)				
	Viento	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales (Elegible: Virosis) (1)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) La elección de los riesgos de helada y virosis es conjunta.

(2) Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

- **Producción tomate área I**

Inicio: 1 de junio de 2012

Fiscalización: 31 de octubre de 2012

- **Producción tomate área II y III**

Inicio: 1 de junio de 2012

Fiscalización: 31 de septiembre de 2012.

- **Producción de resto de hortalizas**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 30 de septiembre de 2012
- **Producción de fresa, fresón frambuesa, arándano, grosella y mora.**
Inicio: 1 de septiembre de 2012
Fiscalización: 15 de noviembre de 2012

SUBVENCIÓN DE ENESA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14 o 16%	
	Renovación	6% o 9%	
	Reducción de riesgo y condiciones productivas como producción integrada	5% para modulo 1 y 2.	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
 - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria)).
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- Pimiento: se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.

- **Tomate:** se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la explotación

Condiciones de cobertura					
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por explotación).

Condiciones de cobertura					
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas, (pedrisco, helada, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas por parcela).

Condiciones de cobertura					
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.

- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Condiciones de cobertura					
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto para la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTÍAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Virosis: 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa. 	
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
				Inundación-lluvia torrencial
				Viento Huracanado
				Ahucado en Sandia
	Virosis			
Resto de Adversidades climaticas	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Daños	<u>Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º</u>		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,	

SUBVENCIÓN DE ENESA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
Renovación	6% o 9%		

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en Península y Baleares

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio

- Inundación-Lluvia torrencial
- Lluvia persistente
- Nieve
- Viento

▪ **Resto de adversidades climáticas**

- La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
- Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Bavy-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- **Grellos:** se incorpora el cultivo de Grellos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- **Brócoli:** se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- **Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga:** se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por explotación: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco Helada (1) Riesgos Excepcionales Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30% (3)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por explotación.).

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30% (3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100% (2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20% (3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

a) Zona I: 10%

b) Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. 	
	Helada			
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
				Inundación-lluvia torrencial
Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. 	
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.		
	Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha más temprana entre toma de efecto del seguro del año siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.

SUBVENCIÓN DE ENESA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
Renovación	6% o 9%		

HERBACEOS

Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos

A partir del 1 de septiembre, se podrá contratar el seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan 2012, de Seguros Agrarios. ([AAA/1833/2012](#))

Son asegurables las producciones de cultivos herbáceos extensivos cultivados en parcelas de secano y regadío, cuyo destino sea exclusivamente la obtención de grano o se semilla certificada, correspondientes a las distintas variedades de los cultivos, que se agrupan en los 5 grupos de cultivo:

- Cereales de invierno: Trigo Duro, Trigo Blando, Cebada, Avena, Centeno, Triticale.
- Cereales de primavera: Maíz, Sorgo, Maíz Dulce, Alpiste, Mijo, Panizo, Teff.

- Leguminosas grano: Altramuces, Guisantes Secos, Haboncillos, Habas Secas, Yeros, Veza, Garbanzos, Lentejas, Algarrobas, Soja, Alhova, Latiros, Judías Secas, Cacahuete, Fabes.
- Oleaginosas: Colza, Girasol, Lino Semillas, Cartamo, Camelina.
- Arroz: Arroz.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías, lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2012 y los módulos escogidos, los plazos para la suscripción del seguro son:

Clase de cultivo	Módulo	Grupo de cultivos	Tipo de plantación	Inicio	Fin
Secano	1,2 y S	Todos		01/09/2012	20/12/2012
Regadío	1 y 2	Cereales de Invierno Leguminosas Oleaginosas	Otoño*	01/09/2012	20/12/2012
			Invierno-primavera	21/12/2012	15/06/2013
Secano/Regadío	P	Cereales de Primavera Arroz		01/03/2013	30/06/2013
				01/03/2013	15/06/2013
		Cereales de Primavera y Fabes Arroz		01/03/2013	30/06/2013 31/07/2013

* Todos los cultivos excepto: Girasol, Soja, Judías Secas, Fabes y Cacahuete

- Se amplia y unifica el final del periodo de suscripción en el Modulo P para todas las oleaginosas y cereales de invierno a 15 de junio.
- Se amplia el final de la suscripción de los cereales de primavera y arroz en los módulos 1 y 2 pasando del 15 de junio al 30 de junio.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian hasta 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

Módulo 1: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

Garantía	Producciones asegurables	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización	Garantizado
Producción	SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales No nacencia No implantación Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
	REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera (2) Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1). No implantación. Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca)	-
Instalaciones	Todos	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	Parcela	

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del periodo de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

(2) Se incluyen los cultivos de cereales de primavera en secano.

Módulo 2: El cálculo de la indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela:

Garantía	Producciones asegurables	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización	Garantizado
Producción	SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco	Parcela	-
		Incendio	Parcela	-
		Riesgos excepcionales*	Parcela	
		No nacencia No implantación Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
	REGADIO: Cereales invierno Leguminosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1).	Parcela	-

Garantía	Producciones asegurables	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización	Garantizado
	Oleaginosas Cereales de primavera (2) Arroz	No implantación. Resto de adversidades climáticas*		
Instalaciones	Todos	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático		

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (*).

(2) Se incluyen los cultivos de cereales de primavera en secano.

En caso de que el agricultor cultive producciones en Secano y Regadío, debe suscribir hasta tres pólizas teniendo en cuenta el sistema y grupo de cultivo.

Módulos S: El agricultor sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. El calculo de la indemnización de unos riesgos por explotación y otros por parcela.

Garantía	Producciones asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Producción	SECANO:	Pedrisco	Parcela	-
	Cereales de invierno	Incendio	Parcela	-
		Riesgos excepcionales		
Leguminosas		No nacencia	Expl. (Comarca)	65%
		Resto de adversidades climáticas		
Instalaciones	Todos	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático		Parcela

En los casos que el asegurado cultive producciones en cada uno de los grupos de cultivo, deberá suscribir una póliza por cada grupo de cultivo.

Este módulo es incompatible con los módulos 1 y 2.

Módulo P: Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas, ya sean de secano como de regadío.

Grupo de cultivo	Producciones asegurables	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción	Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales primavera Arroz	Pedrisco	Parcela
		Incendio	Parcela
		Riesgos excepcionales (1)	Parcela
Instalaciones	Todos	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	

- Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz.

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 o S.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor deberá seleccionar entre las distintas posibilidades, un solo módulo de aseguramiento que será de aplicación al conjunto de parcelas de la explotación correspondientes a la misma clase de cultivo, de manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de la mismas condiciones de cobertura, salvo en el caso de elegir el módulo S que podrá asegurar el resto de parcelas en el módulo P.

Como novedad en este Plan, se incluyen:

- La especie de Camelina, asegurable en todos los módulos del grupo de Oleaginosas, y el tTeff en todos los módulos del grupo de cereales de primavera.
- Se elevan los rendimientos de referencia para el Centeno híbrido, en los módulos 1,2, y S.
- En este Plan se incluyen nuevas garantías asegurables, de instalaciones con capital diferido:
 - Cabezal de Riego: Instalación que abastece exclusivamente a la explotaciones del asegurado, constituida por:
 - Equipos de bombeo de agua, filtrado, fertilización, controladores de caudal y presión
 - Automatismos de cuadro electrónico y sus sistemas de protección, variadores y arrancadores.
 - Red de tuberías desde el cabezal de riego, hasta el punto de acceso a cada parcela.
 - Red de Riego por Parcelas.
 - Riego por Aspersión: Dispositivos que distribuyen el agua pulverizada en forma de lluvia a través de los aspersores: Tradicional, Pivot y Enrolladores.
- Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base de ENESA, según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 14%

Módulo S: subvención base del 4%

Módulo P (Resto de cultivos): subvención base 1%

Módulo P (Arroz y fabes): subvención base del 4%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato.

Modificación de la Orden de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos

[Orden ARM/2141/2012, de 2 de octubre\)](#)

BOE ha publicado una modificación de la Orden de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, en la cual para todos los cereales, excepto las variedades híbridas de centeno, los agricultores que pertenezcan al grupo BR podrán asegurar con el límite de rendimiento de referencia fijado en la Resolución del 29 de julio de 1998.

Para las variedades híbridas del centeno podrán asegurar en el límite del 10% por encima del rendimiento fijado en el Anexo III de la Orden.

Provincias	Comarcas	Rendimientos
Almería	Los Velez	1200
	Alto Almanzora	1000
	Bajo Almanzora	600
	Río Nacimiento	500
	Campo Tabernas	500
	Alto Andarax	500
	Campo Dalías	500
	Campo Nijar y Bajo Andarax	500
Cádiz	Campaña de Cádiz	2800
	Costa Noroeste de Cádiz	2800
	Sierra de Cádiz	2500
	De la Janda	2800
	Campo de Gibraltar	2000
Córdoba	Toda la provincia	1750
Granada	De la Vega	1250
	Guadix	1250
	Baza	600
	Huescar	700
	Iznalloz	1250
	Montefrío	1250
	Alhama	1250
	La Costa	1250
	Las Alpujarras	1250
	Valle de Lecrín	1250
Huelva	Sierra	800
	Andevalo Occidental	500
	Andevalo Oriental	700
	Costa	900
	Condado Campiña	900
	Condado Litoral	900
Jaén	Sierra Morena	1750
	El Condado	1200
	Sierra de Segura	1100
	Campaña Del Norte	1750

	La Loma	1750
	Campaña del Sur	1750
	Magina	1750
	Sierra de Cazorla	1750
	Sierra Sur	1750
Málaga	Norte o Antequera	2100
	Serranía de Ronda	1900
	Centro-Sur o Guadalupe	1800
	Vélez Málaga	2100
Sevilla	Toda la provincia	1950

FRUTALES

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de caquí y otros frutales.

El 16 de agosto de 2012, se publica la Orden ([AAA/1816/2012](#)) de 2 de agosto por la que se definen, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones caquí y otros frutales.

Las producciones asegurables son azufaifo, caquí, castaño, endrino, granado, higuera, kiwi y níspero, así como sus plantaciones, para los riesgos de pedrisco, helada, riesgos excepcionales y resto de adversidades. Así mismo son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

Con respecto al Plan 2011 se han incorporado las siguientes novedades:

Se adaptan definiciones:

- 1.- Parcela a efectos del seguro: Superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC. No obstante:
 - Se consideran parcelas distintas, las superficies protegidas por distintas instalaciones o medidas preventivas.
 - Se consideran parcelas distintas, las superficies con cultivos con distinto rendimiento máximo asegurable establecido por el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente.
 - Si la superficie continua del mismo cultivo y variedad, abarca varios recintos de la misma parcela SIGPAC, todos aquellos recintos de superficie inferior a 0,10 ha se podrán agregar al recinto limítrofe, conformando una única parcela a efectos del seguro, que será identificada con el recinto de mayor superficie.
- 2.- Recinto SIGPAC: Superficie continua del terreno dentro de una superficie SIGPAC con un uso agrícola único de los definidos en el SIGPAC.
- 3.- Se diferencia el higo, en su forma de recolección:
 - Higo fresco: Producción recolectada directamente del árbol.
 - Higo seco: Producción recolectada del suelo que se recoge de manera escalonada y debiendo comenzar la primera recolección antes del 15 de septiembre. Si la recolección empieza después del 15 de septiembre se considerará, higo de industria.
 - Higo para industria: Resto de formas de recolección.
- 4.- Para todos los riesgos cubiertos, se garantizan los daños en cantidad y calidad en higos frescos y para seco, y los de cantidad para los higos de industria.
- 5.- Para el cultivo del caquí, se podrá asegurar el caquí ecológico, con precio diferenciado.
- 6.- Garantías de instalaciones
 - Se incluyen nuevas instalaciones asegurables, en concreto los cabezales de riego cuque abastecen a la Expl. asegurada, así como las redes de riego localizado y por aspersión tradicional.
 - Se incrementa el límite de indemnización en las instalaciones del 40% al 60% en la edad límite de aseguramiento de las mismas.

Opciones y Garantías

El período de suscripción dependerá del tipo de cultivo que se quiera asegurar:

Seguro Principal:

Cultivo	Fecha de inicio	Fecha final
Azaufaito y Castaño	01 de septiembre de 2012	15 de mayo de 2013
Caquí (Huelva)	01 de septiembre de 2012	10 de febrero de 2013
Caquí (Resto del ámbito de aplicación)	01 de septiembre de 2012	30 de abril de 2013
Castaño	01 de septiembre de 2012	15 de mayo de 2013
Endrino	01 de septiembre de 2012	28 de febrero de 2013
Granado	01 de septiembre de 2012	15 de abril de 2013
Higuera (Breva)	01 de septiembre de 2012	30 de abril de 2013
Higuera (Higo)	01 de septiembre de 2012	15 de junio de 2013
Kiwi	01 de septiembre de 2012	15 de marzo de 2013
Níspero	01 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012

Seguro Complementario:

Cultivo	Fecha de inicio	Fecha final
Caqui	15 de junio de 2013	15 de agosto de 2013
Endrino	01 de marzo de 2013	31 de mayo de 2013
Kiwi	16 de marzo de 2013	15 de junio de 2013

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, los módulos de aseguramiento son: 1, 2 y P.

MODULO 1: Todos los riesgos por explotación.

Tipo plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Endrino Kiwi	Pedrisco Riesgos excepcionales Helada Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	70%
		Caquí Nispero	Pedrisco Riesgos excepcionales Helada Resto de adversidades climáticas		-
		Azufaifo Castaño Granado Higuera	Pedrisco Riesgos excepcionales Resto de adversidades climáticas		-
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca)	-
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Expl. (Comarca)	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción y cualquier otro riesgo climático	Parcela	-

MODULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela	-
			Riesgos excepcionales		
		Kiwi Caqui Nispero	Helada	Parcela	-
			Helada	Expl. (Comarca)	-
			Helada Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	70%
		Kiwi	Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Azufaifo Caqui Castaño Granado Higuera Nispero	Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	-		
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción y cualquier otro riesgo climático	Parcela	-

MODULO P.

Tipo plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
		Caqui Kiwi Nispero	Helada	Parcela
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción y cualquier otro riesgo climático	Parcela

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 14%

Módulo P: subvención base del 7%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato.

FRUTOS SECOS

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Frutos Secos.

[Orden \(AAA/1815/2012, de 2 de agosto\)](#)

Se inicia el periodo de contratación para las distintas variedades de los cultivos de algarrobo, almendro, avellano, nogal y pistacho, así como sus plantaciones, para los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado) y resto de adversidades climáticas.

Asimismo serán asegurables las instalaciones, entendiéndose por tales los cabezales de riego que abastezcan exclusivamente a la Expl. del asegurado y la red de riego.

Novedades con respecto el Plan 2011:

- **Garantías a la producción:**
 - Se consignará obligatoriamente el terreno.
 - Hay variación de los precios de aseguramiento para los cultivos de Algarrobo y Almendro.

- **Garantías a las instalaciones:**

Para este plan se incluye la garantía a las instalaciones para los tipo de capital:

- Cabezal de Riegos (ha).
- Red de Riego (ha).

Para el tipo de capital Red de Riego, el factor diferenciador "Tipo de Instalación", se incluyen dos tipos:

- Localizado
- Aspersión Tradicional

Opciones y garantías

Los periodos de suscripción para el seguro principal, serán los siguientes en función de la producción y el módulo elegido:

TIPO DE SEGURO	MÓDULO	PRODUCCION	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
SEGURO PRINCIPAL	MÓDULOS 1 Y 2	ALMENDRO	1 de septiembre de 2012	30 de noviembre de 2012
		RESTOS CULTIVOS	1 de marzo de 2013	15 de mayo de 2013
	MÓDULO P	TODOS	1 de marzo de 2013	15 de mayo de 2013
SEGURO COMPLEMENTARIO	-	TODOS	1 de marzo de 2013	15 de mayo de 2012

El asegurado en el momento de formalizar la declaración de seguro, concretará los aspectos relacionados con los riesgos cubiertos y condiciones de las coberturas, seleccionado entre los distinto módulos de aseguramiento, dentro de las coberturas y garantías existen tres módulos (1,2 y P) y dos complementarios.

Módulo 1

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco Riesgos excepcionales Resto de Adversidades Climáticas	Almendro	Expl. (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
			Resto de cultivos	Expl. (Comarca)	-
Plantones	Plantación	Todos los de producción (1)	Todos	Expl. (Comarca)	-
	Plantación	Todos los de producción (1)	Todos	Expl. (Comarca)	-
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	Todos	Parcela	-

(1) Excluida la sequía

Módulo 2

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Todos	Parcela	-
		Riesgos excepcionales	Todos	Parcela	-
		Resto de Adversidades Climáticas	Almendro	Expl. (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
	Resto de cultivos		Expl. (Comarca)	-	
	Plantación	Todos los de producción (1)	Todos	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos los de producción (1)	Todos	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	Todos	Parcela	-

(1) Excluida la sequía

Módulo P

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo Indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Todos	Parcela
		Riesgos excepcionales		
	Plantación	Todos los de producción	Todos	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los de producción	Todos	Parcela
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	Todos	Parcela

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 14%

Módulo P: subvención base del 4%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato.

OLIVAR

Objeto del seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras PLAN 2012 (COSECHA 2013/2014).

GARANTÍAS:

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna de mesa, almazara y mixta, son asegurables, tanto la producción y como la plantación y plantones e instalaciones, en todo el territorio nacional, de acuerdo con la Orden [AAA/2021/2012](#) del Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

RIESGOS CUBIERTOS:

- Pedrisco.
- Riesgo Excepcionales: Fauna Silvestres, Incendio, Inundación-lluvia torrencial, Lluvia persistente, Viento huracanado.
- Resto de Adversidades: las adversidades no recogidas en las definiciones anteriores que no siendo controlables por el agricultor, sean constatables tanto en la Expl. como el la zona en que se ubique. Aquí se incluye le helada y la sequía.

PERIODO DE GARANTÍAS:

Se inicia para los riesgos de pedrisco, fauna silvestres y lluvia torrencial nunca antes que el cultivo alcance el estado fonológico F (plena floración), para los riesgos de lluvia persistente y viento huracanado al final del estado fonológico H (endurecimiento del hueso) y para el resto de adversidades climáticas y garantías a instalaciones y plantaciones con la toma de efecto del seguro una vez transcurrido el periodo de carencia.

Para el seguro complementario nunca antes que el cultivo alcance el estado fonológico F (plena floración).

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima entre el momento de la recolección, el momento en que los frutos sobrepasen la madurez comercial y las fechas límite establecidas según el destino de la producción, y en la modalidad de garantía de plantación la vigencia de un año.

ELECCION DE COBERTURAS:

- **Seguro Principal:** solo se podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que el agricultor ha de elegir un único Módulo para asegurar todas las parcelas de la Expl., de tal manera que todas ellas estarán garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura.
- **Seguro Complementario:** las condiciones de coberturas serán las mismas que las elegidas para el seguro principal. Solo se puede contratar con el módulo 1 y 2.
- **Instalaciones:** los cabezales de riego que abastezcan exclusivamente a la Expl. del asegurado y la red de riego. Si opta por ello, deberán asegurarse todas las instalaciones del mismo tipo que reúnan las condiciones para ser aseguradas.

En función de las condiciones de coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o explotación) se diferencian 3 módulos principales 1º, 2º y P, y 2 módulos complementarios.

Módulo 1: todos los riesgos por explotación:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la explotación, excepto para la garantía a las instalaciones que es por parcela.

Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela:

El cálculo de indemnización de los riesgos por pedrisco y riesgos excepcionales y garantía a las instalaciones se hace por parcela y de los resto de adversidades climáticas por explotación.

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.
- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% y 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados. Se puede consultar en la página de Agroseguro en Productos/consultas de Primas y Rendimientos asegurables.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con un rendimiento individualizado. A excepción de explotaciones que aun no estando su titular incluido en la citada base de datos solo posean plantaciones de regadío y con una densidad mayor de 1.200 olivos/ha (superintensivos), el rendimiento se fijará en Kg/Ha. Y de los agricultores que solo posean plantones pueden asegurar una póliza aunque no figuren en la base de datos. La base de datos podrá ser consultada por los agricultores en ENESA.
- Se ha procedido a la actualización de la base de datos para completar la serie histórica de cada DNI, incluyéndose los datos de los seguros de olivar (rendimiento y combinado) de las tres últimas cosechas (2009, 2010, 2011).
- No obstante, se puede solicitar, la revisión o asignación de Rendimiento, para que tenga aplicación en esta campaña, hasta el 15 de octubre de 2012, o a partir de la campaña siguiente del 16 de octubre 2012 hasta el 30 de abril de 2013.
- El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su Expl., en kg., de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el número total de árboles (sin incluir los plantones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 50% del máximo asegurables.
- En las plantaciones superintensivas la producción se fijará en KG/HA.
- En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 o 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.
- Posibilidad de hacer el Seguro Complementario.

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños por resto de adversidades climáticas).
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este módulo no existen datos variables elegibles en coberturas
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.

Dependiendo del módulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2012.
- Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2013.
- Complementario: desde el 15 de marzo hasta 30 de junio de 2013.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de modulo.

Se admitirán modificaciones en la Declaración del seguro hasta el 15 de abril como fecha límite, siempre que las mismas se deban a causas justificadas y las parcelas modificadas no hayan tenido siniestros por los riesgos cubiertos.

DETALLES DE LAS COBERTURAS:

Modulo 1: todos los riesgos por explotación:

			Condiciones de coberturas					
Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Rendimiento	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco (1)	100%	Expl. (Comarca)	-	Individual	Deducible: 60€	Elegible (3): 70% 60% 50%
		Riesgos excepcionales Resto de adversidades climáticas						
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (2)	300%	Expl. (Comarca)	30%	-	Absoluta: 20%	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (2)	100%	Expl. (Comarca)	30%	-	Absoluta: 20%	-
Toda	Instalaciones	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(4)		Sin franquicia	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Excluida la sequía.

(3) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MAGRAMA.

(4) Menor entre el 10% del capital asegurado y 1000 € en cabezal de riego y 300 € en red de riego.

Modulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indem	Rendimiento	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco(1)	100%	Parcela	10% (2)	Individual	Daños: 10%	-
		Riesgos excepcionales	100%	Parcela	20%	Individual	Absoluta: 20%	-
		Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	-	Individual	Deducible:60€	Elegible(4): 70% 60% 50%
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	300%	Parcela	20%	-	Absoluta: 20%	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	100%	Parcela	20%	-	Absoluta: 20%	-
Toda	Instalaciones	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(5)		Sin franquicia	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Excluida la sequía

(4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MAGRAMA

(5) Menor entre el 10% del capital asegurado y 1000 € en cabezal de riego y 300 € en red de riego.

Modulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Rendimiento	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco(1)	100%	Parcela	10%(2)	Libre	Daños: 10%	-
		Riesgos excepcionales	100%	Parcela	20%	Libre	Absoluta:20%	-
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	-	Absoluta:20%	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	-	Absoluta:20%	-
Toda	Instalaciones	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(3)		Sin franquicia	100%

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20% para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Menor entre el 10% del capital asegurado y 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.

SUBVENCIONES:

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato, y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas.

El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos.

La subvención máxima del MAGRAMA es de 57% para el modulo 1, de 49 % para el modulo 2, y del 34% para el modulo P.

MODIFICACIONES EN LAS COBERTURAS RESPECTO A LA CAMPAÑA ANTERIOR:

- Base de datos de DNI individualizables. Se ha procedido a la actualización de la base de datos de la serie histórica de cada DNI.
- Solicitudes de revisión del rendimiento asignado en la base de datos, desde el 15 de octubre hasta el final de suscripción.
- Diferenciación de la plantaciones superintensivas, parcelas de regadío con mas de 1.200 olivos /ha.
- Rendimiento de la indemnización para los riesgos que van por Expl., se hará en dos grupos independientes: parcelas de olivares superintensivos en regadío/parcelas de resto de olivares.
- Nuevas instalaciones asegurables:
 - Cabezal de riego: instalaciones que abastezcan a la explotación:
 - Red de riego localizado.
- Parcela a efectos del seguro, se define la parcela a nivel de recinto, incluyendo por tanto el recinto de la identificación de la parcela.

UVA DE VINIFICACIÓN

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Vitícolas.

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la línea de Seguro Creciente de explotaciones vitícolas, publicada el 26 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado ([ARM/2031/2012](#)).

Son asegurables, las producciones de las distintas variedades de uva de vinificación, procedentes de parcelas inscritas en el Registro Vitícola o que tengan solicitada su regularización en la fecha de contratación del seguro y los plantones.

Asimismo, serán asegurables las instalaciones, para los daños en calidad por el riesgo de pedrisco y helada.

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Daños cubiertos para cada riesgo según variedades y ámbitos

Riesgos cubiertos	Daños cubiertos	Variedades	Ámbito
Pedrisco y Helada	Cantidad	Todas	Todo
	Calidad	Variedades de Denominaciones de Origen, de Vinos de Pago y de Viñedos de Características Específicas.	Parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Viñedos de Características Específicas
Marchitez Fisiológica	Cantidad	Variedad Bobal	Todo
Riesgos Excepcionales	Mildiu	Todas	Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Illes Balears, Madrid, Murcia y Valencia.
	Resto	Todas	Todos
Resto Adversidades Climáticas	Cantidad	Todas	Todos

Módulo 1 (Todos los riesgos por explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada Marchitez Fisiológica	Expl. (Comarca)	-
		Resto Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Módulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada Marchitez Fisiológica	Expl. (Comarca)	-
		Resto Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Módulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada Marchitez Fisiológica	Parcela	-
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Módulo P (Riesgos nominados por parcela)

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Elegible: Helada Marchitez Fisiológica	Elegible Expl. Parcela
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa, respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 es de un 22% para el modulo 2 es de un 14%, módulo 3 un 12% y para el modulo P un 7%.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

TIPO	INICIO DE SUSCRIPCIÓN	FINAL DE SUSCRIPCIÓN
SEGURO PRINCIPAL (MODULOS 1,2 Y 3)	01/10/2012	20/12/2012
COMPLEMENTARIO (MODULO 1)	01/10/2012	30/04/2012
COMPLEMENTARIO (MODULO 2 Y 3)	01/10/2012	25/03/2012

MODULO P	ALMERIA, CADIZ, CORDOBA, HUELVA, MALAGA Y SEVILLA		RESTO DEL AMBITO DE APLICACIÓN	
RIESGO	INICIO	FIN	INICIO	FIN
CON RIESGO DE HELADA Y MARCHITEZ	15/01/2013	01/03/2013	15/01/2013	25/03/2013
SIN RIESGO DE HELADA Y MARCHITEZ	01/03/2013	15/04/2013	25/03/2013	30/04/2013

Las novedades respecto al Plan 2012 son:

- Se dan de alta dos variedades nuevas de uvas tintas: Mando y Marselan
- En la denominación de Origen Utiel-Requena; inclusión de la variedad blanca Sauvignon Blanc.
- Inclusión como uva inscritas en Denominación de Origen, el ámbito y variedades del Consejo Regulador "Pasas de Málaga".
- Se consignará obligatoriamente el recinto.
- En las instalaciones:
Para este Plan se incluyen dos nuevos tipos de capitales en las instalaciones:
 - Red de riego (Ha)
 - Cabezal de Riego (€/cabezal)

CULTIVOS INDUSTRIALES

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, áloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, áloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, áloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal	Sin rendimientos asignados	Toda la Comunidad Autónoma	
	Con rendimientos asignados	Sin riego de apoyo	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, San José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

(1) Resto de cultivos: adormidera, alcaparra, áloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el período de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, áloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)
			Riesgos excepcionales	
			Resto de adversidades climáticas	
	Remolacha	Producción	Todos los de producción	Expl. (comarca)
			Pedrisco	Expl. (comarca)
			No nascencia	Expl. (comarca)
	Riesgos excepcionales			
	Resto de adversidades climáticas			
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)
			Riesgos excepcionales	
			Resto de adversidades climáticas	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)
Riesgos excepcionales				
Resto de adversidades climáticas				
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3 de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbáceos de extensivo, uva de vinificación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas. Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y

representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mimico(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
<10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de:	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones horticolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivaderas	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

APICULTURA

El Seguro de explotación en Apicultura

Este seguro, en sus garantías básicas, ofrece compensación de las pérdidas en la producción de apicultura, por los daños producidos por inundación- lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor. Además, el apicultor podrá contratar como garantías adicionales el incendio y la sequía (salvo en Canarias, en que no será asegurable esta garantía). En el Boletín Oficial del Estado (BOE) se publica, la Orden ([AAA/1991/2012](#)) que define las condiciones del Seguro para el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados, (Campaña 2013).

El periodo de suscripción se inicia el 1 de octubre y finaliza el 30 de noviembre de 2012, mientras el periodo de garantías se inicia con la toma de efecto del mismo, y nunca antes de las fechas que para cada riesgo se indican: incendio, inundación- lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor. 1 de noviembre de 2012 y para sequía 1 de febrero de 2013. El final de garantías para todos los riesgos será el 31 de octubre de 2013.

El seguro está destinado a explotaciones de todo el territorio nacional; que estén inscritas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas dedicadas a la producción de miel y otros productos apícolas. El titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure en el código REGA o persona física o jurídica que, teniendo interés en el bien asegurable figure en algún apartado de dicho código REGA.

A efectos del seguro se distingue un único sistema de manejo, con los siguientes tipos de colmenas racionales:

- Colmenas Tipo Troncos.
- Colmenas Tipo Layens.
- Colmenas Tipo Vertical o Layens con alzas.

El capital asegurado de la explotación se fija en el 100% del valor de la producción, que será el resultado de aplicar el nº de colmenas declarado por el precio unitario. Los precios unitarios por colmena a aplicar a los efectos del seguro, el pago de primas e importes de las indemnizaciones, será fijado por el asegurado, adecuándose al valor real dentro de los máximos y mínimos establecidos por el Ministerio. El valor unitario del aseguramiento se subdivide en tres conceptos, correspondientes al valor garantizado de la caja, enjambre y la producción:

Tipo de colmena	Distribución del valor unitario garantizado		
	Caja	Enjambre	Producción
Troncos y Layens	23%	41%	36%
Vertical y Layens con alza	30%	34%	36%

Para el riesgo de sequía únicamente esta garantizado el porcentaje del valor unitario correspondiente a producción. El valor máximo de compensación a aplicar a la producción por sequía, para cada uno de los periodos en que se divide el periodo de garantías, según la fecha de ocurrencia del siniestro será:

Nº de Decenas con Sequía en el Periodo	Periodos	
	1 de febrero al 30 de junio	1 de julio a 31 de octubre
HASTA 4	7%	4%
5	11%	5%
6 o MAS	22%	8%

Para los demás riesgos y para la producción el valor máximo de compensación, en cada uno de los periodos en que se divide el periodo de garantías, según fecha del siniestro y en concreto en Andalucía será:

Todos los tipos de colmenas	Fecha del siniestro		
	1 de marzo a 31 de agosto.	1 de septiembre a 31 de octubre	1 de noviembre a 28 de febrero
% Valor de compensación sobre precio unitarios	100%	70%	30%

Para las cajas y enjambres y riesgo que no sean sequía, se garantizan los porcentajes del valor unitario correspondientes, antes mencionados. En caso de daños por humo no se garantiza la caja.

Para el riesgo de golpe de calor, se garantiza el porcentaje del valor unitario correspondiente al enjambre no a la caja.

La valoración del siniestro de sequía se realizará basándose en la medición del índice de vegetación (NDVI) mediante teledetección. Para que el siniestro sea indemnizable en cada periodo en que se dividen las garantías, es necesario que en la comarca de referencia, el Índice de Vegetación Actual para cada decena, sea inferior al Índice de Vegetación Garantizado durante un periodo de al menos dos decenas consecutivas compuestas (una vez haya dos consecutivas, se contabilizan también las no consecutivas). Se computará independientemente para cada uno de los periodos en que a su vez se divide el periodo de garantías.

A nivel comarcal, dicha medición es consultable en la página web de Seguros Agrarios (<http://www.agroseguro.es/indices/servlet/agro.pastos.controlx.PastosSeleccionFiltros>)

Para que el siniestro de Incendio se indemnizable, el número de colmenas siniestradas deberá superar del 10% del número total que el asegurado tenga ubicadas en el asentamiento siniestrado, con un mínimo de 4 colmenas. En los casos Inundación-Lluvia Torrencial, viento huracanado, y golpe de calor, serán indemnizables, cuando los daños sean superiores al 20% del valor del número total de colmenas que el titular tenga ubicadas en el asentamiento siniestrado. El valor se calculará sin tener en cuenta el valor garantizado para la caja en golpe de calor.

Para la campaña 2013 se han producido las siguientes modificaciones con respecto a la campaña anterior:

- Se actualiza la serie de años a partir de los que se calcula el Índice de Vegetación Medio (NDVI-M): la media aritmética de los índices de vegetación de cada decena, calculado para cada Comarca o zona homogénea de apicultura. La serie pasa a ser del 1987 al 2011, incluyéndose este último año.
- Se reduce la tarifa de incendio (un 20%).
- Se incluye la posibilidad de modificar el número de colmenas aseguradas a lo largo de la vigencia de las Declaraciones de seguro. En aquellas que hayan suscrito la garantía adicional de sequía, se admitirán modificaciones hasta el 1 de febrero de 2013 fecha de inicio de dicho riesgo.

RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPLOTACIÓN

Los Seguros de Retirada de Animales Muertos en la explotación se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2012.

El 29 de mayo de 2012, se publican las Órdenes ([AAA/115/2012](#), [AAA/116/2012](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovino y bovinos muertos en la explotación. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la explotación, hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la explotación por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, no bovinos y bovinos, disponen de un seguro renovable en el que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [AAA/1118/2012](#), [ARM/1119/2012](#)).

Para el Plan 2012 se incluye los camélidos en todo el ámbito de aplicación del seguro, equiparándolos a los equinos en cuanto al sistema de manejo, clase de ganado y tarifas y se incluye que en caso de siniestro, el límite de indemnización será el coste en €/Kilo de retirar y destruir los kilos correspondientes al total de animales garantizados correctamente asegurados en la póliza.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la explotación se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizará el 31 de mayo de 2013.

La subvención del MAGRAMA (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCIÓN	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

EXPLOTACIÓN GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO

Seguros de explotación de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnica mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las pérdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda a aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de explotaciones: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará con forme al siguiente esquema:

- Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica.
- La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo.
- Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE DE GANADO	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	El nº de estos animales que posea
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	que posea
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición
	RESTO	REPRODUCTOR	
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
CEBO/RECRÍA		Cebo + recría/transición	
TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición

	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
CEBO/RECRÍA	IBERICO PURO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	IBERICO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	RESTO	CEBO/RECRÍA	Cebo
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200 y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

4. Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

5. Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

6. Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas".

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro.

Se publican los Seguros de explotación de Ganado Equino y Equino de razas selectas

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de explotación de Ganado Equino (AAA/125/2012) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de explotación diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). Las explotaciones asegurables deberán disponer de un código de explotación inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de explotación: de reproducción (semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo.

Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de explotación donde se registre la explotación y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las recría.
- Se introduce un porcentaje mínimo de recría como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de explotación y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las recría.

El seguro de explotación de Ganado Equino de razas selectas (AAA/123/2012) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia explotación o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y recría de Pura Raza Española (sementales, yeguas y recría).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- Están destinadas a la reproducción y cría de CRE.
- Tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.

- Cumplen con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro.

Se publican los Seguros de explotación de Ganado Aviar de carne y de puesta

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de carne (AAA/148/2012), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de explotación derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de la explotación, de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:

- Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral".
- Las codornices destinadas al engorde intensivo.

Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.

2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C, D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de puesta (AAA/121/2012), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos los tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y cría) así como las avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviario con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonela, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

7. Debido al cambio en los sistemas productivos que se están produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.

8. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.

9. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de la explotación, de la subexplotación o cualquiera que

teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente Comunidad Autónoma incluyendo el propietario de los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro.

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de explotación del ganado vacuno y ovino y caprino.

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una explotación, deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recría ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)):

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de explotación.

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recrías.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la explotación (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son los siguientes:

Riesgos sanitarios:

- 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización).
- 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - Enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.

Mortalidad masiva y pérdida de producción: Cubre la muerte de un número de animales a la vez, por el mismo evento, así como la pérdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.

Exceso de mortalidad: Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.

Muerte precoz: Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- e) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- f) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- g) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de explotación actualmente no amparados.
- h) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

TARIFA GENERAL GANADERA

Se publica la Tarifa General Ganadera

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Modificaciones con respecto al año anterior:

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de Expl., por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la explotación habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la explotación.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas "Incremento de las condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte".

Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia Anatidae

Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicícolas: de 1 de abril a 31 de octubre.

Además para el riesgo de "golpe de calor", y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

Tipo de animal	Edad
Conejo reproductor	2 años
Pollo y pollo ecológico	120 días
Pollo castrado	160 días
Avestruz	425 días
Perdiz	270 días
Faisán	180 días
Pato	115 días

Subvención de ENESA

Entidad	Tipo de Subvención	Cultivos Protegidos
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14% - 16%

ACUICULTURA MARINA

Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de explotación; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Tipo de Expl.	Garantías básicas		Garantías adicionales
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales	II	* Enfermedades
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva		
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión	II	* Inundación, avenida o riada
	* Viento huracanado		* Enfermedades
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Rayo, incendio o explosión
			* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de Expl. se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENCIÓN	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS

Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de explotación; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana. Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Garantías básicas	Garantías adicionales
<ul style="list-style-type: none"> * Acontecimientos meteorológicos excepcionales: - Viento huracanado * Inundación, avenida o riada * Rayo, incendio o explosión * Contaminación química o biológica * Falta de suministro de agua 	<ul style="list-style-type: none"> * Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENCIÓN	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación directa	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

SEGURO PARA LA COBERTURA DE SEQUIA EN PASTOS

Abierto el plazo para contratar el Seguro para la cobertura de Sequía en Pastos

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica, la Orden ([AAA/1361/2012](#)) donde se definen las condiciones del Seguro para la cobertura de los daños por sequía en pastos, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados. El periodo de suscripción para Andalucía, teniendo en cuenta los periodos de garantía, se inicia el 1 de julio y finaliza el 31 de octubre de 2012.

El seguro está destinado a explotaciones en regimen extensivo o semiextensivo de las especies bovina, ovina, caprina y equina, al objeto de compensar al ganadero por el incremento en los costes de alimentación del ganado que se origina a consecuencia de la falta de pasto por sequía.

Con este seguro se cubren a las explotaciones que tengan asignado un código de explotación según lo establecido en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA) de Ganado bovino reproductor, Ganado ovino y caprino reproductor y Ganado equino en extensivo.

Se consideran pastos toda aquella superficie de terreno susceptible de producir alimento para ganado, tales como pastizales, praderas, rastros, barbechos, montes, matorrales, etc.

Mediante el Mapa de Aprovechamiento del Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos, propiedad de ENESA, se localizan los aprovechamientos susceptibles de producir alimento a diente para el ganado, creado a partir de la información SIGPAC junto con otras fuentes auxiliares de datos como Corine Land Cover y trabajos de fotointerpretación.

Según este mapa de aprovechamiento, las comarcas o zonas homogéneas de pastoreo se clasifican en pastizales o barbecho dentro de cada provincia:

Provincia	Comarca	
	Pastizales	Barbecho
Almería	Todas las comarcas	
Cádiz	Todas las comarcas	
Córdoba	Penibética Pedroches La Sierra	Las Colonias Campaña Alta Campaña baja
Granada *	Todas las comarcas	
Huelva	Sierra Andevalo occidental Andevalo oriental Sierra Morena El Condado	Costa Condado Campiña Condado Litoral Campaña del Norte La Loma
Jaén	Sierra de Segura Campaña del Sur Magina Sierra de Cazorla	Sierra Sur
Málaga	Todas las comarcas	
Sevilla	La Sierra Norte La Sierra Sur	La Vega El Aljarafe La Campiña De Estepa Las Marismas

*Excepciones a las zonas homogéneas que no corresponden a las comarcas agrarias.

Debido a la dificultad que supone la detección y cuantificación de los daños por sequía en pastos, su valoración se realiza indirectamente, mediante índices basados en la medición, por satélite, del denominado índice de vegetación (NDVI), es decir únicamente valora el crecimiento y el vigor de la vegetación presente en la superficie. El sistema emplea la plataforma satelital MODIS.

Al ser un seguro de índices, compensa la sequía a partir de un cierto umbral definido en el seguro.

La base del seguro es la comparación de índice de vegetación de cada decena del año en curso con la media obtenida, para esa misma decena, de la serie histórica 2000-2011. Por debajo de la media se han establecido 2 estratos de sequía, calculado para cada zona homogénea de pastoreos, en menos 0,7 o 1,5 veces la desviación típica del mismo, por los que el seguro compensa en menor o mayor medida.

A nivel comarcal, dicha medición es consultable en la página web de Seguros Agrarios (<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/agricultura/seguros-agrarios/safac-sistema-de-alerta-de-adversidades-climaticas/observatorio-indice-de-vegetacion-sequia/index.html>)

Las opciones de aseguramiento son dos diferenciándose en función del periodo de garantía y del siniestro mínimo indemnizable; la opción A, el ganadero tendrá a una indemnización cuando el NDVI sea inferior al garantizado durante más de tres decenas a lo largo del periodo de garantías, y la opción B, obtendrá una indemnización cuando la siniestralidad en las decenas sea igual o supere el 10% del capital asegurado.

La garantía incluye la totalidad de los animales existentes en la explotación siempre y cuando cumpla con las condiciones de la Orden para cada especie según su característica (sementales, otros animales machos y hembras reproductoras).

El valor del suplemento alimenticio, será determinado por el asegurado, pero deberá estar comprendido para el bovino y para el equino entre los 360 y los 180€/reproductor y entre los 53 y los 27€/reproductor para el ovino y caprino.

La compensación, en caso de siniestro, viene dado por el coeficiente entre el valor de suplemento contratado por el ganadero y el número de decenas (36) multiplicado por el número de decenas con sequía leve o severa ocurridas en el periodo de garantía y por el coeficiente de indemnización del mismo periodo de garantía.

Períodos de garantía (Andalucía)

Grupo de comarcas: 6		Opción A		Opción B	
		Inicio	Finalización	Inicio	Finalización
Andalucía y Baleares	Periodo 1	1 diciembre 2012	30 junio 2013	1 diciembre 2012	30 noviembre 2013
	Periodo 2	1 octubre 2012	30 noviembre 2013		

Valores de compensación según los períodos de garantías (Andalucía)

Opción A

Periodos de garantía	Índice de Vegetación Garantizado (estratos de garantía)	
	1	2
	-	-
	Coeficiente de indemnización	
P1 (1 de diciembre a 31 de enero ambos inclusive) *	10%	40%
P2 (1 de febrero a 28 de febrero ambos inclusive) *	30%	55%
P3 (1 de marzo a 30 de junio ambos inclusive) *	40%	100%
P4 (1 de octubre a 30 de noviembre ambos inclusive) *	30%	70%

Opción B

Periodos de garantía	Índice de Vegetación Garantizado (estratos de garantía)	
	1	2
	-	-
	Coeficiente de indemnización	
P1 (1 de diciembre a 31 de enero ambos inclusive) *	10%	40%
P2 (1 de febrero a 28 de febrero ambos inclusive) *	30%	55%
P3 (1 de marzo a 30 de junio ambos inclusive) *	40%	100%
P4 (1 de octubre a 30 de noviembre ambos inclusive) *	30%	70%
P 5 (1 de octubre a 30 de noviembre ambos inclusive) *	30%	70%

(*) Corresponden a 2013.

SEQUIA EN PASTOS

- [Índice de vegetación](#)

6.-OTRAS INFORMACIONES

SEMANA del 22 al 26 de octubre de 2012

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

Actualmente, se autoriza la captura y venta de las especies chirla, coquina, almeja Chocha, anémona de mar, búsono, cañaílla y bolo, en las zonas de producción siguientes: 28 (Guadalmazas), 30 (Marbella II), 31 (Cala del Moral), 32 (Fuengirola), 33 (Torremolinos), 34 (Rincón de la Victoria) y 35 (Torrox-Nerja). Se prohíbe la captura y venta, de las citadas especies en las zonas 27 (Sabinillas) y 29 (Marbella I).

Se autoriza la captura y venta de la concha Fina en las zonas, 28 (Guadalmazas), 30 (Marbella II), 31 (Cala del Moral), 32 (Fuengirola), 33 (Torremolinos), 34 (Rincón de la Victoria) y 35 (Torrox-Nerja) y queda prohibida en las zonas 27 (Sabinillas) y 29 (Marbella I).

Asimismo, se prohíbe la captura y venta de corruco (no encontrarse en campaña para la industria transformadora), erizo (veda) y vieira (otras causas).

Por otro lado, queda autorizada la extracción de mejillón de la planta de cultivo 52 (Caleta de Vélez), por la empresa autorizada y prohibida en la zona 49 (Marbella).

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad.

3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

--España cierra una alianza con Francia, Polonia y Portugal para el mantenimiento de las ayudas a la flota pesquera.- Estas medidas incluirían también el mantenimiento de las ayudas para la modernización de la flota.

Así lo expresaba la pasada semana Arias Cañete tras el primer debate sobre la propuesta de compromiso de la Presidencia chipriota de la Unión Europea, celebrado en Luxemburgo, sobre el futuro Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca. En este debate, la propuesta española se centra en la inclusión de medidas de apoyo a la paralización de flota, tanto temporal como definitiva, así como medidas destinadas a su modernización.

También se solicitó la inclusión de medidas de carácter socioeconómico, dirigidas a aquellos tripulantes que puedan verse afectados por el desguace de los buques incluidos en los planes de paralización definitiva.

--El sector del Golfo de Cádiz pide pernoctar en alta mar si están a cinco horas de puerto.- Esta petición al Gobierno central se realizó formalmente la pasada semana, en el caso de que los pescadores se encuentren en alta mar y se cumpla el plazo diario para faenar.

El patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Punta del Moral (Huelva), Alonso Abreu, ha reclamado de forma urgente que se aplique esta petición "que pretende ahorrar costes a los armadores, debido la

delicada situación económica por la que atraviesan". En este sentido, se ha creado un grupo de trabajo entre la Administración y el propio colectivo para estudiar la situación en la que se encuentra la flota que faena en la modalidad de arrastre.

--La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente subvenciona a Pescaviva con 45.000€ para adquirir una embarcación auxiliar.- Denominada, "Smart boat", la subvención se encuadra en las líneas de ayudas al desarrollo de la acuicultura marina para la construcción de las instalaciones.

El importe de la ayuda alcanza los 45.000€, el 50% del total de la inversión, que será de 89.500 euros.

- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca el **XI Premio "Jacumar" de Investigación en Acuicultura**, que cuenta con una dotación económica de 7.000 euros.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro de la Secretaría General de Pesca en el plazo máximo de 2 meses contados desde el día 14 de septiembre, BOE nº 221.

Más información en: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/13/pdfs/BOE-A-2012-11559.pdf>

Contacto: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

• El Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Cádiz, acogerá desde el 26 al 29 de noviembre de 2012 el **V Foro Iberoamericano de los Recursos Marinos y la Acuicultura (FIRMA)**. Este encuentro permitirá desarrollar y profundizar en la relación entre España e Iberoamérica, sobre todo en los campos de los recursos marinos y la acuicultura, hecho que potenciará la cooperación entre países de ambas orillas del Océano Atlántico.

Contacto: Universidad de Cádiz

Web: <http://www.uca-it.es/esp/agenda/foro-iberoamericano-sobre-recursos-marinos-y-la-acuicultura-78/>

OTRAS INFORMACIONES

--Agricultura aprueba una inversión de 10M€ para atender los daños de las lluvias del mes de septiembre.

- Estas actuaciones de emergencia, según el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, se van a llevar a cabo de manera inmediata en 50 municipios de las provincias de Almería, Málaga y Granada.

Las actuaciones se van a desarrollar preferentemente en materia de caminos rurales, limpieza de cauces e infraestructuras hidráulicas de competencia autonómica. Todas ellas se han determinado en base a las peticiones trasladadas por los municipios a las respectivas delegaciones territoriales, así como a la valoración de daños realizada por la propia Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Así, la inversión por provincias será de 5,23 millones para los municipios de Málaga; 4,27 para la provincia de Almería y 500.00 euros para Granada.

En cuanto al tipo de actuaciones de emergencia que se van a llevar a cabo, van a responder a tres tipologías: limpieza de cauces, infraestructuras hidráulicas y caminos rurales. Para las primeras, se ha destinado un total de 2,2M€ a invertir en las tres provincias. En este sentido, las tareas consistirán en la retirada de residuos vegetales, tierras y lodos, así como a la reposición de cauces en infraestructuras.

--La campaña de extinción de incendios en Andalucía se salda con 10.795,3 hectáreas forestales afectadas.

- La época de peligro alto de incendios en Andalucía concluyó el pasado 15 de octubre, con un total de 10.795,3 has forestales afectadas por este tipo de siniestros. El 77% del total de la superficie calcinada se corresponde con el siniestro de la Costa del Sol.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, compareció la pasada semana a petición propia ante la Comisión parlamentaria para informar sobre el balance en la campaña de extinción de incendios forestales de Andalucía.

Del total de la superficie afectada, indicó Planas, 8.356,32 has se corresponden con suelos de matorral, y 2.439 has con suelo arbolado. La principal afección de superficie se corresponde con el gran incendio forestal de Coín, del pasado 30 de agosto, que se saldó con una superficie afectada de 7.175,3 has forestales – lo que supone el 77% del total de la campaña-. Este siniestro se desarrolló en unas condiciones de extrema

• El Centro IFAPA, El Toruño, acogerá la 2ª edición del curso **"Acuicultura de Corvina"**, entre los días 10 y 14 de diciembre.

Además de las clases prácticas, el programa se completará con la visita a una instalación acuícola dedicada a la corvina.

Más información:

<http://web5.ifapa.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/web/ifapa/servicios/formacion/solicitudcursos>

velocidad y virulencia, recorriendo sólo en 4 horas, un total de 12 kilómetros lineales desde su inicio.

El dispositivo Infoca ha realizado desde el 1 de enero al 15 de octubre un total de 876 intervenciones en suelos forestales, de las cuales, el 80,02% quedaron reducidas a conatos (un total de 701 intervenciones), mientras que el 19,98% fueron siniestros que superaron la hectárea de superficie calcinada, en un total de 175 actuaciones.

--Las empresas desmotadoras tienen de plazo hasta el 21 de noviembre para solicitar las ayudas al algodón.

- La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha remitido para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) la Resolución de la Dirección General de Fondos Agrarios por la que se establece la convocatoria para la presentación de las solicitudes de autorización para tomar parte en la línea de ayudas al algodón. Los interesados podrán realizar el trámite hasta el día 21 de noviembre.

Tras el cambio llevado a cabo por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Real Decreto publicado el pasado 20 de octubre en BOE, podrán participar en el régimen de ayudas al algodón las plantas de desmotado afectadas por la reestructuración que hayan realizado su actividad en al menos una de las cuatro campañas comprendidas entre 2006/2007 y 2009/2010.

Se amplía, de esta manera la posibilidad de acceso a las ayudas de las plantas de desmotado, a las que la normativa hasta ahora vigente exigía su participación en tres de las cuatro campañas del mismo periodo de referencia.

--Agricultura traslada a Asemesa su compromiso para el desarrollo de acciones de formación.

- El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, ha trasladado a la Asociación de Exportadores e Industriales de Aceituna de Mesa (Asemesa), el compromiso de colaboración en el desarrollo de nuevas tecnologías más sostenibles en la producción y en la transformación de las aceitunas para aderezo, en particular en lo relativo a las aguas residuales, complementado con acciones en materia de formación y transferencia de tecnología a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA).

Uno de los temas abordados la pasada semana fue el desarrollo de los distintos proyectos puestos en marcha por Asemesa para impulsar la optimización de los sistemas de producción y la gestión de vertidos en la industria de la aceituna de mesa, así como la minimización de la incidencia de esta actividad en relación con el entorno y con los recursos naturales. En este sentido, Andalucía cuenta con un total de 200 empresas dedicadas a la producción de aceituna de mesa, lo que supone el 56% del total nacional, cuya producción media en las últimas 5 campañas ha superado las 420.000 tns, el 80% del total nacional. En 2011, Andalucía exportó aceituna de mesa por valor de 434M€, mientras que la cifra total de España ascendió a 570 millones.

--Andalucía publica la orden de extensión de normas de promoción de Interfresa.- Esta normativa regula la realización de acciones promocionales por parte de la Asociación Interprofesional de la Fresa Andaluza (Interfresa) durante las campañas 2012/13, 2013/14 y 2014/15, BOJA nº 210.

La nueva normativa aprobada conlleva la obligación de los agentes del sector de aportar cada campaña la cantidad de 0,0015€/kilo de fresa comercializada, con la finalidad de financiar actuaciones de promoción dirigidas a difundir las bondades de este producto andaluz e impulsar su imagen en mercados de países europeos como Inglaterra y Francia.

La Asociación Interprofesional de la Fresa Andaluza representa en la actualidad a todo el censo de operadores comerciales y a la vez de productores asociados de las distintas ramas profesionales integradas en el sector de la fresa. La integran la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA); la Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía, COAG Andalucía; la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA), la Asociación Onubense de Productores y Exportadores de Fresas, Freshuelva, y la Unión de Pequeños Agricultores (UPA).

--El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publica un análisis territorial de las Comunidades Autónomas.-

En su página Web, [en la sección de Análisis y Prospectiva, el estudio "A y P-Serie Territorial"](#), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente recopila, de manera sintética, las principales cifras que caracterizan a la agricultura, la ganadería, la pesca, la industria alimentaria, el desarrollo rural y el medio ambiente, de cada Comunidad Autónoma. Para

su elaboración se han utilizado fuentes oficiales y de prestigio de datos como el INE, el Banco de España o el Ministerio.

El estudio, que se actualiza periódicamente, recoge en sus distintos apartados indicadores de carácter estructural, medioambiental y de coyuntura así como los hechos destacados y las últimas noticias de especial interés de cada Comunidad Autónoma.

--El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente presenta el Anteproyecto de Ley de fomento de la integración cooperativa.-

El texto legal tiene como objetivo mejorar la estructuración de la oferta y fomentar la fusión e integración de productores y entidades para la constitución o ampliación de entidades asociativas de carácter agroalimentario de ámbito supraautonómico, con el fin de que adquieran suficiente capacidad y dimensión para desarrollar su estructura empresarial y contribuir al incremento de su eficiencia y rentabilidad. Asimismo, se crea la figura "Entidad Asociativa Prioritaria" de ámbito supraautonómico, se articula un Plan Nacional de Integración Cooperativa y se amplía los fines y actividades de las cooperativas.

En definitiva, según el Ministerio, con el actual anteproyecto de ley se impulsa un modelo cooperativo empresarial, profesionalizado, generador de valor y con dimensión relevante, contribuyendo así a la sostenibilidad del sector agroalimentario español.

--Empleo acelerará la tramitación de ayudas para ordenar el trabajo agrícola.-

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha convocado, por el trámite de urgencia, las subvenciones públicas para la ordenación de los flujos migratorios laborales en campañas agrícolas de temporada y su inserción laboral, por lo que reducirá a la mitad los plazos del procedimiento ordinario.

La resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 252 del 19 de octubre, recoge que concurren razones de interés público que aconsejan resolver con la máxima celeridad y eficacia la totalidad de los expedientes administrativos de concesión y justificación de las ayudas públicas que se tramitan al amparo de esta convocatoria.

Por ello, se insiste en la resolución, se reducirán a la mitad los plazos establecidos al procedimiento ordinario de convocatoria de estas ayudas, tanto para su instrucción como para la resolución de las solicitudes de subvención presentadas, salvo los relativos a su presentación y recursos.

Cursos, Ferias y Eventos varios-

• **Convocada una nueva edición del Premio Andalucía de Medio Ambiente 2012.**- Con esta iniciativa, La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente se reconoce la labor de todas aquellas personas que han destacado en la defensa, conservación y difusión de los valores medioambientales de Andalucía.

A esta convocatoria, publicada en BOJA del 2 de octubre, pueden optar todas las personas, asociaciones, entidades u organismos públicos o privados físicas, que hayan contribuido con su trabajo a

la mejora medioambiental de Andalucía.

La presentación de las candidaturas podrá efectuarse en el Registro General o en cualquiera de los registros u oficinas establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o a través de internet en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía. El plazo para entregar las candidaturas finalizará en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

- **Intermiel presenta el concurso "Miel y Una receta".**- La Organización Interprofesional de la Miel y los Productos Apícolas está llevando el impulso del uso de la miel y otros productos apícolas en la gastronomía, a través de un divertido concurso para las Escuelas de hostelería de todo el ámbito nacional. Más información y bases del concurso: <http://www.oiaintermiel.es/backend/miel-y-una-receta/>

- **Presentación Guía de Buenas Prácticas en Acuicultura Marina.**- Durante el mes de octubre se llevarán a cabo tres jornadas de presentación de la Guía para controlar el impacto de las actividades acuícolas sobre el medio ambiente y llevar a cabo una gestión sostenible de las especies cultivadas. Las jornadas estarán dirigidas a los trabajadores del sector de la acuicultura marina y tendrán lugar en las ciudades de Cádiz, Murcia y Valencia con un formato de unas tres horas de duración. Por lo que respecta a la jornada de Cádiz, será el 31 de octubre. Contacto: Apromar

- **Andanatura ofrece formación gratuita en formato online a autónomos y PYMES.**- Enfocado a trabajadores y directivos de pymes y micropymes, se trata de una iniciativa de capacitación empresarial en turismo de naturaleza y sectores económicos emergentes, dirigida a promover el desarrollo socioeconómico de los Espacios Naturales andaluces a través de la formación. El proyecto incluye dos cursos gratuitos en formato online cuya matrícula se encuentra actualmente abierta, así como un manual especializado y actividades de asesoramiento a empresas. En cualquier caso, los destinatarios deben residir en la Comunidad Autónoma de Andalucía y no podrán ser trabajadores de administraciones y empresas públicas. La fecha de finalización de los cursos es el 31 de octubre. Los interesados en inscribirse a los cursos o solicitar el manual deben dirigirse a la Fundación Andanatura a través del correo electrónico lruiz@andanatura.org o el teléfono 954 468 040 (preguntar por Lara Ruiz). Es posible encontrar más información en las webs www.andanatura.org/proyectos/turisnaturalempleaverde y www.andanaturaformacion.com

El Foro de La Alpujarra va a llevar a cabo desde el 29 de octubre hasta el 4 de noviembre la **Semana de la Producción y del Consumo Ecológico en la Alpujarra**. Una gran variedad de actividades dirigidas tanto al público en general como a los profesionales del sector de la agricultura, la restauración, la salud y el turismo, se realizarán en paralelo en toda la Alpujarra. --Del 29 de octubre al 3 de noviembre, se celebrarán las **Jornadas Técnicas**, cinco jornadas que se desarrollarán en Lanjarón, Órgiva, Bérchules, Cádiar, Ugijar, Pampaneira, Capileira y Bubión; y que abordarán temas tan variados como la restauración y salud, la producción ecológica en el olivar, en regadíos y hortícolas, en frutales de secano y viñedos, la agroindustria ecológica, además de una doble jornada dedicada a la Producción Ecológica en Espacios Protegidos.

--Durante el fin de semana, 3 y 4 de noviembre, se organizará un **Ecomercado en Bubión** en el que podrán con el objetivo de dar a conocer los productos ecológicos y alpujarreños a los turistas y visitantes de forma que se pongan en valor los productos endógenos.

Igualmente, se ha puesto en marcha un **concurso de recetas tradicionales de la Alpujarra**, destinado a alumnos/as de los diferentes centros educativos de la comarca, donde recabarán recetas de sus familiares para presentarlas y realizarlas a través de los restaurantes participantes en el foro, de forma que se recupera tradición y conocimiento a través de los niños/as. El **sábado 4 de noviembre será la entrega de premios a los ganadores**.

Lugar: La Alpujarra (Granada). Lanjarón, Órgiva, Bérchules, Cádiar, Ugijar, Pampaneira, Capileira, Bubión

Contacto: Foro por la Alpujarra

Archivos: [tripticoalpujarra .pdf](#)

- El 15 de noviembre va a celebrarse en la Cooperativa Olivarera Jesús Nazareno de Aguilar de la Frontera, a las 9.30 horas la octava edición de la **Jornada Técnica De Olivar**.

Para inscribirse, rellenar este [FORMULARIO](#)

- **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca los Premios Alimentos de España 2012.**- En esta XXV edición, se ha incluido, como novedad el premio a la "Internacionalización Alimentaria", que será galardonada junto con las modalidades de "Industria Alimentaria", "Restauración", "Producción Ecológica", "Comunicación" y el "Premio Extraordinario Alimentos de España".

Podrán participar todas aquellas empresas alimentarias o agrupaciones de empresas alimentarias cuya sede principal esté situada dentro del territorio nacional.

Las solicitudes, junto con la documentación requerida, podrán presentarse hasta el próximo 15 de noviembre en el registro general del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 del Procedimiento Administrativo Común.

- El 15 de noviembre va a celebrarse en Lebrija la **Jornada Reversión a Sistemas de Producción Ecológica "De 0 a ECO"**, organizado por Prodetur.

Contacto: Prodetur

Teléfono: 954 48 66 83; Email: mesanchez@prodetur.es

- El 15 de noviembre, organizado por Prodetur, va a llevarse a cabo un **Taller Seminario denominado "Nuevas estrategias financieras después de la PAC"**, en la Casa de la Cultura Pepe el de Severo de Carrión de los Céspedes (Sevilla).

Contacto: Prodetur

Teléfono: 954 48 68 56 Email: ecastillo@prodetur.es

- La editorial Agrícola ha abierto el plazo de presentación de los trabajos para participar en el **XII Premio Cristóbal de la Puerta para Monografías sobre Ganadería**, que finaliza el próximo 15 de noviembre.

El texto, en forma de monografía, debe ser inédito, a libre elección del autor o autores, de actualidad y de carácter eminentemente técnico y práctico.

Los trabajos serán remitidos en un soporte informático a través del correo electrónico al E-mail: redaccion@editorialagricola.com, asunto: XII Premio Cristóbal de la Puerta, antes del 15 de noviembre de 2012

Teléfono: 91 521 16 33 Fax: 91 522 48 72

Email: redaccion@editorialagricola.com

• **Curso de especialización en auditoría de producción hortofrutícola.-** Acerta convoca la primera edición del Curso de especialización en auditoría de producción hortofrutícola en modalidad on-line.

El objetivo de este curso es el conocer las características y el de revisar los criterios de auditoría de los principales protocolos de producción hortofrutícola y el de aprender las principales técnicas de auditoría (LEAF, NURTURE; GLOBALG.A.P., ALBERT HEIJN, PRODUCCIÓN INTEGRADA).

Dirigido a profesionales relacionados con el sector hortofrutícola (técnicos de campo, auditores internos, técnicos de calidad, consultores, directores de calidad) y estudiantes que deseen profundizar en el mundo de la auditoría de seguridad alimentaria.

Contacto: Alejandra Montes

Teléfono: 917402660;

Fax: 917402661;

Email: a.montesi@acerta-cert.com

• La Asociación CAAE, con el fin de otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor de personas, empresas o entidades públicas o privadas que trabajen en temas relacionados con la Agricultura y la Ganadería Ecológica, convoca los "**Premios Andrés Núñez de Prado**" en sus dos modalidades:

"**Premio Andrés Núñez de Prado a la Investigación en Producción Ecológica**", dotado de 6000€, al trabajo de investigación más notable en materia de producción ecológica.

"**Premio Andrés Núñez de Prado a la Defensa y Fomento de la Producción Ecológica**", igualmente se otorga una segunda modalidad, también con carácter anual, cuyo objetivo es el reconocimiento de la labor de personas, empresas o entidades que hayan contribuido de forma notoria a la defensa y el fomento de la Producción Ecológica.

Teléfono: 955 023 192 Email: proyectos@caae.es

• En la Feria de Muestras de Armilla, Granada se va a llevar a cabo desde el 18 al 20 de noviembre una nueva edición de la **Feria turismo y gastronomía Gastrotur 2012**.

Dar a conocer la diversidad cultural, paisajística y gastronómica existente en España y poner en valor su proyección nacional e internacional a través del turismo gastronómico es uno de los objetivos más importantes que se han marcado los organizadores de la segunda edición de Gastrotur.

Contacto: 958 81 89 16

Fax: 958 81 79 29

info@feriagastrotur.com | fermasa@fermasa.org

• **Proyecta Ingenio** va a realizar desde el 22 al 24 de noviembre el **Curso Protocolo IFS Food. Versión 6**

Web: www.proyectaingenio.com

Lugar: SCA Santa María de la Rábida (FRESÓN DE PALOS). Camino de la Cocola s/n. Polígono Industrial San Jorge (21810). Palos de la Frontera (Huelva).

Contacto: Proyecta Ingenio.

Teléfono: 950 621 395; Fax: 950 100 271

• **2º Congreso Internacional de Análisis Sensorial del Aceite de Oliva Virgen.-** El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Priego de Córdoba, junto con la Universidad de Granada y el IFAPA de Caba, organizan este 2º Congreso los días 27 y 28 de noviembre.

Web: congreso-analisis-sensorial-aove.es

Lugar: Pabellón de la Artes; Avenida Niceto Alcalá Zamora; Priego de Córdoba (Córdoba).

Contacto: Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida de Priego de Córdoba

Teléfono: 95754 70 34 Fax: 957 54 71 89

Email: congresosensorial@priegodecordoba.org

Archivos: [congresosensorialaove 1.pdf](#)

• El Magrama convoca el **Premio para el mejor aceite de oliva virgen extra 2012/13.-** Los participantes tendrán de plazo hasta el día 17 de diciembre de 2012 para presentar su solicitud de participación y la resolución correspondiente sobre el premio se dictará antes del 12 de abril de 2013, BOE Nº 256 del 25 de octubre.

La Orden precisa que sólo se admitirán a concurso los virgen extra a granel de la campaña 2012/13 y que los que se presenten en la categoría de producción convencional deberán proceder de un lote homogéneo de al menos 20.000 kilogramos, frente a los 5.000 kilogramos necesarios en la categoría de producción ecológica.

Las almazaras que concursan en la categoría de producción ecológica deberán presentar, además, un certificado emitido por el órgano de control competente justificativo de que el aceite que se desea presentar al concurso ha sido certificado como de oliva virgen extra de producción ecológica.

• Desde el 14 de septiembre de 2012 hasta el 27 de enero de 2013, se va a llevar a cabo en Sevilla, un **Curso superior de dirección y gestión de empresas agroalimentarias**.

Tendrá 200 horas, 100% presenciales, con un programa formativo que tiene como objetivos ofrecer al sector agroalimentario andaluz respuestas prácticas para afrontar con éxito los retos que exige la actual coyuntura de crisis y alcanzar un mayor posicionamiento en el mercado.

Este curso está cofinanciado por la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía y patrocinado en parte por empresas privadas que promueven la mejora de los profesionales de este sector.

Contacto: ANFORA FORMACION

Teléfono: 954 932 031 Email: info@anforaformacion.es

Web: <http://www.masteragroalimentario.info>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

--El Ifapa logra elevar un 20% la producción de tomate "raf" añadiendo más CO2.- La responsable de la investigación, Pilar Lorenzo, ha explicado que esta variedad de tomate tiene "mucho aceptación" por parte de los consumidores, si bien las condiciones de salinidad necesarias para su cultivo provoca una reducción "considerable" de la producción.

Por ello, se está desarrollando esta investigación sobre el control climático del invernadero mediterráneo para mejorar el modelo productivo y la calidad de la producción de variedades hortícolas de alto valor comercial en el centro del Ifapa en La Mojonera (Almería).

Para aumentar la producción, la investigación se centra en incorporar más dióxido de carbono a la atmósfera del invernadero, lo que supone un aumento del proceso de fotosíntesis y un incremento de la producción.

Con la aportación extra de dióxido de carbono y según los resultados preliminares se mitiga el efecto nocivo de la salinidad y se acrecienta la producción, sin provocar efectos nocivos en los componentes nutritivos del tomate.

--Agricultura apuesta por la investigación y la formación de profesionales para hacer competitivo el sector.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria (Ifapa) trabaja para definir su potencial científico-tecnológico, con el fin de dar respuesta a las necesidades actuales del sector agrario y pesquero, en el encuentro "Investigación y Transferencia en tiempos de cambio", inaugurado recientemente en Mollina (Málaga) por la secretaria general de Agricultura y Alimentación, Judit Anda y el presidente de Ifapa, Víctor Ortiz.

En opinión de Anda, "para conseguir una agricultura moderna, competitiva y cada vez más sostenible, es necesario hacer una apuesta clara por la investigación, la innovación, la transferencia y la formación de profesionales, así como la mayor integración de nuestros centros y equipo de investigación". También ha señalado la oportunidad de este tipo de encuentro de carácter interno, que ha acogido a 140 investigadores y técnicos de Ifapa, ya que "es necesario establecer nuevas estrategias para que nuestros equipos técnicos y de formación intensifiquen sus relaciones con el propio sector agroalimentario y pesquero, con el fin de llevar a cabo proyectos integrados de formación, asesoramiento y transferencia de tecnología, en respuesta a los problemas del sector".

Estas jornadas de trabajo, que se celebran cada dos años bajo el nombre de "Escuela de Verano Ifapa", forman parte de un proceso de reflexión participativo que ha abierto el Instituto, con implicación tanto del organismo, como del conjunto del sector agroalimentario y pesquero de Andalucía y entidades especializadas en el ámbito de la investigación, la transferencia y la innovación.

--Andalucía incorpora a jóvenes investigadores para reforzar las líneas de I+D+i.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa), ha incorporado a un equipo de jóvenes investigadores que trabajarán en diversos proyectos en materia agroalimentaria y pesquera con el fin de reforzar las líneas estratégicas de I+D+i definidas por el Instituto.

Este grupo está formado por nueve doctores en prácticas que desarrollarán su actividad investigadora durante cinco años en siete centros del Ifapa de las provincias de Huelva, Córdoba, Málaga, Sevilla, Granada y Almería.

Entre los proyectos de investigación a los que se incorporan se encuentran los dedicados a la acuicultura para la investigación de enfermedades en peces planos; el análisis del consumo y marketing en aceite de oliva; los basados en estudios genéticos de cultivos como la vid y el aguacate y otro para el manejo agronómico de la dehesa.

--Agricultura trabaja en un proyecto para conseguir la producción de ajo negro.- El trabajo abarca aspectos de elaboración y control de calidad de este producto. Para ello, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, está trabajando en un proyecto de investigación y experimentación para conseguir la fabricación propia de ajo negro en Andalucía, ya que este producto actualmente se importa de países asiáticos.

Este trabajo, que se hace mediante un contrato de colaboración con una empresa cordobesa en el centro Ifapa de Palma del Río (Córdoba), abarca aspectos de elaboración y control de calidad de este producto, que se caracteriza, entre otras cualidades, por tener un sabor más dulce y menos pungente que el ajo blanco convencional.

--El centro Ifapa de Cabra galardonado como "Egabrense del año".- La directora de Ifapa de Cabra, Brígida Jiménez, recibió recientemente el galardón que cada año otorga el Semanario "El Egabrense", un reconocido medio de comunicación de la localidad, junto al presidente del IFAPA, Víctor Ortiz. El Centro IFAPA de Cabra desarrolla un amplio programa de investigación, transferencia y formación (I+D+F), cuyas principales líneas de actuación son: la olivicultura y sus industrias de transformación (elaiotecnia y aderezo), la viticultura y la enología. Además y siempre en función de las demandas detectadas, se llevan a cabo acciones puntuales en otras áreas: comercialización de productos agroalimentarios, cultivos hortícolas, diversificación de rentas y ganadería entre otros.

--La Junta de Andalucía investiga para incorporar tecnología punta a la agroindustria andaluza.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa) está llevando a cabo una serie de proyectos de investigación que van

desde la mejora de la calidad y sabor de frutas y hortalizas hasta la búsqueda de envases que alarguen su vida útil.

El denominador común de todas estas investigaciones es que todas se dirijan hacia la consecución de frutas y hortalizas mejoradas con métodos tradicionales que se mantienen sanas, frescas y turgentes en el difícil y corto período que transcurre entre el momento de la recolección y el consumo en fresco por parte del consumidor

--Recomendaciones de optimización del uso del agua de riego a los freseros.- Desde la campaña 2008/2009, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente lleva realizando labores de transferencia de tecnología y formación con el objeto de mejorar la eficiencia en el uso del agua del cultivo de la fresa, a través del Instituto de Formación Agraria y Pesquera (Ifapa).

A partir de la próxima campaña estarán también disponibles en Servifapa www.servifapa.es.

--Nuevos envases bioactivos para productos lácteos.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, está trabajando en un proyecto de investigación y experimentación junto con cinco empresas y el Instituto Tecnológico del Plástico (Aimplas) para el desarrollo de nuevos envases activos en lácteos, con el fin de aumentar su vida útil.

El proyecto estatal, financiado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), tiene tres años de duración y permitirá disponer de envases activos para tres tipos de quesos: frescos (puros de cabra y de mezcla de cabra y vaca), tiernos y en porciones (lonchas y cuñas).

CURSOS Y JORNADAS DEL IFAPA Noviembre/Diciembre DE 2012

Centro Náutico Pesquero de Almería Tfno: 950 186 560

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Carboneras	5/11/12
MARINERO PESCADOR	Caleta de Velez	5/11/12

Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	La Cañada de San Urbano	20/11/12
DESINFECCIÓN DE SUELOS EN CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS	La Mojonera	29/11/12
I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	La Mojonera	16/11/12
I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	La Mojonera	5/11/12
I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	La Mojonera	15/11/12
I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	La Mojonera	5/11/12
MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE ALMENDRO	Córdoba	5/11/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	La Mojonera	6/11/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	La Mojonera	22/11/12

Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno: 956 047 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL JARDÍN	Chipiona	12/11/12

Centro de Rancho la Merced (Cádiz) Tfno: 956 034 600

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADAS DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN VITIVINICULTURA	Jerez	4/11/12
MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE ELABORACIÓN DE VINOS	Jerez	12/11/12

Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno: 956 011 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ACUICULTURA EN MAR ABIERTO	San Fernando	12/11/12
FORMACIÓN BÁSICA	Sanlúcar	5/11/12
FORMACIÓN BÁSICA	San Fernando	14/11/12
FORMACIÓN BÁSICA	Barbate	19/11/12
FORMACIÓN BÁSICA	La Línea	19/11/12
MARINERO PESCADOR	Barbate	5/11/12
MARINERO PESCADOR	Conil	5/11/12
MARINERO PESCADOR	Tarifa	9/11/12
OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	Sanlúcar	5/11/12
OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	Barbate	5/11/12
PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN COMUNES		8/11/12
PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN PUENTE	Estepona	8/11/12

Centro El Torruño (Cádiz) Tfno: 956 011 300

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ACUICULTURA DE CORVINA	Puerto de Santa María	10/11/12

Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Córdoba	19/11/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Córdoba	5/11/12
CURSO SUPERIOR DE ESPECIALIZACIÓN EN OLIVICULTURA	Córdoba	12/11/12
EFFECTOS PARA LA SALUD, LOS CULTIVOS Y EL MEDIO AMBIENTE DE LOS PLAGUICIDAS	Córdoba	7/11/12
I.E.A.: DIVERSIFICACIÓN. EMPRESA AGRARIA	Córdoba	6/11/12
JORNADA DE FRUTOS SECOS	Utrera	8/11/12
JORNADA DE FRUTOS SECOS	Cuevas de Almanzora	15/11/12
JORNADA DE FRUTOS SECOS	Archidona	16/11/12
JORNADAS DE OLIVAR	Córdoba	15/11/12
PODA DE ALMENDROS	Chirivel	12/11/12
PODA DE ALMENDROS	Cártama	4/11/12
PODA DE ALMENDROS	Pilas	14/11/12
RIEGO LOCALIZADO Y FERTIRRIGACIÓN	Lucena del Puerto	6/11/12
RIEGO LOCALIZADO Y FERTIRRIGACIÓN	Cartaza	13/11/12

Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CATA DE ACEITES. SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN	Cabra	22/11/12
CATA DE VINOS	Guadix	12/11/12
JORNADA DE VID - VINOS. PERFECCIONAMIENTO DE CATA	Guadix	15/11/12
JORNADAS DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN VITIVINICULTURA	Cabra	20/11/12
MÓDULO ESPECÍFICO PARA TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE OLIVAR	Cabra	5/11/12
PODA DE LA VID	Cabra	19/11/12

Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno: 957 149 516

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Hinojosa	5/11/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES	Torrecampo	26/11/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Fuente Objeuna	5/11/12
HELICULTURA: SISTEMAS DE CRÍA	Hinojosa	12/11/12
I.E.A.: GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Hinojosa	5/11/12
I.E.A.: GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Hinojosa	19/11/12
M-11 PRÁCTICAS EN EMPRESA. MAESTRO QUESERO	Hinojosa	5/11/12
M-12 ECONOMÍA DE LAS EMPRESAS QUESERAS. MAESTRO QUESERO	Hinojosa	26/11/12
MANEJO INTEGRAL DE LA DEHESA	Vva. de Córdoba	19/11/12

Centro de Palma del Río (Córdoba) Tfno: 957 719 684

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CONVERSIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA	Palma del Río	12/11/12
JORNADA DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	Palma del Río	8/11/12
JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS	Palma del Río	22/11/12
NATURACIÓN URBANA: JARDINES VERTICALES Y TECHOS	Palma del Río	26/11/12
PODA Y EVALUACIÓN DE RIESGO EN EL ARBOLADO URBANO	Palma del Río	5/11/12

Centro Camino del Purchil (Granada) Tfno: 958 895 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Escuzar	5/11/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Granada	12/11/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS AVÍCOLAS	Granada	5/11/12
JORNADA DE FRUTOS SECOS	Motril	20/11/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	Guadix	21/11/12

Centro de Huelva Tfno: 959 006 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Huelva	15/11/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS AVÍCOLAS	Huelva	5/11/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA ESPECÍFICO PARA REHALAS	Huelva	13/11/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA ESPECÍFICO PARA REHALAS	Huelva	15/11/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Huelva	19/11/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Puebla de Guzmán	26/11/12
I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. TÉCNICAS DE CULTIVO	Huelva	12/11/12

Centro de Venta del Llano (Jaén) Tfno: 953 366 366

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS AVÍCOLAS	Mengíbar	12/11/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES	Mengíbar	19/11/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Mengíbar	5/11/12

Centro de Churriana (Málaga) Tfno: 951 036 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA DE RIEGO	Málaga	05/11/12
JORNADA DE RIEGO	Málaga	13/11/12
JORNADAS DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN VITIVINICULTURA	Churriana	07/11/12

Centro de Campanillas (Málaga) Tfno: 951 036 100

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Málaga	05/11/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS PORCINAS	Campanillas	26/11/12
JORNADAS SOBRE MANTENIMIENTO SOSTENIBLE DE ÁREAS VERDES	Campanillas	14/11/12
PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL JARDÍN	Campanillas	19/11/12
PODA DE PLANTAS ORNAMENTALES	Campanillas	10/11/12
TÉCNICAS DE RIEGO EN JARDINERÍA	Campanillas	05/11/12

Centro Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
AGRONOMÍA DEL ARROZ. NUEVAS TÉCNICAS	Alcala del Río	27/11/12
AGRONOMÍA DEL MAÍZ. NUEVAS TÉCNICAS	Alcala del Río	13/11/12
HORTICULTURA ECOLÓGICA	Valle Lecrín	05/11/12

Centro de Los Palacios (Sevilla) Tfno: 954 787 513

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES	Los Palacios	12/11/12

I.E.A.: INCORPORACIÓN EMPRESA AGRARIA

8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

Semana del 16/10/2012 al 19/10/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único	279.534	279.534	30-06-13	19-10-12	650.381.968,83	650.381.968,83
50302	Ayudas por Superficie						
50302	Ayuda al Olivar						
50302	Primas por Vaca Nodriz						
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros						
50302	Prima Especial Terneros						
50302	Primas Ovino Caprino						
50302	Frutos de Cáscara						
50302	Ayudas al Algodón						
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad						
50302	Primas por Tabaco						
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales						
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate						
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal						
50303	Pago Adicional por Modulación						
50303	Modulación (*)					31.027.450,02	31.027.450,02
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)						
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas						
50209	Productos vitivinícolas						
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)						
50212	Leche y Productos Lácteos						
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar						
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural						
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados						
TOTAL		279.534	279.534			681.409.418,85	681.409.418,85

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 22 al 26 de octubre de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50301	Régimen de Pago Único	24.871.754,64	4.977
50303	Modulación (*)	1.798.801,65	0
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50206	Aceite de oliva	4.000.143,40	51
50212	Leche y Productos Lácteos	956,44	5
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	0,00	0
TOTAL		30.671.656,13	5.033

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 19/10/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	7.214.703,08	50.757.465,91	145.710.837,06	60.039.101,83	18.928.442,66	196.518.192,17	39.140.796,92	132.072.429,20	650.381.968,83
50302	Ayudas por Superficie									0,00
50302	Ayuda al Olivar									0,00
50302	Primas por Vaca Nodriz									0,00
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros									0,00
50302	Prima Especial Terneros									0,00
50302	Primas Ovino Caprino									0,00
50302	Frutos de Cáscara									0,00
50302	Ayudas al Algodón									0,00
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad									0,00
50302	Primas por Tabaco									0,00
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales									0,00
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate									0,00
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal									0,00
50303	Pago Adicional por Modulación									0,00
50303	Modulación (*)	208.942,15	3.771.220,78	7.793.088,87	1.622.944,71	874.492,39	6.531.028,74	1.576.955,00	8.648.777,38	31.027.450,02
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)									0,00
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas									0,00
50209	Productos vitivinícolas									0,00
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)									0,00
50212	Leche y Productos Lácteos									0,00
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar									0,00
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural									0,00
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados									0,00
	TOTAL	7.423.645,23	54.528.686,69	153.503.925,93	61.662.046,54	19.802.935,05	203.049.220,91	40.717.751,92	140.721.206,58	681.409.418,85

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 16/10/2012 al 19/10/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional					
112	Instalación de jóvenes agricultores					
113	Jubilación anticipada					
114	Utilización de servicios de asesoramiento					
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento					
121	Modernización de las explotaciones agrícolas					
122	Aumento del valor económico de los bosques					
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales					
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura					
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos					
133	Actividades de información y promoción					
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM					
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	0	0		0,00	0,00
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña					
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña					
214	Ayudas agroambientales					
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					
216	Inversiones no productivas					
221	Primera forestación de tierras agrícolas					
223	Primera forestación de tierras no agrícolas					
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas					
227	Inversiones no productivas					
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0	0		0,00	0,00
312	Creación y desarrollo de empresas					
313	Fomento de actividades turísticas					
321	Servicios básicos para la economía y la población rural					
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales					
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	0		0,00	0,00
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad					
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra					
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación					
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59					
TOTAL EJE 4	Leader	0	0		0,00	0,00
511	Asistencia Técnica					
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0	0		0,00	0,00
	TOTAL	0	0		0,00	0,00
	NUEVOS RETOS					
214	Ayudas agroambientales					
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas					
	Total NUEVOS RETOS	0	0		0,00	0,00
	TOTAL	0	0		0,00	0,00

En el período del 22 al 26 de octubre de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	228	263.898,73
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	4.672	10.745.879,77
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica	1	42.046,20
	TOTAL	4.901	11.051.824,70

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 19/10/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional									0,00
112	Instalación de jóvenes agricultores									0,00
113	Jubilación anticipada									0,00
114	Utilización de servicios de asesoramiento									0,00
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento									0,00
121	Modernización de las explotaciones agrícolas									0,00
122	Aumento del valor económico de los bosques									0,00
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales									0,00
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									0,00
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas									0,00
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos									0,00
133	Actividades de información y promoción									0,00
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM									0,00
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	0,00								
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña									0,00
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña									0,00
214	Ayudas agroambientales									0,00
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales									0,00
216	Inversiones no productivas									0,00
221	Primera forestación de tierras agrícolas									0,00
223	Primera forestación de tierras no agrícolas									0,00
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									0,00
227	Inversiones no productivas									0,00
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0,00								
312	Creación y desarrollo de empresas									0,00
313	Fomento de actividades turísticas									0,00
321	Servicios básicos para la economía y la población rural									0,00
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales									0,00
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0,00								
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra									0,00
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación									0,00
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59									0,00
TOTAL EJE 4	Leader	0,00								
511	Asistencia Técnica									0,00
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00								
	TOTAL	0,00								
	NUEVOS RETOS									0,00
214	Ayudas agroambientales									0,00
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									0,00
	Total NUEVOS RETOS	0,00								
	TOTAL	0,00								

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA	
-------------	--

Nº 207	22/10/2012
---------------	-------------------

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 16 octubre de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento de criterios de admisibilidad en relación con las ayudas destinadas a indemnizar a las personas agricultoras por las dificultades naturales en zonas de montaña y de las ayudas destinadas a indemnizar a las personas agricultoras por las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña, en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural para el período 2007/2013 y gestionadas por la Dirección General de Fondos Agrarios.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la CPOTU de Cádiz de 10 de julio de 2012, relativa a la Modificación de las NN.SS. de Jimena de la Frontera en Dehesa Montenegro.

Nº 210	25/10/2012
---------------	-------------------

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 19 de octubre de 2012, conjunta de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera y de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se actualizan los Anexos I, II, III, V y VI de la Orden conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente por la que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor de Andalucía.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores de la Orden de 2 de mayo de 2012, conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, por la que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor de Andalucía (BOJA núm. 98, de 21.5.2012).

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 17 de octubre de 2012, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional de la Fresa Andaluza Interfresa para la realización de acciones para la promoción de la fresa.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 17 de octubre de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se hace pública la Instrucción por la que se establece el criterio de actuación a seguir en los expedientes de ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas aprobados en zonas de «coto de caza menor con aprovechamiento secundario caza mayor», al amparo de la normativa que se cita.

BOE

Nº 253

20/10/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sector del algodón.- Real Decreto 1461/2012, de 19 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 169/2010, de 19 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en el marco del Programa nacional de reestructuración para el sector del algodón.

Nº 254

22/10/2012

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Cuentas anuales.- Resolución de 2 de octubre de 2012, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.

Nº 255

23/10/2012

Ayudas.- Orden AAA/2258/2012, de 16 de octubre, por la que se convoca para el año 2012 la concesión de ayudas a sindicatos de trabajadores de los sectores agroalimentario y medioambiental para el desarrollo de sus actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea e instituciones internacionales y para la realización de proyectos de especial interés para el desarrollo y mejora de los trabajadores de los citados sectores.

Nº 256

24/10/2012

Premios.- Orden AAA/2267/2012, de 11 de octubre, por la que se publica la convocatoria del Premio Alimentos de España al mejor aceite de oliva virgen extra de la campaña 2012-2013.

Nº 257

25/10/2012

Subvenciones.- Orden AAA/2286/2012, de 22 de octubre, por la que se convoca para el año 2012 la concesión de subvenciones a asociaciones declaradas de utilidad pública y fundaciones adscritas al protectorado del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para fines de interés social de carácter medioambiental.

Nº 258

26/10/2012

Entidad Estatal de Seguros Agrarios. Cuentas anuales.- Resolución de 20 de septiembre de 2012, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.